



PROGRAMA NACIONAL DE **ESTADÍSTICA** 2025 – 2029

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DIRECTORIO:

Eva María Mera Intriago

Directora Ejecutiva

Marianita de Lourdes Granda León

Subdirector General

Lorena María Álvarez Figueroa

Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativa y Calidad Estadística

Tania Gabriela Romero Yonfá

Directora de Planificación Estadística del Sistema Estadística Nacional

EQUIPO TÉCNICO:

Nathaly Veloz, Andres Silva, Jerónimo Marchan, Mónica Torres, Ivonne Benítez, Marcelo Lastra, Karla Valdivieso

Esteban Palacios

Diseño y diagramación

Citar como:

INEC (2025). Programa Nacional de Estadística 2025 – 2029. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.

Presentación



Ecuador enfrenta desafíos relevantes en materia estadística. Aún persisten brechas de información en los ámbitos social, económico y ambiental que limitan el seguimiento oportuno de las políticas públicas y la planificación del desarrollo nacional con enfoque territorial.

En este contexto, la planificación estadística adquiere un rol estratégico para organizar la producción de información y garantizar la disponibilidad de estadísticas oficiales pertinentes, oportunas, desagregadas y de alta calidad, que sustenten cada fase del ciclo de la política pública. El Programa Nacional de Estadística es uno de los instrumentos centrales del Sistema Estadístico Nacional: identifica las necesidades de información del país, define las fuentes a ejecutar y establece los estándares metodológicos que asegurarán la calidad de los datos generados.

Para el periodo 2025–2029, el Ecuador cuenta con la oportunidad de fortalecer estructuralmente su Sistema Estadístico Nacional. Ello implica consolidar la gobernanza del Instituto Nacional de Estadística y Censos, robustecer los procesos de producción estadística, promover la investigación y la generación de estudios especializados, así como fomentar una cultura estadística que acerque la información a la ciudadanía y las instituciones para su uso y consumo.

Al mismo tiempo, el país podrá incorporar innovaciones tecnológicas y metodológicas, ampliar el uso de datos geoespaciales para contar análisis más precisos, aprovechar grandes volúmenes de datos para aplicar técnicas de inteligencia artificial que permitan optimizar procesos de clasificación e imputación, así como fortalecer el Sistema Nacional de Registros Estadísticos.

El Programa Nacional de Estadística 2025–2029 define la visión de mediano plazo del Sistema Estadístico Nacional y establece los objetivos y estrategias que permitirán orientar, modernizar y sostener la producción de información en el Ecuador. Su cumplimiento exige una ejecución articulada, respaldada por la capacidad operativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos y la corresponsabilidad de todas las entidades proveedoras, productoras y usuarias de estadísticas oficiales. Por este motivo, les invito a involucrarse en su implementación.

La estadística no es un elemento accesorio, es la infraestructura silenciosa que sostiene el desarrollo nacional. Sin datos confiables, los programas sociales pierden precisión, la inversión pública se fragmenta, las políticas económicas se vuelven reactivas y las brechas territoriales se

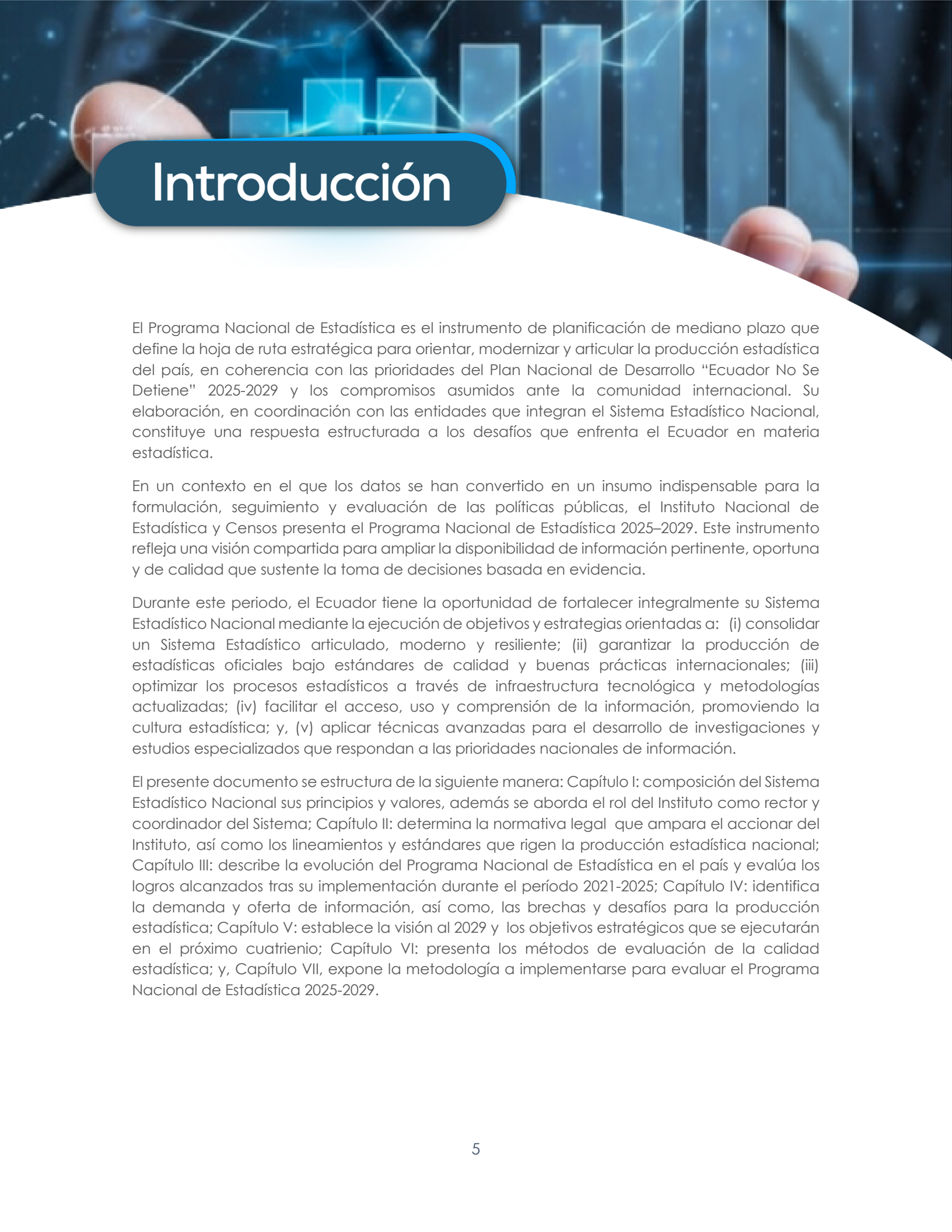
profundizan. Con un sistema estadístico robusto, moderno y basado en evidencia, el país recupera la capacidad de anticipar, orientar y transformar.

El Programa no es únicamente un documento técnico, es una hoja de ruta para que el Estado ecuatoriano diseñe políticas públicas más justas, eficientes y alineadas con la realidad de los territorios y de las personas. Cada indicador, cada registro administrativo y cada operación estadística es un instrumento concreto para mejorar la vida de los ciudadanos, combatir la pobreza, enfrentar la desnutrición infantil, reducir la violencia, orientar la planificación urbana, fortalecer el sector productivo y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

El reto es construir un Ecuador que toma decisiones informadas, que confía en su institucionalidad estadística y que reconoce que detrás de cada cifra hay una persona cuyo futuro podemos mejorar.

Lograrlo exige visión, cooperación y compromiso. El Programa Nacional de Estadística es un paso esencial para concretar este propósito de todos.

Eva María Mera
Directora Ejecutiva



Introducción

El Programa Nacional de Estadística es el instrumento de planificación de mediano plazo que define la hoja de ruta estratégica para orientar, modernizar y articular la producción estadística del país, en coherencia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 y los compromisos asumidos ante la comunidad internacional. Su elaboración, en coordinación con las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional, constituye una respuesta estructurada a los desafíos que enfrenta el Ecuador en materia estadística.

En un contexto en el que los datos se han convertido en un insumo indispensable para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos presenta el Programa Nacional de Estadística 2025–2029. Este instrumento refleja una visión compartida para ampliar la disponibilidad de información pertinente, oportuna y de calidad que sustente la toma de decisiones basada en evidencia.

Durante este periodo, el Ecuador tiene la oportunidad de fortalecer integralmente su Sistema Estadístico Nacional mediante la ejecución de objetivos y estrategias orientadas a: (i) consolidar un Sistema Estadístico articulado, moderno y resiliente; (ii) garantizar la producción de estadísticas oficiales bajo estándares de calidad y buenas prácticas internacionales; (iii) optimizar los procesos estadísticos a través de infraestructura tecnológica y metodologías actualizadas; (iv) facilitar el acceso, uso y comprensión de la información, promoviendo la cultura estadística; y, (v) aplicar técnicas avanzadas para el desarrollo de investigaciones y estudios especializados que respondan a las prioridades nacionales de información.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: Capítulo I: composición del Sistema Estadístico Nacional sus principios y valores, además se aborda el rol del Instituto como rector y coordinador del Sistema; Capítulo II: determina la normativa legal que ampara el accionar del Instituto, así como los lineamientos y estándares que rigen la producción estadística nacional; Capítulo III: describe la evolución del Programa Nacional de Estadística en el país y evalúa los logros alcanzados tras su implementación durante el periodo 2021-2025; Capítulo IV: identifica la demanda y oferta de información, así como, las brechas y desafíos para la producción estadística; Capítulo V: establece la visión al 2029 y los objetivos estratégicos que se ejecutarán en el próximo cuatrienio; Capítulo VI: presenta los métodos de evaluación de la calidad estadística; y, Capítulo VII, expone la metodología a implementarse para evaluar el Programa Nacional de Estadística 2025-2029.

Glosario de términos

Cultura Estadística: conjunto de conocimientos, habilidades y valores que permiten a las personas comprender, utilizar e interpretar la información estadística de manera crítica y responsable, ya sea en su vida diaria, en su trabajo o en la toma de decisiones públicas. Implica que la sociedad reconozca la importancia de los datos y la información que estos generan como insumos esenciales para la planificación, la formulación de políticas públicas y la evaluación del desarrollo nacional¹.

Ecosistema de Datos: conjunto articulado de actores, procesos, fuentes de datos, infraestructuras tecnológicas, normas de gobernanza y mecanismos de coordinación interinstitucional que permiten producir, integrar, gestionar, intercambiar y utilizar datos de manera coherente e interoperable, y que facilitan la difusión de las estadísticas oficiales que requiere el país, de forma organizada, sistemática y sostenible².

Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico: instrumento de planificación de largo plazo cuyo fin es desarrollar la capacidad de producir, difundir y normalizar el uso de estadísticas. Regida por los principios de inclusividad, transparencia y rendición de cuentas, la Estrategia se constituye en un proceso estructurado en etapas, fases y pasos. Esto facilita la colaboración y coordinación entre las partes interesadas en el Sistema Estadístico Nacional y los asociados para el desarrollo³.

Estadística Oficial: información de interés nacional, generada por los productores del Sistema Estadístico Nacional en cumplimiento de la normativa, estándares y lineamientos establecidos por el ente rector, útil para la toma de decisiones basadas en evidencia⁴.

Geoestadística: estudio de datos geográficos relacionados entre sí, los cuales se obtienen de los cambios espaciales o temporales que ocurren en la superficie terrestre, con la intención de analizar fenómenos y/o predecir el valor de una variable numérica distribuida en el espacio⁵.

Inventario de Fuentes de Datos Histórico: herramienta de planificación que consolida y sistematiza las principales características de las operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales de datos del Sistema Estadístico Nacional que fueron excluidas de los Inventarios vigentes dado que no cumplen con los requisitos/parámetros establecidos en el Programa Nacional de Estadística.

Marco Nacional de Planificación Estadística: conjunto de instrumentos (estrategias, planes, programas, entre otros) que formula e implementa el Instituto Nacional de Estadística y Censos en coordinación con el resto de actores que integran el SEN. Estos instrumentos interactúan entre sí y sirven para organizar y orientar la producción y uso de estadísticas nacionales a fin de que respondan a los requerimientos derivados de la planificación nacional, compromisos internacionales, agendas sectoriales, temáticas y territoriales.

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. 2012. Los Retos de la Cultura Estadística.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. 2020. Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos.

³ Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI –PARIS21, s.f. Directrices para Formular una Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico. Recuperado el 28 de noviembre de 2025: <https://nsdsguidelines.paris21.org/es>

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Pág. 8

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2021. Programa Nacional de Estadística 201-2025, actualización (periodo 2024-2025).

Metadato: datos que proveen el contexto necesario de una fuente para su correcta interpretación, detallando aspectos relativos a su contenido, procedimientos de recolección, procesamiento y análisis de los datos, entre otras características⁶.

Microdato: constituyen el menor nivel de desagregación de los datos de una fuente, proporcionan información sobre las características de las unidades de observación de una población de estudio como, por ejemplo: personas naturales o jurídicas, hogares, establecimientos, entre otros⁷.

Partes interesadas: instituciones, organismos u otros actores públicos o privados, que en función de sus intereses y competencias pueden participar en las Comisiones Especiales de Estadística y otros espacios interinstitucionales gestionadas por el INEC para robustecer las capacidades en materia estadística y aportar en diferentes proyectos estadísticos.

Principios fundamentales de las estadísticas oficiales: conjunto de lineamientos que dictaminan las consideraciones éticas que se deben considerar en las diferentes etapas de producción de las Estadísticas Oficiales⁸.

Proveedor de datos: institución, persona u otro actor público que proporciona datos de registros administrativos y fuentes no tradicionales a los productores de estadística.

Usuario de información: persona natural y/o jurídica pública que accede y/o emplea las estadísticas oficiales generadas por el Sistema Estadístico Nacional para satisfacer sus necesidades de información.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Pág. 8

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Pág. 9.

⁸ Asamblea general de las Naciones Unidas, 2014. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Resolución A/RES/68/261 de 3 de marzo de 2014.

Siglas y Acrónimos

ANDA	Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos
CBPE	Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Ecuador
CONEC	Consejo Nacional de Estadística y Censos
ENDE	Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GSBPM	Generic Statistical Business Process Model
IAEG-SDG	Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MAC	Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística
MPE	Modelo de Producción Estadística
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEN	Sistema Estadístico Nacional

Contenido

Presentación	3
Introducción:	5
Glosario de términos	6
Siglas y Acrónimos	8
I ¿Quiénes somos y qué hacemos?	11
1.1. Estructura y organización del Sistema Estadístico Nacional	11
1.2. Principios y valores del SEN	12
1.3. El rol del Instituto Nacional de Estadística y Censos	13
1.3.1. Atribuciones de la Oficina Nacional de Estadística	13
1.3.2. Coordinación del SEN	13
1.3.3. Planificación estadística del SEN	15
1.3.4. Producción estadística alineada a marcos normativos	16
II ¿Cuál es nuestro marco legal y técnico?	17
2.1 Marco legal	17
2.2. Normativa e instrumentos técnicos reguladores que guían la producción estadística	18
2.2.1. Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Ecuador	19
2.2.2. Modelo de Producción Estadística	20
2.2.3. Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas	22
2.2.4. Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos	22
2.2.5. Otros instrumentos técnicos reguladores para la estandarización de procesos	23
III ¿Cómo ha evolucionado la planificación estadística nacional y qué enseñanzas orientan su nuevo ciclo?	24
3.1. Evolución de los Programas Estadísticos	24
3.2. Evaluación del Programa Estadístico 2021-2025	25
3.2.1. Cumplimiento de objetivos estratégicos	25
3.2.2. Evolución de la oferta estadística	32
3.3. Lecciones aprendidas y oportunidades de mejora	33
IV. ¿Cuál es nuestro diagnóstico de la actividad estadística nacional?	34
4.1. Demanda Estadística	34
4.1.1. Necesidades de información para el desarrollo	35
4.1.2. Metodología para la identificación de necesidades de información del SEN	38
4.1.3. Necesidades de información no satisfechas	38
4.2. Oferta del SEN	39
4.2.1. Marco conceptual de las fuentes de datos	40
4.2.2. Parámetros para categorizar una fuente de datos	43
4.2.3. Metodología para la identificación y caracterización de la oferta estadística	43

4.2.4.	Composición de los inventarios de fuentes de datos	45
4.3.	Principales desafíos en la producción estadística nacional	47
V.	¿Hacia dónde vamos?	48
5.1.	Visión al 2029	48
5.1.1.	Gobernanza y calidad estadística	49
5.1.2.	Innovación en los procesos de producción	53
5.1.3.	Innovación en métricas y análisis.....	56
5.1.4.	Democratizar el acceso a los datos y fomentar la cultura estadística.....	57
5.2.	Marco estratégico al 2029	58
VI.	¿Cómo aseguramos estadísticas de calidad?	59
6.1	Evaluación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas	59
6.1.1.	Indicadores de calidad.....	61
6.1.2.	Autoevaluación de la calidad estadística	61
6.1.3.	Evaluación anticipada	62
6.1.4.	Sistema de Certificación de la Calidad Estadística	63
6.2.	Beneficios de los métodos de evaluación de la calidad.....	64
6.3.	Evaluación de la calidad de los registros administrativos	65
VII.	¿Cómo evaluamos el Programa Estadístico?	67
7.1.	Modelo de Gobernanza para el seguimiento y evaluación	67
7.2.	Metodología de monitoreo y evaluación	68
7.2.1.	Mecanismos para el seguimiento y evaluación	69
7.2.2.	Fases para el monitoreo de los objetivos y estrategias.....	71
	Anexos	76
	Anexo 1: Producción Estadística asociada a marcos normativos complementarios.....	76
	Anexo 2: Inventario de Operaciones Estadísticas.....	89
	Anexo 3: Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico	98
	Anexo 4: Inventario de Fuentes no Tradicionales	111
	Anexo 5: Calendario Estadístico	113
	Anexo 6: Formulario de demanda estadística aplicado.....	125
	Anexo 7: Marco estratégico 2025-2029	129

I ¿Quiénes somos y qué hacemos?

1.1. Estructura y organización del Sistema Estadístico Nacional

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por un conjunto de instituciones y organismos del sector público. Su finalidad es atender las necesidades de información derivadas de las distintas agendas de desarrollo y de la formulación de políticas públicas. Para ello, genera, organiza y consolida múltiples fuentes de datos.

El objetivo del SEN es garantizar de manera permanente la calidad, consistencia y accesibilidad de la información estadística. De esta forma, fortalece la capacidad institucional del país para producir datos confiables, oportunos y relevantes en el análisis económico, sociodemográfico, ambiental y territorial. Así, se constituye en un organismo esencial para la promoción del desarrollo sostenible, la ejecución efectiva de políticas públicas y el seguimiento de estas. Además, proporciona recursos esenciales para el monitoreo de indicadores nacionales e internacionales, contribuyendo al cumplimiento de compromisos regionales y globales.

La organización del SEN responde a un esquema dentro del cual el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), además de su papel como productor de estadística, asume la función de coordinador y órgano rector. A su vez, el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC) se instituye como el máximo órgano colegiado encargado de emitir dictámenes sobre decisiones que orientan el accionar del INEC y del resto del SEN, promoviendo un marco de gobernanza para regular el quehacer estadístico nacional.

Por otro lado, un elemento fundamental en esta estructura, son las instituciones proveedoras y productoras de datos que, de manera conjunta y articulada, atienden los requerimientos de información derivados de las agendas de planificación para el desarrollo. Las entidades públicas en el país se organizan en cinco funciones del Estado, sin embargo, en la actualidad, las entidades miembros del SEN corresponden a cuatro de estas funciones: ejecutiva, judicial, electoral y de transparencia y control social.

Las instituciones de la función ejecutiva se agrupan en seis gabinetes sectoriales, definidos según la naturaleza de las actividades que desempeñan, esta figura permite organizar con mayor eficiencia la producción y gestión de datos, además de asegurar que la información responda a las particularidades de cada ámbito temático. Esta estructura fortalece la coordinación interinstitucional y, en cierta medida, evita duplicidades en los procesos de levantamiento de datos.

En complemento, las instituciones que conforman el SEN no solo actúan como productoras y proveedoras de datos sino también como usuarias de información, es decir, pueden desempeñar distintos roles e interacciones dentro del Sistema Estadístico. Las entidades del sector público contribuyen en el traspaso e intercambio de datos, el desarrollo de proyectos en materia estadística, el análisis y consenso de índices e indicadores, así como en el aprovechamiento y uso de la información estadística generada.

Por otro lado, la participación del resto de productores, proveedores y usuarios de información en la estructura del SEN está determinada por su capacidad para asesorar y contribuir en temáticas de interés que permitan cubrir las necesidades y realidades de diversos grupos

poblacionales. Su participación se centra en la identificación de brechas de información, la promoción de la inclusión de variables relevantes en las diferentes fuentes de datos y la definición de métricas que permitan monitorear las agendas de desarrollo. Además, actúan como organismos que facilitan la difusión de información entre sus miembros, su acceso y comprensión.

1.2. Principios y valores del SEN

Toda producción estadística surge de la necesidad de medir y comprender fenómenos sociales, económicos, ambientales, entre otros. En el marco del SEN, las fuentes de datos se desarrollan como respuesta a la necesidad de evaluar y monitorear los resultados de las políticas públicas, así como de generar información confiable que respalde la toma de decisiones y la planificación para el desarrollo. Estas fuentes permiten medir indicadores clave y constituyen un soporte fundamental para el análisis, planificación e implementación de acciones institucionales.

La producción de fuentes de datos a nivel nacional se sustenta en principios fundamentales que configuran los valores del SEN. Dichos principios aseguran que, tanto las fuentes de datos, como los productos derivados de ellas, cumplan con estándares y criterios reconocidos a nivel internacional que promuevan su funcionalidad, además de la capacidad de atender y solventar los principales requerimientos de información.

Los principios fundamentales que rigen el SEN se detallan a continuación:

- Oportunidad: Toda fuente de datos demandada debe presentarse en el momento preciso, equilibrando celeridad y calidad, para responder eficazmente a las necesidades de información⁹.
- Puntualidad: Seguir de manera sistemática una planificación que asegure la disponibilidad de información estadística oficial cuando sea necesaria.
- Pertinencia: La información estadística debe ser relevante y útil, respondiendo adecuadamente a los requerimientos de los distintos usuarios y apoyando el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas¹⁰.
- Calidad: Garantiza que la producción estadística oficial sea confiable, metodológicamente rigurosa y consistente, respaldada por instrumentos normativos, además de, evaluaciones periódicas¹¹.

La aplicación metódica y rigurosa de estos principios asegura confianza por parte de los actores nacionales e internacionales sobre las fuentes de datos provistas por el SEN, consolidando su legitimidad como soporte fundamental para la planificación y gestión del cambio.

⁹ Clark, Zaror & Mejía. 2020. Marcos legales estadísticos en América Latina. Realidades, mejores prácticas y recomendaciones. Pág. 19. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Marcos-legales-estadisticos-en-America-Latina-Realidades-mejores-practicas-y-recomendaciones.pdf>

¹⁰ Asamblea general de las Naciones Unidas, 2014. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Resolución A/RES/68/261 de 3 de marzo de 2014.

¹¹ Lima, García & Marcuello. 2021. Estado y estadística. La importancia de los sistemas oficiales de estadística para las democracias modernas. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182021000300055

1.3. El rol del Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.3.1. Atribuciones de la Oficina Nacional de Estadística

El INEC ejerce la rectoría del SEN través de las competencias y atribuciones conferidas mediante la normativa vigente. No obstante, resulta indispensable fortalecer su institucionalidad, a través de su autonomía e independencia técnica, así como con el refuerzo de sus capacidades institucionales.

El INEC tiene la misión de coordinar, normar y evaluar la producción de información estadística generada en el marco del SEN. Asimismo, es responsable de producir operaciones estadísticas y, elaborar estudios especializados que respalden la planificación nacional. En esta línea, el Instituto cuenta con la facultad de receptar los proyectos de investigación estadística elaborados por las instituciones del SEN, así como de establecer los mecanismos, formatos y la periodicidad con los cuales recibe de manera obligatoria, oportuna y gratuita los registros administrativos o catastros útiles para fines estadísticos y analíticos.

Adicionalmente, su ejercicio contempla el supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben desarrollar las demás instituciones del SEN, operar como centro oficial de información y administrar inventarios de la producción estadística del país¹², lo que se constituye en un fundamento esencial para la formulación del presente y de futuros Programas Nacionales de Estadística.

En este marco, el INEC dirige, norma y supervisa la labor estadística nacional a través de:

- Planificar la producción estadística, a partir de la generación de instrumentos que plantean objetivos y líneas de acción a ejecutar en el mediano y largo plazo con la finalidad de promover la innovación en los procesos de producción de información, democratizar su uso, además de fomentar su análisis y el desarrollo de estudios especializados.
- Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos de observancia obligatoria por parte del SEN.
- Implementar un marco de aseguramiento de la calidad en la producción estadística.
- Determinar y dar seguimiento a la estandarización de los procesos de difusión y uso de la información, velando por el cumplimiento de los principios de confidencialidad y secreto estadístico.

1.3.2. Coordinación del SEN

La articulación del SEN depende, en gran medida, de la capacidad de la oficina nacional de estadística para establecer mecanismos permanentes de coordinación y cooperación técnica entre las instituciones que integran el SEN. En este marco, y con el propósito de generar acuerdos para la producción y difusión ordenada de estadísticas y promover la identificación de necesidades comunes de información, el INEC gestiona espacios de articulación interinstitucional y provee servicios que buscan robustecer las capacidades técnicas de los proveedores y productores de información, transferir conocimiento y homogeneizar prácticas estadísticas.

¹² República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 10, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

El INEC está facultado a crear las Comisiones Especiales de Estadística que funcionan como organismos auxiliares y asesores del Instituto¹³, conformados por delegados de las instituciones productoras y usuarias de la información estadística de determinado sector. Su objetivo principal es proponer el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos orientados al cierre de brechas de información y a la mejora de la producción estadística oficial.

Las Comisiones cumplen, además, con las siguientes funciones:

- Homologar metodologías de cálculo de índices e indicadores empleados en el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas vinculados a las agendas de desarrollo.
- Solicitar la inclusión de nuevas fuentes de datos al Programa Nacional de Estadística.
- Participar en la preparación de los programas sectoriales de estadística.
- Proveer instrumentos técnicos y productos estadísticos técnicamente discutidos que aportan en la mejora continua de los procesos de producción.

De esta manera, las Comisiones se consolidan como espacios estratégicos, orientados a fortalecer las relaciones entre los actores del SEN y a propiciar su vinculación con el ecosistema de datos ampliado que incluye al sector privado, la academia, la sociedad civil y los organismos internacionales. Estos espacios permiten aprovechar los aportes de cada actor en las temáticas que se analizan, conforme con su ámbito de competencia.

La vigencia de las Comisiones se determina en función de las necesidades y prioridades identificadas por las entidades participantes. Durante su periodo de funcionamiento, el INEC realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de sus objetivos, así como de los resultados y productos alcanzados.

En la actualidad, el Instituto mantiene activas diversas Comisiones temáticas, formalmente establecidas mediante sus respectivas resoluciones de creación y conformación, entre las que se destacan: Población y Migración; Trabajo; Educación, Ciencia y Tecnología; Salud; Género y Grupos Prioritarios; Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; Cuentas Económicas y Productivas; Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio, entre otras. Adicionalmente, genera otros espacios de articulación en función de sus necesidades y en ejercicio de sus funciones y competencias.

De forma complementaria, el Instituto proporciona, entre otros servicios, asistencia técnica a las entidades del SEN en las diferentes etapas del proceso estadístico, desde la planificación hasta la difusión de sus resultados; lo expuesto, en función de la normativa y los estándares de calidad emitidos por esta entidad.¹⁴ La ejecución de este servicio implica el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas e instrumentos técnicos orientados a fortalecer las capacidades estadísticas institucionales.

El servicio no implica una erogación financiera por parte de la entidad requirente, salvo aquellos gastos que considere necesarios para la ejecución de actividades asociadas a la producción de información, de ser el caso. No obstante, su implementación está sujeta a la disponibilidad de recursos técnicos y capacidades especializadas del INEC.

¹³ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 13, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2016. Norma para solicitar asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resolución No.003-DIREJ-DIJU-NT-2016, Artículo 3.

En conclusión, la coordinación efectiva del SEN se refleja en la capacidad del ente rector para mantener una relación sostenida, estructurada y colaborativa con los proveedores, productores y usuarios de información, a través de los mecanismos definidos en el presente acápite.

1.3.3. Planificación estadística del SEN

La planificación estadística constituye un pilar estratégico para el funcionamiento del SEN, al permitir la organización, articulación y gestión integral de la producción de información oficial. Este proceso orienta los esfuerzos institucionales hacia la atención de las prioridades nacionales de desarrollo, optimiza el uso eficiente de los recursos, fortalece el ejercicio estadístico y motiva el cumplimiento de estándares de calidad, comparabilidad, coherencia y oportunidad en las fuentes de datos generadas.

Desde una perspectiva metodológica, la planificación estadística se concibe como un ciclo continuo que comprende la identificación de la oferta y la demanda de información, el establecimiento de prioridades, así como la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estadísticos. Este proceso se desarrolla en consonancia con la visión estratégica del INEC, entidad que es responsable de generar e implementar instrumentos de distinto alcance y horizonte temporal, que en su conjunto conforman el Marco Nacional de Planificación Estadística.

Ilustración 1: Marco Nacional de Planificación Estadística



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Conforme se observa en la Ilustración 1, la planificación del SEN se estructura de manera jerárquica según la temporalidad y el alcance de sus instrumentos. A largo plazo, la ENDE define los ejes estratégicos y objetivos prioritarios orientados a fortalecer la cadena de valor estadístico y modernizar el SEN. De manera complementaria, el Programa Nacional de Estadística en adelante "Programa Estadístico", con una periodicidad cuatrienal, organiza la producción de información, integra la oferta y demanda estadística, y establece los cronogramas de difusión

de las operaciones estadísticas que sustentan el seguimiento de las agendas nacionales de desarrollo.

Paralelamente, el INEC formula planes estadísticos territoriales y otros instrumentos que permiten evaluar la disponibilidad de información necesaria para el seguimiento de objetivos subnacionales y compromisos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos instrumentos definen acciones concretas para el cierre de brechas de información y el fortalecimiento estadístico en distintos niveles del Sistema Estadístico.

Operando de forma transversal, los instrumentos de gestión y transparencia como el Inventario de Fuentes de Datos y el Calendario Estadístico, refuerzan la rendición de cuentas y posibilitan un seguimiento sistemático del desempeño del SEN. El Inventario consolida las operaciones estadísticas y otras fuentes de datos, facilitando el análisis de brechas de información; mientras que el Calendario Estadístico permite monitorear la puntualidad y regularidad en la difusión de las estadísticas oficiales.

La sinergia entre la ENDE, el Programa Estadístico y los instrumentos especializados de planificación garantiza una articulación continua en la producción estadística, asegurando su alineación estratégica, sostenibilidad y mejora continua.

La visión decenal orienta la transformación del Sistema Estadístico, mientras que la programación cuatrienal traduce esa visión en metas operativas y resultados concretos. En conjunto, el Marco Nacional de Planificación Estadística permite una gestión eficaz en la ejecución y seguimiento de la producción estadística oficial del país.

1.3.4. Producción estadística alineada a marcos normativos

Al INEC le compete operar como centro oficial general de información estadística del país¹⁵. En este contexto, es crucial identificar y sistematizar las disposiciones normativas que guían su accionar en materia de producción de información.

El presente apartado le proporciona al Instituto una visión integral del marco jurídico complementario que respalda la producción de información oficial y le permite reconocer el alcance y la profundidad de sus obligaciones. Al definir claramente las disposiciones normativas que establecen la generación de operaciones y productos estadísticos, la entidad puede operar de manera más eficiente y alineada con los principios que rigen su actuación.

Este marco no solo actúa como un referente legal, sino que se convierte en un instrumento estratégico que resalta la obligatoriedad del INEC para producir y generar fuentes de datos o productos estadísticos específicos. Al estar respaldados por normas jurídicas vigentes, dicha producción responde a ciertas necesidades que apoyan la toma de decisiones en distintos ámbitos.

En el Anexo 1, se presenta un mapeo de los diversos instrumentos normativos que se encuentran por fuera de su marco regulatorio institucional, pero asignan responsabilidades al INEC en la ejecución de operaciones estadísticas y en la entrega de productos específicos.

¹⁵ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 10, literal d. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

Este insumo pone en evidencia las demandas de información que deben solventarse para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado. Al plasmar explícitamente estas expectativas en cuerpos normativos vinculantes, el INEC puede identificar claramente sus prioridades y planificar estratégicamente su trabajo, garantizando que las estadísticas producidas no solo sean pertinentes, sino también alineadas con las necesidades del país.

II ¿Cuál es nuestro marco legal y técnico?

2.1 Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador consagra como derechos de toda persona natural o jurídica, la búsqueda, recepción, intercambio, producción y difusión de información adecuada, veraz, verificable, oportuna contextualizada y plural¹⁶, así como el acceso libre a la información generada por entidades públicas o privadas que administren fondos estatales o ejerzan funciones públicas¹⁷.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la información para la planificación tiene el carácter de oficial y público y debe generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en la planificación nacional para el desarrollo. Del mismo modo, designa al ente rector de la planificación nacional, la responsabilidad de dirigir el Sistema Nacional de Información¹⁸, concebido como el conjunto coordinado de unidades estatales a través de los cuales se puede acceder, integrar, compatibilizar y consolidar la información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas¹⁹.

Por otra parte, determina que el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional se constituyen en la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustentan la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, sostiene que la información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia tendrá el carácter de oficial y deberá ser entregada obligatoriamente por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional al organismo nacional de estadística para su utilización, custodia y archivo²⁰.

La Ley de Estadística, por su parte, establece que el SEN está orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales²¹. Este Sistema se conforma del CONEC como máxima autoridad, el INEC y las demás instituciones del sector público que realizan labores estadísticas²².

Este mismo cuerpo legal le designa al INEC funciones relacionadas con: (i) formular el Programa Estadístico; (ii) coordinar y supervisar la ejecución de los planes de trabajo que deben llevar a

¹⁶ República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador, Sección tercera: Comunicación e Información, artículo 18.

¹⁷ República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador, Capítulo sexto: Derechos de libertad, artículo 66, numeral 25.

¹⁸ República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 26, numeral 8.

¹⁹ República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 33.

²⁰ República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 32.

²¹ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 2, 3 y 4, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

²² República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 3 y 4. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

cabo las demás instituciones del SEN; (iii) operar como un centro oficial general de datos estadísticos del país; (iv) generar inventarios y mantener un archivo centralizado de los instrumentos utilizados por el SEN para la obtención de estadísticas; y, (v) coordinar el funcionamiento de las comisiones especiales²³.

La Ley citada determina que, las entidades del SEN deben presentar al INEC los proyectos de investigación estadística con sus respectivos informes, metodologías, estimaciones presupuestarias y el calendario de trabajo para formular el Programa Estadístico; manteniendo para el efecto, una participación en las diferentes etapas de su construcción²⁴. Por su parte, el instrumento de planificación estadística en mención contendrá las directrices bajo las cuales se deben generar las estadísticas oficiales que cubran las necesidades de información en todos los campos de la realidad nacional²⁵.

El Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013 por su parte, le faculta al INEC, ejercer la rectoría y coordinación del SEN, a partir del ejercicio de funciones relacionadas con: (i) planificar la producción estadística nacional; (ii) establecer estándares, protocolos y lineamientos estadísticos; (iii) implementar un sistema de certificación de la calidad; e, (iv) innovar en metodologías para el levantamiento y análisis de información, así como en la definición de nuevas métricas²⁶.

En ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley de Estadística y el Decreto Ejecutivo No. 77, el Instituto diseñó e implementó normativa secundaria y una serie de instrumentos técnicos que guían la producción de información estadística oficial²⁷.

Por su parte, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, el INEC y la entidad rectora de la generación de información geográfica constituyen el Sistema Nacional de Información. Sus responsabilidades son: (i) consolidar el inventario de la información estadística y geográfica que generan las instituciones del Sistema Estadístico y Geográfico a través de sus respectivos programas, así como realizar su seguimiento y monitoreo; (ii) proponer los lineamientos, procedimientos, metodologías y estándares para la producción de datos estadísticos y geográficos; (iii) implementar sistemas de certificación de calidad; y, (iv) producir los datos e información que sean de su competencia, según los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planificación²⁸.

2.2. Normativa e instrumentos técnicos reguladores que guían la producción estadística

En un mundo globalizado, caracterizado por la innovación constante y la creciente demanda de información, las estadísticas confiables y comparables son fundamentales para la toma de decisiones. Los SEN deben aunar esfuerzos para generar datos bajo estándares de calidad,

²³ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 10, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

²⁴ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 15. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

²⁵ República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 16. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

²⁶ Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013. Artículo 3. Registro Oficial 81 de 16 de septiembre de 2013.

²⁷ La normativa secundaria emitida por el INEC se encuentra difundida en el siguiente enlace:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/normas-tecnicas/>

²⁸ Presidencia de la República del Ecuador. 2014. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 36. Registro Oficial Suplemento 383 de 26 de noviembre de 2014.

pertinencia y oportunidad, lo cual exige que las oficinas de estadística los doten de marcos normativos y directrices técnicas que guíen su accionar ante las dinámicas globales²⁹.

Consciente de los desafíos inherentes a la producción estadística, el INEC formula y actualiza periódicamente normas, estándares, protocolos y guías técnicas con el propósito de regular, estandarizar y orientar la producción estadística nacional. El cumplimiento obligatorio de estas directrices por parte del SEN asegura que los procesos de producción se rijan por lineamientos claros que garanticen la continuidad y eficiencia de los procesos y fortalecen la transparencia y rendición de cuentas.

La implementación coherente y efectiva de normas técnicas, estándares estadísticos, protocolos y demás instrumentos técnicos, en concordancia con marcos como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales³⁰ y el Generic Statistical Business Process Model (GSBPM)³¹, impulsan la madurez institucional del SEN. Con ello se consolidan procesos verificables y replicables, se robustecen los mecanismos de evaluación y mejora continua, y se eleva la confiabilidad de los productos estadísticos, facilitando su aprovechamiento.

El INEC a lo largo de una década ha emitido instrumentos que han ido evolucionando y actualizándose para incorporar innovaciones basadas en referentes y estándares internacionales. A continuación, se detallan los principales:

2.2.1. Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Ecuador

El Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador (CBPE) establece los principios técnicos, profesionales y éticos que deben observar las entidades del SEN para garantizar la generación de estadísticas de calidad. Este instrumento se constituye en una adaptación del Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas, desarrollado por el grupo de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El CBPE representa uno de los principales marcos de gobernanza del SEN, al asegurar la independencia profesional, la calidad técnica, la transparencia y la confidencialidad a lo largo de todo el proceso de producción estadística. Su implementación prioritaria en el próximo cuatrienio promueve la credibilidad y la confianza en la información generada.

²⁹ Department of Economic and Social Affairs of United Nations. 2025. Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems disponible en el siguiente enlace:

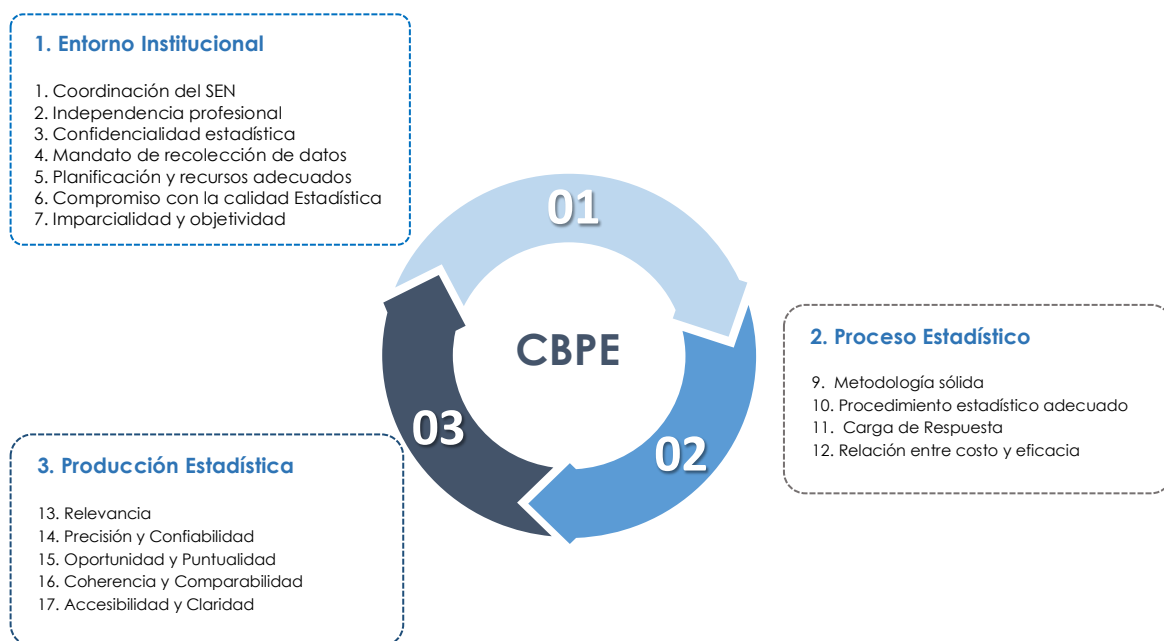
https://projects.officialstatistics.org/hb-mgmt-org-nss/handbook/chapters/C3/3_1_Introduction.html

³⁰ Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/dnss/hb/S-fundamental%20principles_A4-WEB.pdf

³¹ Disponible en:

https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/fund.principles/2014/1-Generic_Statistical_Business_Process_Model_EN.pdf

Ilustración 2: Componentes del CBPE



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

El CBPE como se observa en la Ilustración 2 se compone de diecisiete principios y sus correspondientes buenas prácticas, organizadas en tres entornos clave: (i) Institucional, compuesto por ocho principios que representan el conjunto de factores legales y organizativos que contribuyen a la credibilidad y eficacia en la producción estadística nacional, destacando el rol rector que ejerce el Instituto en el SEN; (ii) Proceso Estadístico, conformado por cuatro principios que representan el conjunto de procesos técnicos necesarios para producir estadísticas oficiales; y, (iii) Producción Estadística, integrada por cinco principios que representan el conjunto de características que deben considerar los resultados de las fuentes de datos que se generan³².

2.2.2. Modelo de Producción Estadística

El Modelo de Producción Estadística (MPE) se constituye en un estándar técnico y metodológico que describe y define el conjunto de fases, procesos y actividades homologadas que deben ejecutar las entidades del SEN para producir estadísticas oficiales³³. Su diseño iterativo permite adaptar su aplicación a la naturaleza, alcance y particularidades de cada operación estadística, promoviendo la consistencia y comparabilidad entre los productos generados por las distintas instituciones.

Considerando el dinamismo en los procesos de generación de información, el MPE se mantiene en revisión y actualización continua. En ese marco, el INEC publicó en 2024 la versión 2.0 del

³² Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, 2014a. Código de buenas prácticas estadísticas. Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, Registro Oficial No 362 de 26 de septiembre de 2014, Artículos 4 y 5.

³³ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2025. Norma técnica para la Producción de Estadística Oficial. Resolución No. 001-DIREJDIJU-NT-2025 de 2 de junio de 2025. Registro Oficial No. 81 de 15 de julio de 2025, Artículo 5.

documento conceptual, que incorpora las actualizaciones más recientes del GSBPM versión 5.1, alineando así las prácticas nacionales con los estándares internacionales³⁴.

El MPE debe consolidarse como un marco de referencia estratégico para el SEN, su adopción contribuye a armonizar los procesos de producción estadística, fortalecer la calidad y pertinencia de los datos, y promover la transparencia, reproducibilidad y trazabilidad de las estadísticas oficiales. Su implementación facilita, además, la evaluación técnica y la mejora continua, elementos esenciales para un Sistema Estadístico moderno y confiable.

Como se observa en la Ilustración 3, el MPE v2.0 se compone de ocho fases, dos macroprocesos transversales, 45 procesos y 200 actividades. Su propósito es proporcionar a los productores y usuarios de estadísticas oficiales un conjunto de lineamientos actualizados, claros y precisos, adaptables a las necesidades y características de cada entidad y operación estadística, asegurando la coherencia metodológica en todo el ciclo de producción³⁵.

Ilustración 3: Esquema del MPE V2.0

GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD							
PLANIFICACIÓN	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	RECOLECCIÓN/ RECOPIACIÓN	PROCESAMIENTO	ANÁLISIS	DIFUSIÓN	EVALUACIÓN
1.1 Identificar las necesidades	2.1 Diseñar los productos	3.1 Reutilizar, actualizar o construir los instrumentos de recolección o recopilación	4.1 Crear el marco y seleccionar la muestra	5.1 Compilar y/o revisar los datos	6.1 Preparar resultados	7.1 Publicar productos estadísticos	8.1 Reunir los insumos para la evaluación
1.2 Consultar y confirmar las necesidades	2.2 Diseñar la descripción de variables	3.2 Reutilizar, actualizar o construir componentes del procesamiento y análisis	4.2 Preparar o establecer la recolección o recopilación	5.2 Integrar los archivos de datos	6.2 Validar los resultados	7.2 Generar productos de difusión	8.2 Evaluar los productos y los procesos de producción
1.3 Establecer y delimitar los objetivos	2.3 Diseñar la recolección o recopilación	3.3 Reutilizar, actualizar o construir los componentes de difusión	4.3 Recolectar o recopilar los datos	5.3 Clasificar y codificar	6.3 Interpretar y explicar los resultados	7.3 Gestionar la comunicación de productos estadísticos y de difusión	8.3 Acordar un plan de acción
1.4 Identificar conceptos	2.4 Diseñar el marco y la muestra	3.4 Configurar los flujos de trabajo	4.4 Finalizar la recolección o recopilación	5.4 Validar los datos	6.4 Aplicar el control de difusión	7.4 Promover los productos de la operación estadística	
1.5 Comprobar la disponibilidad de datos	2.5 Diseñar el procesamiento y análisis	3.5 Probar el sistema de producción		5.5 Editar e imputar	6.5 Finalizar los resultados y productos estadísticos	7.5 Administrar el soporte del usuario	
1.6 Preparar el proyecto o plan de trabajo	2.6 Diseñar los sistemas de producción y flujo de trabajo	3.6 Probar el proceso estadístico		5.6 Derivar nuevas variables y unidades			
		3.7 Finalizar el sistema de producción		5.7 Ajustar los factores de expansión			
				5.8 Calcular agregados			
				5.9 Finalizar los archivos de datos			
GESTIÓN DE ARCHIVO							

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Si bien, el MPE delimita su alcance a las actividades técnicas del proceso estadístico, aspectos complementarios como la seguridad de la información, la arquitectura institucional de datos y el desarrollo de sistemas informáticos se gestionan a través de marcos institucionales especializados que complementan y fortalecen este estándar. Estos instrumentos establecen

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Págs. 15 – 18.
³⁵ Para obtener más información sobre las fases, procesos y actividades contempladas en el MP2 V2.0 dirigirse al siguiente enlace:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadístico_Nacional/Normativas_y_Estandares/modelo_de_produccion_estadistica_v2.pdf

controles, roles, mecanismos de acceso y medidas de protección de datos, que se articulan con el MPE para asegurar la coherencia operativa, garantizar la integridad de la información y evitar solapamientos normativos.

Por otro lado, las innovaciones tecnológicas, reflejadas en la creciente variedad, volumen y velocidad de los datos, así como en la disponibilidad continua de registros, han impulsado el desarrollo de nuevos métodos para aprovechar la información generada por las instituciones públicas. En este contexto, el Instituto presenta un instrumento que utiliza una terminología coherente con los procesos del MPE, orientado a las estadísticas basadas en registros administrativos³⁶.

2.2.3. Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas

El Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas facilita la comparabilidad de estadísticas desagregadas³⁷, permitiendo la integración de diversas fuentes para una visión completa de la realidad nacional.

Este Sistema compila las clasificaciones y nomenclaturas de actividades económicas, productos (bienes y servicios), títulos y ocupaciones, en concordancia con las recomendaciones de los organismos internacionales. El mismo incorpora un fichero técnico digital que describe las características y funcionalidades de los productos, así como un glosario de términos y metodologías que permiten optimizar la gestión, consulta y descarga de datos. Entre las clasificaciones disponibles, se incluyen: (i) Clasificación Nacional de Actividades Económicas; (ii) Clasificación Central de Productos; (iii) Clasificación Nacional de Ocupaciones; (iv) Esquema de Codificación de la División Político-Administrativa del país³⁸; (v) Clasificación Nacional de Títulos Profesionales; y, (vi) Listado de Códigos Uniformes de Países para uso estadístico.

Es preciso señalar que la Clasificación Nacional de Actividades Económicas³⁹, la Clasificación Nacional de Ocupaciones⁴⁰ y la Clasificación Central de Productos⁴¹ corresponden a adaptaciones de los estándares internacionales, efectuadas con el fin de adecuar su uso a la realidad del país. En este sentido, pese a mantener una estructura jerárquica internacional, poseen un mayor nivel de desagregación en sus categorías.

2.2.4. Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos

El Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA) es una plataforma que actúa como un repositorio de metodologías, bases de datos y documentos anexos de las operaciones estadísticas de base (censos, encuestas y estadísticas basadas en registros administrativos), generadas por el INEC⁴².

³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC, 2024b. Modelo de Producción Estadística: Una visión a su implementación en estadísticas basadas en registros administrativos. Pág. 7.

³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC. 2014b. 2. Norma Técnica para el Uso de las Clasificaciones y Nomenclaturas Contenidas en el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas. Resolución No. 01-DIREJ-DIJU-NT-2014.

³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC. 2012. Sistema Integrado De Clasificaciones Y Nomenclaturas disponible en el siguiente enlace: <https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/index.html>

³⁹ El CIU posee un nivel de desagregación de 6 dígitos comparado con los 4 dígitos de su versión internacional.

⁴⁰ El CIUO posee un nivel de desagregación de 8 dígitos comparado con los 4 dígitos de su versión internacional.

⁴¹ El CPC posee un nivel de desagregación de 9 dígitos comparado con los 5 dígitos de su versión internacional.

⁴² Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC. S.f. Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA) disponible en el siguiente enlace: <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/queeselanda>

Esta aplicación de catalogación de datos de código abierto permite la documentación, preservación y diseminación de metadatos de las operaciones estadísticas. Su infraestructura emplea estándares internacionales como la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI)⁴³ y el estándar Dublin Core (DC)⁴⁴.

La documentación dispuesta en el ANDA es empleada por los usuarios para navegar, buscar, comparar, solicitar acceso y descargar datos relevantes. De este modo, se optimiza la gestión del conocimiento estadístico y se fomenta la interoperabilidad entre diversos sistemas de información; lo expuesto, facilita el acceso a las operaciones estadísticas y sus metadatos por parte de los investigadores, académicos y la sociedad en general promoviendo así, la transparencia y la rendición de cuentas.

2.2.5. Otros instrumentos técnicos reguladores para la estandarización de procesos

En complemento a la normativa y los estándares descritos, y con el objetivo de guiar la implementación del CBPE y el MPE, el Instituto actualiza y emite lineamientos técnicos reguladores, a través de la publicación de guías, protocolos, formatos y otros⁴⁵. Estos recursos brindan requisitos claros y establecen verificables a cumplir durante los procesos de producción estadística por parte del SEN. Dichos instrumentos aportan a la estandarización del proceso de producción, minimizan la variabilidad operativa y fortalecen la trazabilidad y comparabilidad de los resultados obtenidos.

Entre los formatos e instrumentos que se han generado y/o actualizado, se encuentran:

- **Guía para documentar la metodología de una operación estadística:** contribuye con parámetros mínimos necesarios para la documentación de la metodología empleada para la generación de una operación estadística.
- **Guía para elaborar fichas metodológicas de indicadores:** homologa la estructura y contenido de este formato, permitiendo documentar la metodología de cálculo y reporte de un indicador construido a partir de una fuente de datos provista por el SEN, además facilita su réplica.
- **Formato de informe de evaluación:** guía la revisión, valoración y evaluación del proceso de producción estadística en procura de su mejora continua.
- **Formato de diccionario de variables:** facilita el uso y procesamiento de las bases de datos por parte de los usuarios.

⁴³ El DDI es un estándar internacional basado en lenguaje XML, cuyo propósito es la documentación de metadatos y los microdatos. Proporciona un instrumento simple para registrar las características de las operaciones estadísticas de base.

⁴⁴ El Dublin Core es un estándar internacional conformado por 15 elementos de metadatos básicos, con definiciones para cada uno, estableciendo el tipo de información que debe registrarse sobre las operaciones estadísticas, así como su ubicación y formato.

⁴⁵ Para más información sobre los instrumentos técnicos reguladores que se han emitido y/o actualizado, visitar el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/instrumentos-tecnicos-reguladores/>

III ¿Cómo ha evolucionado la planificación estadística nacional y qué enseñanzas orientan su nuevo ciclo?

3.1. Evolución de los Programas Estadísticos

El Programa Estadístico es un instrumento de mediano plazo que establece la hoja de ruta estratégica para guiar la producción estadística nacional en alineación con los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y compromisos internacionales.

Su construcción se realiza cada cuatro años e inicia cuando el ente rector de la planificación nacional establece los ejes que encaminarán el desarrollo nacional con sus correspondientes políticas, objetivos generales y metas; temas cuyo seguimiento a lo largo del tiempo requieren del establecimiento de indicadores que permitan analizar el impacto de la implementación de las políticas públicas sobre la sociedad.

Con el objetivo de asegurar que la producción estadística nacional sea ejecutada de manera coordinada, integrada, racionalizada y continua; el INEC identifica las fuentes de datos que proveen o tienen la potencialidad de proveer datos para el cálculo de indicadores priorizados en la agenda nacional de desarrollo y las concentra en los inventarios respectivos. De igual manera, establece las acciones que requieren ejecutarse para fortalecer y mejorar la producción estadística, a más de difundir y promover el uso de las estadísticas oficiales.

Desde 2013, el INEC, en cumplimiento de las competencias conferidas en la Ley de Estadística y el Decreto Ejecutivo No. 77, ha generado tres ediciones del Programa Estadístico:

- **Versión 2013-2017:** Esta edición representó la etapa de institucionalización del Programa Estadístico, sentando las bases de una planificación estadística orientada a satisfacer las demandas de información mediante estadísticas de calidad. En este documento el INEC definió los parámetros que caracterizan a una operación estadística y las directrices a las que deben regirse las instituciones sujetas al SEN para su generación y provisión. Determinó la importancia de la implementación del CBPE, el MPE y el Sistema de Certificación.
- **Versión 2017-2021:** Su objetivo principal fue establecer una producción estadística oficial que facilitó el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Para ello, visibilizó la relevancia de contar con una planificación de corto, mediano y largo plazo para organizar la actividad estadística del país. De forma adicional, en este periodo se definió que la producción estadística nacional estaba compuesta por operaciones estadísticas y registros administrativos con potencial estadístico y estableció los requisitos para la incorporación de estas fuentes en los inventarios.
- **Versión 2021-2025:** Esta edición determinó la configuración del SEN en el largo plazo y, para encaminar su logro, estableció los objetivos estratégicos y líneas de acción que permitieron robustecer, innovar y modernizar la producción estadística oficial del Ecuador. Adicionalmente, este instrumento identificó e incorporó, tras la verificación de ciertos requisitos, las fuentes no tradicionales generadas por el SEN, reconociendo su potencialidad estadística para mejorar la oportunidad y disponibilidad de datos.

A su vez, en 2024, alineado con las prioridades del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, el INEC lideró la actualización del Programa Estadístico para el periodo 2024-2025. Este esfuerzo se concentró en identificar, inventariar y calendarizar las fuentes de datos esenciales para el monitoreo y reporte de dicha agenda.

3.2. Evaluación del Programa Estadístico 2021-2025

El INEC como coordinador de la actividad estadística nacional, debe velar por la consecución de los objetivos definidos en el Programa Estadístico. Para ello, durante el período 2021-2025, implementó una metodología para dar seguimiento a las 25 líneas de acción establecidas para el cumplimiento de cinco objetivos estratégicos relacionados con: (i) Ser ambiciosos, consolidando un SEN coordinado, técnico e independiente; (ii) Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo y de aseguramiento de la calidad; (iii) Ser eficientes, modernizando la producción estadística; (iv) Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística; y, (v) Ser innovadores, implementando metodologías y nuevas métricas para el análisis de información y desarrollo de estudios e investigaciones.

La implementación del Programa Estadístico descrito marcó un avance significativo en la modernización del SEN. El INEC fortaleció su rol rector y el quehacer estadístico nacional. Las acciones ejecutadas sentaron las bases de una planificación que incorpora nuevos elementos, robusteciendo la visión programática para el próximo cuatrienio.

A continuación, se detallan los resultados de esta implementación, enfocándose en dos pilares fundamentales: (i) cumplimiento de objetivos estratégicos, y (ii) evolución de la oferta estadística.

3.2.1. Cumplimiento de objetivos estratégicos

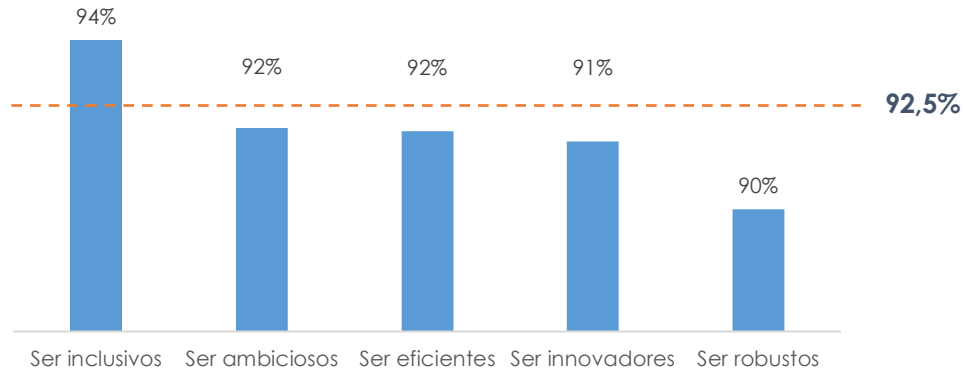
Los proyectos implementados entre 2022 y 2025 han preparado el terreno para un sistema estadístico más digital, interoperable, geoespacial, automatizado y conectado con estándares globales emergentes.

Es así como, la ejecución de 25 líneas de acción⁴⁶ organizadas en los cinco objetivos estratégicos del Programa Estadístico permitió que durante el periodo 2022-2025 se alcance un promedio global de cumplimiento del 92,5%. El objetivo "Ser inclusivos" tuvo un cumplimiento del 94% mientras que "Ser robustos" obtuvo el desempeño más bajo, alcanzando el 90%⁴⁷.

⁴⁶ En el Programa Estadístico aprobado por el CONEC en sesión de 20 de diciembre de 2021 se precisan 31 líneas de acción. No obstante, tras la definición de indicadores, se contó con 25 líneas de acción para seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las seis líneas de acción unificadas se relacionan con: (i) organización del SEN mediante la emisión de normas y estándares; (ii) construir las herramientas y procesos que faciliten al INEC el acceso a registros administrativos y su aprovechamiento; (iii) fortalecer aspectos metodológicos de mercado laboral postpandemia; (iv) variables sobre desnutrición y lactancia materna a incorporarse en encuestas a hogares; y, (v) crear capacidades para el proceso de actualización cartográfica

⁴⁷ Se precisa que el nivel de cumplimiento registrado para el año 2025 se ha calculado con corte al mes de agosto, lo descrito en concordancia con los procesos internos del INEC para la construcción del Programa Estadístico.

Ilustración 4: Porcentaje de cumplimiento por objetivo estratégico, periodo 2022-2025



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

A continuación, se presentan a detalle las actividades ejecutadas y logros alcanzados por objetivo estratégico:

- *Objetivo 1: Ser ambiciosos, consolidando un SEN coordinado, técnico e independiente que genere información estadística transparente, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basada en evidencia*

Este objetivo, con un 92% de cumplimiento, buscó mejorar los mecanismos de gobernanza y lograr un SEN maduro y cohesionado. Las actividades ejecutadas entre 2022 y 2025 se centraron en procesos de planificación estructurados, provisión de servicios técnicos que mejoraron las habilidades y destrezas de los productores de datos, y articulación con organismos internacionales para el cierre progresivo de brechas de información.

En el ámbito de la planificación, se trabajó en la formulación de la ENDE, el Tomo III del Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en los Planes Estadísticos Territoriales. A continuación, se resaltan las acciones realizadas:

La construcción de la ENDE se alineó a las directrices de la Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21, por sus siglas en inglés). Este instrumento de planificación se formuló en coordinación con las entidades del SEN, las cuales participaron en dos talleres que tuvieron el propósito de realizar un diagnóstico del quehacer estadístico nacional y, a partir de ello, se establecieron los objetivos y líneas de acción que guiaron el trabajo estadístico en el largo plazo. Se prevé que el documento final de la ENDE esté listo para su aprobación e implementación en 2026, marcando un antes y un después en los procesos de planificación estadística.

En relación con el Tomo III del Plan de Desarrollo Estadístico de los ODS su construcción contempló un nuevo diagnóstico de las capacidades estadísticas nacionales para reporte de la Agenda 2030. A partir de esta línea base, en las Comisiones Especiales de Estadística se analizaron, homologaron y/o actualizaron las metodologías de cálculo para las métricas que disponen de información a nivel nacional, indicadores categorizados como Tier I, abarcando temáticas prioritarias como trabajo, salud, energía, ambiente, condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Se contó con el apoyo técnico de organismos internacionales como ONU Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Complementariamente, se priorizaron, en articulación con las entidades del SEN, los indicadores Tier II⁴⁸ que en función de la disponibilidad de datos fueron analizados a fin de determinar las acciones y estrategias que posibiliten su monitoreo en el mediano y largo plazo. De igual forma se construyeron instrumentos complementarios que permiten organizar la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador como el Proceso de Transferencia de información para los indicadores de los ODS⁴⁹.

En el ámbito subnacional, se han formulado los Planes Estadísticos Territoriales para cinco Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Estos instrumentos establecen hojas de ruta para mejorar los procesos de producción a nivel local a partir de la identificación de brechas de información y las capacidades institucionales existentes. Hasta finales de diciembre de 2025 se espera concluir con la formulación de los Planes de los Municipios de Riobamba, Antonio Ante y Cuenca.

En el marco del Programa Estadístico 2021-2025, el INEC en coordinación con las entidades del SEN trabajó en la actualización anual del Inventario de Fuentes de Datos y la construcción del Calendario Estadístico. Asimismo, en el año 2024 en respuesta a las demandas de información contenidas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, realizó la *“Actualización del Programa Nacional de Estadística 2021 – 2025 para el periodo 2024-2025”*⁵⁰. Este documento fue aprobado por el CONEC en su sesión extraordinaria de julio de 2024.

Por otro lado, en el seno de las Comisiones Especiales de Estadística y como parte de la articulación con actores del ecosistema de datos, se llevaron a cabo reuniones con el objeto de: (i) construir indicadores de los ODS 6⁵¹ y 14⁵² logrando importantes enlaces de trabajo con la academia; (ii) socializar el proceso de construcción y los instrumentos a emplearse para la recolección de datos de operaciones estadísticas de prioridad nacional como la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales, Registros Estadísticos Vitales, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, entre otras; (iii) socialización de avances y formularios a emplearse en proyectos como el Cambio de Año Base del Sistema de Índices de Precios al Consumidor¹⁸; y, (iv) articular con actores nacionales e internacionales para tratar temas sobre las estadísticas de homicidios y muertes violentas de intención no determinada.

Se han generado procesos de articulación con organismos del Sistema de Naciones Unidas y otros cooperantes con el propósito de generar avances para la medición de indicadores ODS, entre los principales se abordan:

- El INEC participó en talleres organizados por ONU-Habitat y la Comisión Europea sobre *“Aplicación del enfoque DEGURBA para generar datos urbanos comparables en países seleccionados”*⁵³ la implementación de dicha metodología permite profundizar en aspectos

⁴⁸ Métricas factibles de cálculo a nivel nacional, a partir del fortalecimiento de las fuentes de datos existentes en el corto, mediano y largo plazo.

⁴⁹ Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/normas-tecnicas/>

⁵⁰ Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/Act_del_Programa-Nacional_de-Estadistica_2021_2025.pdf

⁵¹ ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el seguimiento para todos.

⁵² ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

⁵³ Este Proyecto en el cual participa el Ecuador y otros 12 países tiene la finalidad de fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales para adoptar e integrar el enfoque de la Estadística de Grado de Urbanización - DEGURBA en sus estructuras de gestión de datos. Entre los objetivos específicos estaba desarrollar la capacidad y respaldo a los sistemas estadísticos nacionales para aplicar la clasificación urbana obtenida a través de DEGURBA.

conceptuales útiles para la elaboración de las fichas metodológicas o informes de disponibilidad de datos para las métricas relacionadas con vida urbana.

- En el marco del “Programa SinCero II”, implementado por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el INEC trabajó con un equipo consultor para identificar mejores prácticas regionales y fortalecer fuentes de datos para el indicador ODS 16.6.2 que mide la satisfacción de la población con los servicios públicos. El ejercicio incluyó pilotajes para testear preguntas que podrían incorporarse en una encuesta periódica a hogares para la estimación de la métrica descrita.

Asimismo, Ecuador como miembro regional del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDG por sus siglas en inglés)⁵⁴, a través del INEC, participó en las sesiones periódicas convocadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas. En estos espacios, el Instituto contribuyó en la revisión exhaustiva del marco global de indicadores, retroalimentando sobre su permanencia, exclusión o ajuste metodológico.

Finalmente, se ejecutaron y finalizaron 14 procesos de asistencias técnicas⁵⁵ brindadas a entidades del sector público que solicitaron la asesoría del INEC para mejorar sus procesos de producción, desarrollar metodologías de levantamiento de información y, generar productos estadísticos.

- *Objetivo 2: Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo que faculte la rectoría, coordinación y planificación eficiente del SEN, además de la adopción de buenas prácticas y un marco de aseguramiento de la calidad*

Este objetivo buscó consolidar al SEN mediante el fortalecimiento del marco normativo que habilita al INEC ejercer funciones relacionadas con la planificación, coordinación e implementación de métodos para evaluar la calidad de las fuentes de datos. El 90% de cumplimiento promedio alcanzado en el periodo 2022-2025 es impulsado por: (i) emisión de normativa técnica para regular el quehacer estadístico nacional; (ii) acceso y robustecimiento de los registros administrativos con potencial estadístico; y, (iii) coordinación de los pedidos de información de organismos internacionales.

En primer lugar, se elaboró la propuesta de reforma al marco legal estadístico, con el propósito de impulsar su aprobación ante los organismos competentes y contar con una ley acorde con la realidad actual y las necesidades de los productores y usuarios de información. En este contexto, el INEC orientará sus esfuerzos, durante el próximo cuatrienio, a promover y gestionar la aprobación de este instrumento en las instancias correspondientes.

⁵⁴ El IAEG-SDG es un grupo compuesto por Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas cuyo accionar es desarrollar e implementar el marco de indicadores globales para los Objetivos y Metas de la Agenda 2030. Entre las atribuciones que tiene el IAEG-SDG se encuentra la examinación periódica de los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores y sus metadatos. Para más información, visitar el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

⁵⁵ Las entidades a las que se brindó asistencias técnicas son: Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Dirección Nacional de Investigación Antidrogas de la Policía Nacional, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y Secretaría Nacional de Planificación.

Otra línea de acción fundamental ha sido la generación de normativa técnica y la emisión de estándares. En este ámbito, se actualizó el MPE V2.0, que incorpora actividades específicas para la generación de estadísticas basadas en registros administrativos. De igual manera, se actualizó el *“Manual para documentar la metodología de una operación estadística”*, en concordancia con el MPE V2.0; se elaboraron la *“Guía de identificación de usuarios”* y la *“Encuesta de satisfacción de usuarios”*; y, se desarrolló el Manual de actualizaciones en la información difundida y su tratamiento, orientado a estandarizar los procedimientos para comunicar cambios a los usuarios.

Adicionalmente, se formuló la *“Norma técnica para el fortalecimiento de la calidad del metadato y microdato en los registros administrativos con potencial estadístico”*, que busca consolidar las bases para una producción estadística más confiable y transparente.

En lo que respecta al Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística (MAC), se avanzó en la automatización de los métodos de evaluación a través del diseño y desarrollo de los módulos de indicadores de calidad de las fuentes de datos.

El INEC ha avanzado en el acceso y fortalecimiento de los registros administrativos, se ha coordinado la gestión de solicitudes de excepcionalidad ante la Dirección Nacional de Registros Públicos. Asimismo, se han suscrito convenios de excepcionalidad que han permitido implementar metodologías orientadas a evaluar la calidad de estos registros y determinar su aprovechamiento en la producción estadística. Actualmente, el Instituto continúa con la evaluación de la calidad de los registros administrativos, estableciendo planes de mejora que deben ser implementados por los proveedores de datos.

- *Objetivo 3: Ser eficientes, asegurando la pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información estadística, a partir del fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica para atender las necesidades de la planificación del desarrollo*

Con un cumplimiento promedio global del 92%, las líneas de acción asociadas a este objetivo permitieron fortalecer la infraestructura técnica y tecnológica empleada en los procesos de producción estadística.

Por una parte, se consolidó un Data Warehouse⁵⁶ que posibilitó la difusión ágil y eficiente de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, a través de un visualizador de resultados que mejora el acceso y aprovechamiento de la información por parte de los usuarios.

Por otra parte, con el propósito de contar con material cartográfico de calidad que respalde el levantamiento organizado y controlado de datos en campo, se incorporaron mejoras y actualizaciones a los procesos cartográficos de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales. Adicionalmente, se realizaron mejoras en los sistemas de información para la elaboración de manuales operativos orientados a optimizar los procesos de levantamiento y digitalización de los datos recolectados.

⁵⁶ Un data warehouse es depósito de datos, creado mediante la integración de información proveniente de una o más fuentes dispares. Los datos actuales e históricos se almacenan y organizan de manera que faciliten la combinación y cruce de información; a partir de ello, se almacenan además de los datos, todas las herramientas empleadas para su extracción, transformación y carga.

De igual forma, el INEC, en colaboración con el Banco Central del Ecuador, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y oficinas de estadística de la región, desarrolló y publicó la Cuenta Satélite de Flujos de Energía⁵⁷. Asimismo, con el apoyo de la GIZ y del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos⁵⁸, avanza en la recolección de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de las Personas LGBTI+, con el propósito de generar evidencia que contribuya a visibilizar la realidad de este grupo prioritario de la población.

En el marco de la implementación de Programa Estadístico 2021-2025, se han realizado algunas innovaciones, entre ellas: (i) ejecución del Cambio de año base del Índice Nacional de Precios Productor⁵⁹; (ii) actualización de las cuentas satélite y el análisis para la incorporación de nuevas fuentes de datos en la producción estadística; (iii) realización de estudios orientados a fortalecer los aspectos metodológicos de las fuentes a cargo del INEC; y, (iv) construcción del Marco Maestro de Muestreo para las encuestas a hogares que desarrolla la institución.

- *Objetivo 4: Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística, con énfasis en el acceso y uso de la información, concebida como un bien público*

Este objetivo se orientó a democratizar el acceso y uso de las estadísticas mediante la implementación de formatos e instrumentos de difusión más amigables y accesibles. Durante el período 2022–2025, se alcanzó un cumplimiento promedio del 94%, reflejando un avance significativo en los esfuerzos del INEC por acercar la información estadística a diversos públicos. Para su cumplimiento, el INEC concentró sus acciones en dos áreas principales: (i) la generación de visualizadores para la difusión de resultados de las operaciones estadísticas; y, (ii) la ejecución de talleres de socialización y capacitación sobre normas, estándares y lineamientos técnicos.

Se crearon y fortalecieron aproximadamente 18 visualizadores de información, como parte del proyecto institucional “Hacia la Transformación Digital INEC 4.0”. Los mismos permiten un acceso ágil, dinámico y oportuno a las estadísticas producidas, promoviendo mecanismos de presentación intuitivos e interactivos que potencian el aprovechamiento de los datos. Cada visualizador incorpora pestañas y funcionalidades que mejoran la interpretación y el análisis de la información, reflejando el compromiso del INEC con la transparencia, la accesibilidad, la utilidad y uso de la información.

Por otra parte, se desarrollaron talleres técnicos orientados a socializar las normativas, manuales, instructivos y estándares estadísticos emitidos por el INEC. Estos espacios también permitieron presentar los resultados de las autoevaluaciones aplicadas a las operaciones estadísticas, identificar buenas prácticas y detectar oportunidades de mejora.

Los talleres estuvieron dirigidos a representantes técnicos de las entidades del SEN, así como a miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil. Entre las temáticas abordadas destacaron: (i) MPE; (ii) los formatos institucionales para la producción de información; (iii) el uso de registros administrativos como insumo para la generación de estadísticas; (iv) el Sistema de

⁵⁷ Los resultados de esta operación estadística se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/flujos-de-energia/>

⁵⁸ Es preciso señalar que, en atención a las disposiciones emitidas por el Decreto Ejecutivo No. 60 del 14 de julio de 2025, esta institución se fusionó con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, formando el Ministerio de Desarrollo Humano.

⁵⁹ La actualización metodológica efectuada consideró entre otros aspectos: i) cambio de año base del índice, ii) revisión, actualización y ampliación de la canasta de bienes y servicios y de los sectores económicos investigados; y, iii) actualización en la denominación, objetivo y fecha de difusión de la operación estadística.

Certificación de Calidad; (v) el manejo de visualizadores de información; (vi) los conceptos básicos para la producción estadística; y, (vii) el Código de Buenas Prácticas Estadísticas.

- *Objetivo 5: Ser innovadores, aprovechando fuentes de datos no tradicionales e implementando metodologías y nuevas métricas que orienten la generación y análisis de información estadística, y el desarrollo de estudios e investigaciones*

En referencia a este objetivo, se señala que para fomentar la innovación se debe aprovechar fuentes de datos no tradicionales, ejecutar metodologías y generar nuevas métricas que guíen la generación de datos desagregados. El 91% de cumplimiento de este objetivo estratégico se debe al desarrollo de actividades relevantes como la implementación de modelos de codificación automática, uso de dispositivos móviles en el proceso de producción estadística y la ejecución de agendas anuales de investigación y publicaciones que incentivan el uso de las estadísticas oficiales.

En el ámbito de la investigación, el INEC ha desarrollado y publicado una serie de estudios que abordan temáticas sociales y económicas relevantes⁶⁰. Ha profundizado en las desigualdades educativas, analizado la caracterización de poblaciones específicas en contextos de salud pública, y formulado metodologías avanzadas para la medición alternativa y complementaria de indicadores demográficos y socioeconómicos, incluyendo dificultades funcionales, pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas y déficit habitacional que se encuentran en análisis. Su agenda de investigación también ha explorado el impacto de la era digital en el mercado laboral, ha provisto estadísticas detalladas en la temática a partir del último censo y ha desarrollado aproximaciones metodológicas para la predicción de la etnia. Estos documentos, que enriquecen el panorama estadístico nacional, son de carácter público.

Paralelamente, el INEC ha impulsado la transformación digital mediante la implementación de modelos de codificación automática. Este proceso ha implicado el desarrollo y ajuste de algoritmos aplicados a operaciones estadísticas clave como el Censo de Población y Vivienda.

La modernización en la recolección de datos ha sido otra piedra angular en el robustecimiento de las capacidades estadísticas. Por ejemplo, se ha implementado el uso de dispositivos móviles y phablets en operativos de campo, mejorando la eficiencia y la calidad de los datos recabados; esto ha incluido el desarrollo de sistemas de captura intuitivos y mecanismos de supervisión.

Además, la labor también ha incluido una mejora significativa en la transformación de los registros administrativos con el objetivo de mejorar la precisión en la vinculación y procesamiento de datos. Para el efecto, se realizó un análisis de las bases de datos de los registros administrativos de entidades como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Finalmente, el INEC ha promovido activamente la integración del Marco Estadístico Geoespacial. Esto ha resultado en la creación de metodologías unificadas para la digitalización y actualización cartográfica, optimizando los procesos y garantizando la coherencia espacial

⁶⁰ Los estudios e investigaciones desarrolladas por el INEC se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estudios-e-investigaciones/>

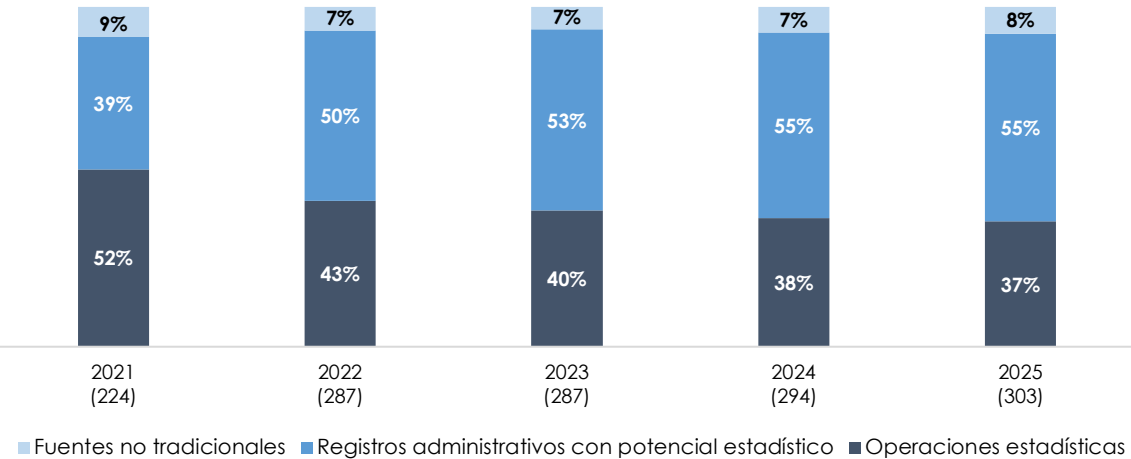
en sus operaciones estadísticas. Estos avances reflejan su compromiso con una producción estadística más eficiente, precisa y georreferenciada.

3.2.2. Evolución de la oferta estadística

El Inventario de Fuentes de Datos, actualizado en 2021 como parte de la construcción de la tercera edición del Programa Estadístico, estuvo integrado por 224 fuentes categorizadas en: 117 operaciones estadísticas, 87 registros administrativos con potencial estadístico y 20 fuentes no tradicionales.

No obstante, durante el periodo de implementación del Programa, las actualizaciones anuales realizadas a la herramienta de planificación estadística incorporaron de manera progresiva 79 fuentes nuevas, empleadas entre otros temas, para el seguimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Este incremento sustancial en la oferta estadística refleja el compromiso del SEN con la producción de información indispensable para la planificación y evaluación del desarrollo nacional.

Ilustración 5: Conformación y evolución de los Inventarios de Fuentes de Datos



Fuente y Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Al verificar la distribución de la producción estadística nacional (Ilustración 5), se observa una transformación significativa en la composición de los inventarios durante el periodo 2021-2025. Si comparamos el año 2025, respecto al 2021, se evidencia un incremento del 35% en el número total de fuentes, a lo largo de estos años se evidencia que las entidades miembros del SEN han priorizado la generación de registros administrativos con potencial estadístico por encima de la producción de operaciones estadísticas tradicionales como los censos y encuestas. En la actualidad, los registros representan el 55% de la producción estadística nacional (168 fuentes).

Este comportamiento evidencia que el SEN transita hacia el aprovechamiento masivo de los registros administrativos para la generación de estadísticas oportunas, desagregadas y a un menor costo. Las temáticas abordadas en esta categoría incluyen salud, banca, seguros, estadísticas financieras, justicia y crimen y cultura.

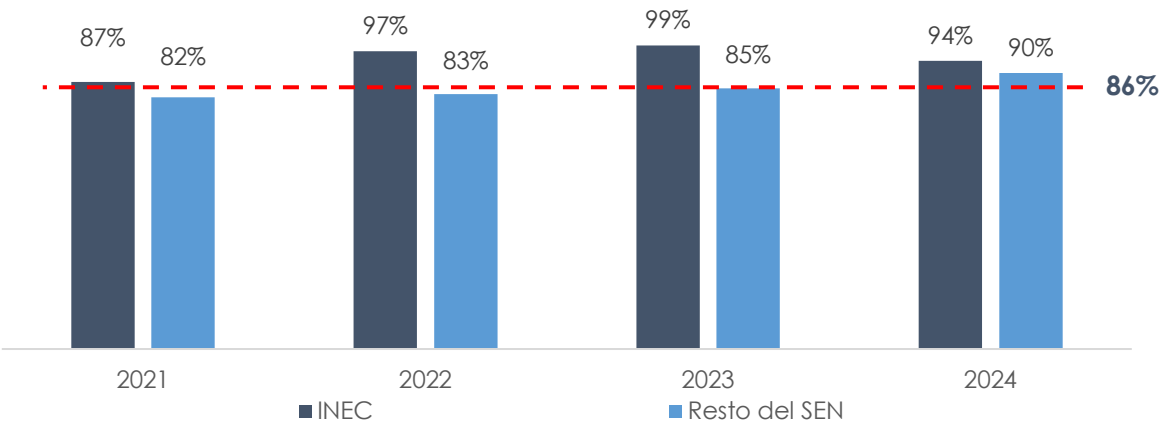
Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la generación de información a través de procesos estructurados y enmarcados en el MPE son sustanciales. En este sentido, el Inventario 2025 está conformado por un total de 110 operaciones estadísticas. Sobre la calidad de estas fuentes, el

INEC focalizó su labor en la aplicación de procesos de evaluación adaptados a las particularidades de cada fuente. Así, en el periodo 2022-2024 se realizaron: (i) evaluaciones de calidad a un promedio de 70 operaciones estadísticas; (ii) certificación de 9 operaciones; (iii) seguimiento a la implementación de planes de mejora en las fuentes descritas; y, (iv) aplicación de indicadores de calidad a las operaciones estadísticas.

Asimismo, es preciso mencionar que, en el año 2025, las fuentes no tradicionales tienen una presencia residual pero significativa dentro del Inventario, con 25 fuentes que representan ocho puntos porcentuales. Esto evidencia el compromiso del SEN con la innovación en sus procesos de producción, incorporando tecnologías y mecanismos como sistemas de percepción remota, monitoreo e inteligencia de datos.

Por otro lado, en el periodo de estudio las entidades del SEN alcanzaron un cumplimiento promedio del 86% en la difusión oportuna y puntual de las operaciones estadísticas que se encuentran bajo su responsabilidad. Los principales factores que determinaron el retraso en la difusión de ciertas fuentes responden a inconvenientes técnicos, administrativos y tecnológicos.

Ilustración 6: Evolución del cumplimiento del Calendario Estadístico



Fuente y Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.3. Lecciones aprendidas y oportunidades de mejora

La implementación del Programa Estadístico durante el período 2022-2025 ha demostrado un compromiso institucional significativo con el fortalecimiento de las capacidades estadísticas del país. El factor primordial de éxito, que permitió lograr el 92,5% de cumplimiento en los objetivos estratégicos de este instrumento, fue la sinergia y articulación entre el INEC y las entidades que integran el SEN. Esta colaboración interinstitucional ha sentado las bases para un Sistema Estadístico más maduro y coordinado, vital para la comprensión de la realidad social, económica y ambiental del país

La visión de encaminar la producción estadística a través de una planificación de mediano y largo plazo se ha materializado en un fortalecimiento notable de la gobernanza de datos. El SEN ha avanzado en la estandarización de procesos y la adaptación a nuevas metodologías, lo que incluye la integración de registros administrativos y el aprovechamiento de fuentes no

tradicionales. Ejemplos de ello son el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la implementación de proyectos de automatización y la exploración de técnicas avanzadas de procesamiento de datos, que contribuyen a una producción estadística más robusta y eficiente.

Sin embargo, analizando las diferentes situaciones se identificó que a nivel nacional y subnacional, la disponibilidad de recursos, los cambios de autoridades y la alta rotación del personal incidió de forma negativa en la ejecución de actividades relacionadas con: (i) robustecimiento de los procesos de producción estadística, (ii) formulación/actualización de instrumentos de planificación, (iii) fomento de la cultura estadística, (iv) consecución de procesos relacionados a la provisión de servicios técnicos (Asistencias Técnicas), e (v) implementación de normas y estándares provistos por el Instituto.

En este sentido, resulta crucial establecer mecanismos de financiamiento y estrategias de sensibilización que aseguren la consecución de las iniciativas, proyectos y planes en materia estadística, independientemente de los cambios administrativos que puedan suscitarse.

Por otro lado, las restricciones normativas y los procesos administrativos complejos, especialmente aquellos relacionados con el acceso a registros administrativos y la gestión de convenios, limitan la capacidad del SEN para el aprovechamiento de estas fuentes de datos. Es imperativo simplificar estos trámites para facilitar una transferencia de información ágil y segura. La priorización de actividades dentro de cada institución también influye en la implementación de planes de mejora derivados de las evaluaciones efectuadas a la calidad de las fuentes de datos.

Mirando hacia el futuro, es preciso que el SEN genere y diversifique sus alianzas estratégicas con el sector privado, la academia y la sociedad civil. La participación de estos actores en la planificación, producción, investigación y difusión de la estadística oficial es fundamental para enriquecer el ecosistema de datos y asegurar la relevancia de la producción estadística.

En síntesis, si bien en el periodo 2022-2025 se lograron avances significativos en la construcción de un SEN más sólido y adaptado a las nuevas realidades, los retos identificados requieren de una mayor resiliencia y compromiso de las entidades, se debe invertir en capital humano y tecnológico para producir y difundir estadísticas que satisfagan la creciente demanda de información.

IV. ¿Cuál es nuestro diagnóstico de la actividad estadística nacional?

4.1. Demanda Estadística

El principio de "No dejar a nadie atrás" proclamado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible compromete a los países a planificar e implementar políticas inclusivas y programas que, entre otros aspectos, reduzcan las desigualdades. En este contexto, los tomadores de decisiones demandan estadísticas confiables y desglosadas con mayor oportunidad para

identificar grupos vulnerables, describir y monitorear la realidad nacional, y evaluar la efectividad de los planes, programas y proyectos implementados⁶¹.

4.1.1. Necesidades de información para el desarrollo

La demanda de información para la planificación se actualiza cada cuatro años con la elección de un nuevo Gobierno. Por lo tanto, los requerimientos de estadísticas para el periodo 2025-2029 se establecen en las siguientes agendas y compromisos:

a) Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del nuevo mandato, el Gobierno Nacional, a través de la entidad responsable de la planificación nacional, condujo la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029.

Este documento se estructura en cinco ejes de acción: (i) social; (ii) económico, productivo y empleo; (iii) ambiente, agua, energía y conectividad; (iv) institucional; y (v) riesgos. El Plan incorpora nueve objetivos que buscan promover un Estado participativo, transparente y orientado al bienestar de la población. Estos ejes abordan desafíos claves como: el impulso al desarrollo económico sostenible; la mejora de la calidad de la educación y los servicios de salud; la protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales; el fortalecimiento de la justicia social y la seguridad ciudadana; así como el afianzamiento de la democracia e institucionalidad⁶².

Para los objetivos del Plan se definieron políticas y metas respaldadas por el monitoreo de 98 indicadores. El 86% de estas métricas utilizan, al menos, una de las fuentes de datos inventariadas en el presente Programa Estadístico para su estimación, lo que promueve su producción continua y periódica. El 14% restante de los indicadores contenidas en la agenda nacional emplea información administrativa propia de la gestión efectuada por diferentes entidades.

Por otro lado, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) establece directrices para implementar los objetivos del Plan a nivel subnacional, adaptándolos a las particularidades sociales, económicas, ambientales y culturales de cada territorio. La ETN genera demandas específicas de datos desagregados, abarcando temas como población, infraestructura, medio ambiente y cultura.

b) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En línea con la Agenda 2030 que comprende 17 objetivos, 169 metas y 251 indicadores, los países a través de sus oficinas de estadística y en coordinación con el resto de las entidades del SEN deben recopilar datos de calidad, accesibles y desagregados. Esto garantiza su seguimiento adecuado a nivel nacional, regional y mundial⁶³.

Ecuador, comprometido con este mandato, requiere información precisa para monitorear su progreso. Por ello, el INEC ha clasificado los indicadores de ODS en función de la existencia de

⁶¹ United Nations Sustainable Development Group. S.f. Universal Values Principle Two: Leave No One Behind. Recuperado en 2025 del siguiente enlace: <https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

⁶² Secretaría Nacional de Planificación. 2025. Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029; pág. 17.

⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2017b. Programa Nacional de Estadística 2017-2021. Pág. 47.

información. Esta clasificación distingue estas métricas según su factibilidad de medición: Tier I son aquellos que pueden ser calculados dada la disponibilidad de información y metodología; Tier II son métricas que cuentan con una metodología definida pero su medición está sujeta al fortalecimiento de las fuentes existentes; y Tier III, son aquellos que disponen de metodología pero que no cuentan con información para su cálculo y reporte⁶⁴.

Para los indicadores Tier I, el INEC ha trabajado en articulación con las entidades del SEN en el marco de las Comisiones Especiales de Estadística en el análisis, homologación y/o actualización de las fichas metodológicas que facultan su estimación, empleando para el efecto las fuentes registradas en los inventarios del presente Programa Estadístico. Actualmente, el país reporta 66 indicadores en función de la disponibilidad de información.

Respecto a los indicadores Tier II y Tier III, y a cinco años de la culminación de este mandato, el Programa Estadístico busca la convergencia entre las prioridades de información de la planificación nacional y los requerimientos para el reporte de los ODS. Con la ejecución de las estrategias detalladas en este instrumento (Ver anexo 7), se fortalecerán las capacidades de las entidades del SEN, esto permitirá avanzar en el desarrollo metodológico y en la generación o robustecimiento de fuentes existentes. Lo descrito permitirá incrementar el número de métricas que el país reporta.

c) Agendas regionales y otros compromisos internacionales

El Ecuador integra la Comunidad Andina de Naciones, la Alianza del Pacífico, la Asociación Latinoamericana de Integración, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Estas instancias demandan información oportuna, de calidad y comparable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, el país también mantiene agendas binacionales orientadas al control y desarrollo fronterizo. Por ejemplo, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador busca mejorar la calidad de vida de las zonas limítrofes mediante proyectos y programas que impulsen la integración económica y el desarrollo productivo y social de la región fronteriza, lo cual exige información económica y social periódica.

d) Agendas sectoriales

Las Agendas Sectoriales articulan el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación específica de las instituciones de la Función Ejecutiva para impulsar la competitividad, definir políticas públicas, promover la coordinación intersectorial y fomentar la innovación y la transformación digital. Algunos ejemplos de estos planes en el país son la Agenda Intersectorial del Mar, orientada a la gestión coordinada y sostenible de los espacios marinos y costeros del país, o la Agenda Nacional para la Igualdad de Género dirigida a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como erradicar la discriminación por razones de género. Estas agendas requieren de datos oportunos para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas, así como para medir el progreso hacia objetivos específicos.

⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. 2018d. Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de los ODS, Tomo II.

e) Agendas territoriales

Los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, así como sus regímenes especiales, elaboran periódicamente sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que demandan información desagregada y representativa para medir el avance de sus metas y objetivos. En concordancia, el INEC establece, a partir de un diagnóstico de los procesos de producción, estrategias para su robustecimiento; lo expuesto, se materializa con la formulación e implementación de los Planes Estadísticos Territoriales.

En complemento, es preciso señalar que las entidades del SEN generan información de alcance nacional y territorial que puede ser empleada para la formulación y monitoreo de las políticas públicas subnacionales. En este sentido, el INEC promueve dentro del SEN, la producción de estadísticas desagregadas para que los gobiernos locales puedan planificar y monitorear adecuadamente su desarrollo.

f) Otras necesidades de información

El ciclo de las políticas públicas es dinámico y atiende a los problemas sociales, económicos y ambientales emergentes, por lo que existe la posibilidad de que políticas que no se encontraban contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo se generen. Estas políticas demandan información para su diseño, monitoreo y evaluación. Ante lo expuesto, el INEC proporciona servicios de asistencia técnica y capacitación con el objetivo de apoyar al SEN en los procesos de producción estadística.

Otros usuarios, como gremios productivos, academia, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, también demandan información para el desarrollo de análisis, evaluaciones e investigaciones. El INEC, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con el Programa Estadístico, podría acompañar en estos procesos siempre y cuando, se encuentren alineadas con los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional.

g) Estadísticas para temas coyunturales

La pandemia por el COVID-19 exigió reorientar las capacidades estatales y articular la producción de nueva información para sustentar las decisiones adoptadas. En la actualidad, la crisis de seguridad requiere de datos de calidad sobre las actividades delictivas y la caracterización de las personas involucradas con el fin de identificar patrones que orienten las intervenciones y contribuyan a restablecer la paz y el orden público.

Este tema evidencia que el entorno ambiental, social y económico del Ecuador es dinámico. Por lo tanto, cuando se presentan situaciones atípicas que deriven en crisis, el SEN debe contar con la resiliencia necesaria para organizarse y producir información que permita dimensionar los impactos de las eventualidades, planificar intervenciones y monitorear su efectividad, actuando con celeridad y coordinación.

En suma, la demanda de información no solo proviene de agendas programáticas, sino también de la coyuntura nacional; en tales casos, la prioridad del Estado y de las instituciones del SEN es atender las necesidades urgentes con información oportuna y pertinente.

4.1.2. Metodología para la identificación de necesidades de información del SEN

Como parte del proceso de construcción del presente Programa Estadístico, se aplicó una encuesta para identificar las necesidades de información de las instituciones del SEN a lo largo de los próximos cuatro años. Este ejercicio permitió determinar los requerimientos que deberán ser atendidos para asegurar una gestión pública eficiente.

Para este levantamiento se usó un formulario de recopilación automática de datos con preguntas secuenciales que se mostraban en función de las respuestas proporcionadas. Dicho formulario indagó, entre otros aspectos, si las instituciones que integran el SEN:

- Participaron en el proceso establecido por el ente rector de la planificación nacional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029 y, si propusieron indicadores de seguimiento y evaluación; en el caso de no haberlo hecho, si la ausencia de propuestas obedeció a la falta de fuentes de datos apropiadas.
- Cuentan con indicadores aprobados para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029 y si éstos disponen de fuentes de datos adecuadas para su reporte (con financiamiento, planificación y procesos estandarizados que aseguren continuidad, oportunidad y calidad)
- Calculan y reportan indicadores ODS y, de ser el caso, si las fuentes requieren fortalecimiento; o si han identificado nuevas necesidades de información para su cálculo y reporte.
- Han identificado necesidades de información para atender a agendas sectoriales, intersectoriales, binacionales y/o regionales, y las características de dichas necesidades.
- Requieren información para la implementación de sus políticas públicas, especificando si se trata de fuentes descontinuadas, fuentes vigentes que demandan fortalecimiento o nuevas.

Este formulario fue diligenciado por las direcciones de estadística, gestión de la información o planificación estratégica de las entidades del SEN, dado que estas dependencias centralizan los requerimientos institucionales. De las 84 instituciones a las que se remitió el cuestionario, 74 identificaron sus demandas de datos. Las respuestas fueron analizadas y sistematizadas, lo descrito permitió establecer los principales requerimientos de información que se deberán atender durante el periodo 2025–2029.

4.1.3. Necesidades de información no satisfechas

De las 74 instituciones del SEN que respondieron al formulario de demanda, 52 participaron en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029. De estas, 27 propusieron indicadores que fueron analizados y aprobados por el Comité Especial de Información⁶⁵. Por otro lado, 14 instituciones cuentan con indicadores ODS homologados, los cuales son reportados según la periodicidad y fechas de transferencia definidas en sus fichas metodológicas.

Producto del ejercicio realizado se evidenció que para garantizar la calidad de las fuentes de datos destinadas a la estimación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y los ODS,

⁶⁵ El Comité Especial de Información es un espacio de coordinación técnica interinstitucional creado a través de Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0001-A para la priorización, la generación y homologación de información necesaria para apoyar los instrumentos de planificación a cargo del ente rector de la Planificación Nacional, así como, para la elaboración de metodologías, mecanismos y procedimientos que apoyen la gestión de información.

es fundamental: (i) implementar métodos innovadores en la recolección de datos, reduciendo costos operativos y mejorando la calidad de la información; (ii) planificar la producción y difusión de las estadísticas considerando la gestión de los recursos; (iii) incorporar preguntas o módulos en los formularios de operaciones estadísticas para un análisis más detallado de los fenómenos sociales, económicos y ambientales; (iv) emplear programas estadísticos para automatizar el procesamiento y análisis de la información; y, (v) generar mecanismos para la transferencia de información ágil.

En cuanto a las temáticas para las cuales se requiere información para el monitoreo de los ODS, se precisan las siguientes: seguridad alimentaria; salud y bienestar; gestión sostenible del agua y saneamiento; crecimiento económico y desarrollo sostenible; reducir las desigualdades; vida submarina y terrestre; gestión de los ecosistemas; e, instituciones eficaces e inclusivas.

Por otro lado, las instituciones del SEN a través del formulario de demanda identificaron necesidades de información vinculadas a otras agendas de desarrollo y compromisos internacionales, como el Plan Binacional Perú-Ecuador y el Plan Nacional de Seguridad Integral. También se evidenció la necesidad de generar nuevas fuentes y estandarizar la calidad de las actuales.

Asimismo, las entidades informaron que las necesidades relacionadas con la implementación eficiente de políticas públicas se centran en: (i) fortalecer las fuentes existentes para lograr mayor desagregación geográfica, general y de otros ámbitos; (ii) asegurar la continuidad de operaciones estadísticas clave como, por ejemplo, la Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad y, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos; y (iii) abordar en futuros levantamientos de datos aspectos como la acuicultura y la pesca.

De manera particular, las entidades del SEN han identificado la relevancia de disponer de estadísticas de educación, indicadores de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como recursos destinados a estas actividades para fortalecer la política pública sectorial. En este sentido, es crucial asegurar la continuidad de la Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación o, en su defecto, fortalecer los registros administrativos vinculados a la temática y administrados por las entidades de educación superior.

Para atender las demandas de información en mención, se ha establecido un marco estratégico (Ver capítulo V y Anexo 7) cuya implementación en los próximos cuatro años será crucial para modernizar y robustecer los procesos de producción estadística a nivel nacional. La implementación de estas acciones a cargo del INEC y del resto de las entidades que conforman el SEN, contribuirán al cierre progresivo de las brechas existentes.

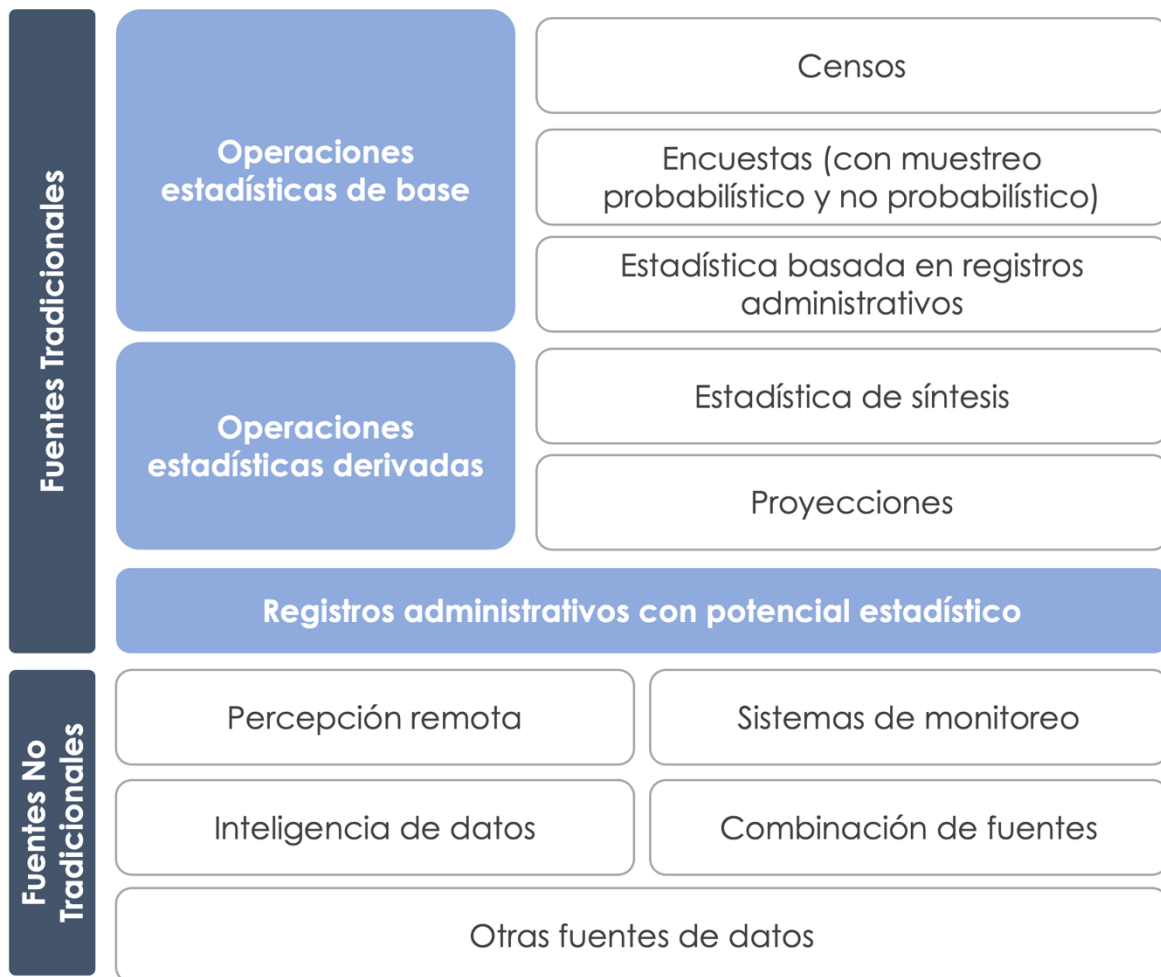
4.2. Oferta del SEN

El INEC, en su rol coordinador del SEN, organiza y planifica la producción estadística a través de los Inventarios de Fuentes de Datos. Esto implica identificar potenciales productores de información y analizar las características de sus procesos y la calidad de las fuentes generadas. Asimismo, el Instituto es responsable de emitir los lineamientos para determinar los tipos de fuentes que pueden ser incorporadas en los repositorios oficiales de información.

4.2.1. Marco conceptual de las fuentes de datos

Para efectos del Programa Estadístico, las fuentes son el conjunto de datos obtenidos a través de diferentes métodos y medios para el análisis de fenómenos sociales, demográficos, económicos, ambientales y otros dominios⁶⁶. En este contexto, el INEC ha desarrollado un marco conceptual que incentiva el aprovechamiento de fuentes no tradicionales en la producción estadística oficial, como se precisa en la Ilustración 7:

Ilustración 7: Tipos de fuentes de datos generadas por el SEN



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

A continuación, se precisa la base conceptual de los tipos de fuentes de datos que componen la oferta estadística nacional:

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Pág. 8 recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Normativas_y_Estandares/modelo_de_produccion_estadistica_v2.pdf#page=7.10

Tabla 1: Marco conceptual de las fuentes de datos

MARCO CONCEPTUAL DE LAS FUENTES DE DATOS			
Fuentes tradicionales de datos: Conjunto de datos obtenidos a través de encuestas, censos, estadísticas basadas en registros administrativos y registros administrativos con potencial estadístico.	Operaciones estadísticas: Fuente de datos obtenida mediante la aplicación de un conjunto de actividades y buenas prácticas estadísticas que involucran, de acuerdo con su naturaleza, la ejecución de las fases y procesos del Modelo de Producción Estadística.	Operaciones estadísticas de base: Se caracterizan por recopilar datos directamente de las unidades de observación, por medio de una entrevista o medición directa.	Censos: Recogen datos de todas las unidades de la población o universo. Registran las principales características o atributos de una población determinada, en un área y en un periodo específico. Existen varios tipos de censos que, de acuerdo con la población de estudio, aplican diferentes metodologías para su ejecución ⁶⁷ .
			Encuestas: Corresponde a un procedimiento en el cual, se recopilan datos a través de un cuestionario previamente diseñado y compuesto por un conjunto de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra de determinada población; lo expuesto, con el fin de estimar las características de la población a través del uso sistemático de metodologías estadísticas ⁶⁸ . Existen dos tipos de encuestas:
			a) Encuesta probabilística: Utiliza una metodología de selección de muestreo probabilístico basado en un marco muestral, es estadísticamente representativa, y permite inferir sobre la población total, mediante la aplicación de factores de expansión.
			b) Encuesta no probabilística: Parte de una muestra que no cuenta con una metodología de selección, no es estadísticamente representativa, y generalmente se utiliza para valoraciones subjetivas.
			Estadísticas basadas en registros administrativos: operación estadística generada a partir del uso de uno o varios registros administrativos con potencial estadístico. Sus principales características, son: (i) garantizar la cobertura completa de la población objeto; (ii) contar con un variable única de identificación que permite clasificarlos, codificarlos y vincularlos entre sí; (iii) coincidir con la finalidad estadística en cuanto a la disponibilidad oportuna de los datos; (iv) permitir la creación de marcos muestrales para organizar y coordinar encuestas estadísticas, armonizados de acuerdo con las características de estratificación y otros métodos; y, (v) emplear tecnologías de información que garanticen adecuados procesos de producción de información y transmisión de datos ⁶⁹ .

⁶⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.

⁶⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.

⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC. 2024c. Programa Nacional de Estadística 2021-2025 (Actualización para el periodo 2024-2025). Pág. 39

MARCO CONCEPTUAL DE LAS FUENTES DE DATOS			
		Operaciones estadísticas derivadas Son el resultado de la captación, integración y posterior análisis de datos provenientes de varias operaciones estadísticas de base, a partir del uso de un modelo o proceso. Estas operaciones no involucran un operativo de campo para la recolección de datos ⁷⁰ .	Estadísticas de síntesis: Se construyen a partir de la integración de los resultados de varias operaciones estadísticas de base, derivadas y/o registros administrativos, bajo una metodología definida con el fin de generar una nueva estadística que sirva para el análisis de una temática determinada ⁷¹ .
			Proyecciones: Análisis de datos para realizar predicciones a través de diversos métodos matemáticos y modelamientos, con el fin de establecer la ocurrencia probable de un fenómeno o el desarrollo de una tendencia. Muestran el cambio futuro que se puede dar en una población o universo si se cumplen determinados supuestos.
Fuentes no tradicionales de datos⁷² Conjunto de datos obtenidos a partir de métodos y medios alternativos a los tradicionales. Los beneficios de este tipo de fuentes provienen de su potencialidad para ampliar la oportunidad, difusión y disponibilidad de estadísticas desagregadas.	Registro administrativo con potencial estadístico: Registros administrativos que cumplen con criterios de continuidad, cobertura, representatividad y por tanto pueden aportar a la generación de información estadística de interés nacional.		
	Percepción remota⁷³: Comprende todas las técnicas de teledetección que utilizan sensores instalados en satélites, aeronaves o drones para obtener datos de la superficie terrestre a distancia, es decir, sin contacto físico. Estos sensores capturan radiación en distintas bandas del espectro electromagnético y permiten generar imágenes u otros tipos de datos para su análisis.		
	Sistemas de monitoreo: Se componen de maquinaria y estaciones instaladas para medir elementos ambientales y determinar la calidad y el comportamiento de estos. Generalmente se utilizan para controlar la calidad del agua, el aire y los suelos, así como para determinar el comportamiento meteorológico o sísmico.		
	Inteligencia de datos: Es el proceso sistemático de transformar datos mediante el uso integrado de análisis estadístico, modelamiento, visualización, y aprendizaje automático con el objetivo identificar de patrones, realizar clasificaciones, generar predicciones y aprender sobre el comportamiento de las unidades de observación. Aquí corresponden todas las estadísticas generadas a partir de grandes volúmenes de datos, tanto estructurados como no estructurados.		
	Combinación de fuentes: Se caracteriza por integrar fuentes de datos no tradicionales, operaciones estadísticas de base, derivadas y/o registros administrativos, para la generación de información estadística.		
	Otras fuentes de datos: Ingresan las estadísticas realizadas a partir de procesos innovadores o experimentales.		

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

⁷⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. 2017. Plan Estadístico Nacional 2017-2022.
⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2024c. Programa Nacional de Estadística 2021-2025 (Actualización para el periodo 2024-2025). Pág. 39
⁷² Las definiciones de las categorías que conforman este tipo de fuentes de datos se basan en el marco conceptual del Inventario de Fuentes de Datos del INEC.
⁷³ La cartografía y mapas son parte de las fuentes no tradicionales y pertenecen a la subclasificación “percepción remota”, las fuentes que se incorporan en los Inventarios administrados por el INEC proveen datos con potencial para estimar métricas e indicadores, monitorear agendas de desarrollo, contribuir con información base para la construcción de nuevas fuentes y/o, en general, sustentar la toma de decisiones. Por lo tanto, su identificación no implica el traslape de competencias con el Instituto Geográfico Militar.

4.2.2. Parámetros para categorizar una fuente de datos

Formarán parte de este instrumento de planificación estadística, las operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales de información que cumplan los requisitos⁷⁴ generales que se presentan a continuación:

- Cumplir con las características definidas en el marco conceptual establecido por el INEC para cada tipo de fuente de datos; y,
- Contribuir al diseño, formulación, seguimiento y evaluación de una agenda de desarrollo local o internacional.

Asimismo, en función de su naturaleza deberán cumplir los siguientes requisitos:

Parámetros para la incorporación de operaciones estadísticas:

- Disponer de un presupuesto referencial o, denotar acciones necesarias que evidencian la gestión institucional para garantizar la continuidad en la generación de información; y,
- Contar con una periodicidad definida para su producción, especificando una propuesta de calendario de trabajo desde la etapa de planificación hasta la difusión.

Parámetros para la incorporación de registros administrativos con potencial estadístico:

- Disponer de un cuerpo normativo que sustente la construcción y administración del registro de un hecho, fenómeno o suceso como parte de la ejecución de las competencias y obligaciones institucionales; y,
- Captar información con una periodicidad menor o igual a un año, en concordancia con el principio de oportunidad.

Parámetros para la incorporación de fuentes no tradicionales de datos:

- Contribuir con información de base necesaria para la construcción de otras fuentes de datos o, complementar sus resultados.

4.2.3. Metodología para la identificación y caracterización de la oferta estadística

La producción estadística evoluciona dinámicamente, a partir de factores como: (i) aparición de nuevos fenómenos sociales, económicos y ambientales que demandan su medición y análisis; (ii) avance de las tecnologías de la información que transforman los procesos tradicionales de producción estadística o abren nuevas puertas para la generación de datos; y (iii) perfeccionamiento continuo de técnicas y metodologías con el propósito de robustecer la precisión en la medición de temáticas específicas.

Con el propósito de identificar este dinamismo y gestionar la oferta estadística nacional, el INEC aplica una metodología para llevar a cabo el *"Proceso anual de actualización de los Inventarios de Fuentes de Datos"*. Dicha metodología se estructura en tres fases:

⁷⁴ Estos parámetros se construyeron en observancia de los principios contenidos en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador, con el fin de reconocer la calidad en la producción de las estadísticas oficiales.

- **Pre levantamiento:** En esta fase se consolida la lista de entidades que se encuentran en los inventarios de fuentes de datos actuales; a partir de este insumo, se identifican posibles cambios en la administración pública relacionados con la fusión y/o eliminación de las entidades del SEN.

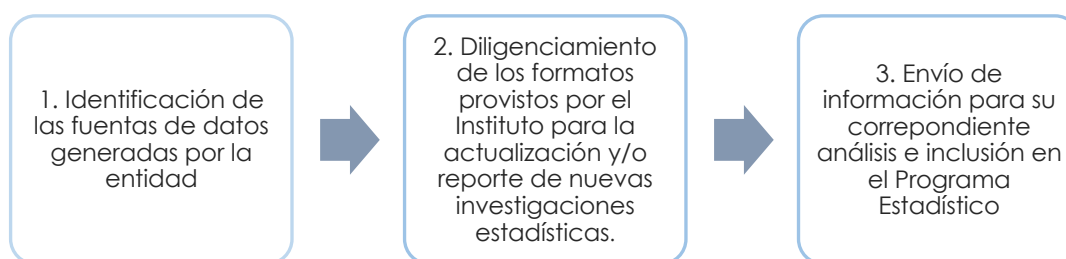
Adicionalmente, se identifican nuevas instituciones del sector público que, en ejercicio de sus competencias, generan información que faculta la toma de decisiones y solventan necesidades de información.

- **Levantamiento:** La fase de levantamiento parte de un trabajo articulado con las instituciones del SEN y las nuevas entidades que son llamadas a participar.

La inclusión de una fuente al Programa Estadístico representa, para la institución responsable de su ejecución, beneficios relacionados con: (i) alineación de los procesos y actividades a las directrices y buenas prácticas que contribuyen a la credibilidad y eficiencia en la producción de información; (ii) priorización para la asignación de presupuesto, considerando que las investigaciones incluidas en el Programa se constituyen en proyectos prioritarios que apalancan el seguimiento de objetivos, metas e indicadores de interés nacional, y; (iii) ser consideradas para la evaluación y posterior fortalecimiento de su proceso estadístico.

En atención a lo descrito, las instituciones que participan de este proceso son responsables de la ejecución de las siguientes actividades:

Ilustración 8: Proceso de actualización y/o identificación de fuentes de datos



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

- **Post levantamiento:** Una vez actualizadas y/o identificadas las fuentes de datos generadas por las entidades, se analiza y valida el cumplimiento de los requisitos expuestos en el acápite que precede para su posterior incorporación en los inventarios, dependiendo de su naturaleza. A partir de este proceso, el INEC construye, o de ser el caso, actualiza las fichas metodológicas de todas las fuentes de datos, documentos que recogen sus principales características (metadatos).

En complemento, a partir de la información proporcionada por las entidades, respecto a las fechas de difusión de sus operaciones estadísticas, se construye el Calendario Estadístico anual y plurianual, herramienta de seguimiento que permite monitorear la publicación puntual y oportuna de los resultados obtenidos a partir del levantamiento de datos.

Es preciso señalar que, una vez finalizado el proceso para la identificación y caracterización de la oferta estadística, los Inventarios de Fuentes de Datos y el Calendario Estadístico son puestos en conocimiento del CONEC para su dictamen y aprobación correspondiente; lo descrito considerando que estas herramientas facultan el monitoreo del Programa Estadístico.

4.2.4. Composición de los inventarios de fuentes de datos

Para identificar las fuentes de datos generadas por las entidades que integran el SEN, el INEC definió una metodología que permite mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales, tal como se describe en el apartado que antecede.

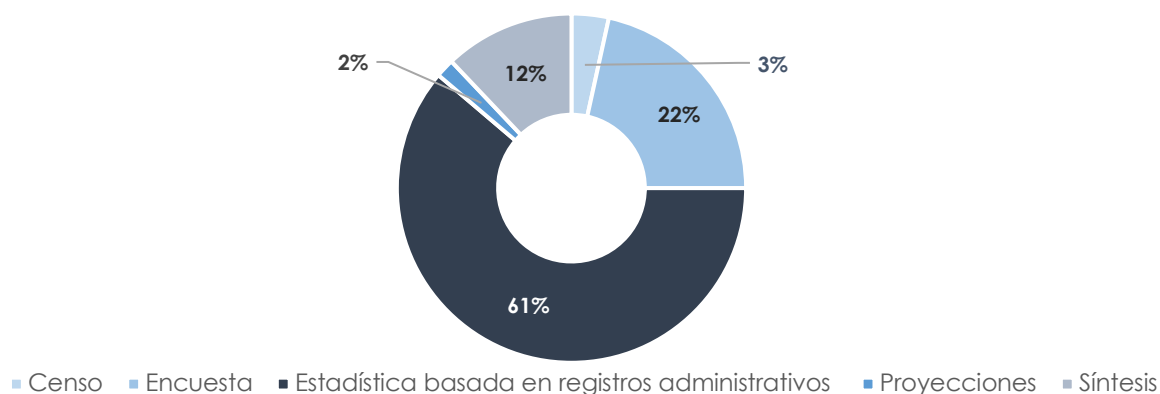
Los resultados evidencian que el SEN para el año 2026 está integrado por 74 instituciones del sector público, lo que refleja un sistema descentralizado en la generación de estadísticas nacionales. El INEC aporta con el 11% de esta producción, mientras que el 89% es responsabilidad del resto de entidades públicas miembros del SEN. Así también, del total de fuentes de datos, el 53% corresponde al dominio social y demográfico, el 34% al económico y, el 13% restante a la temática ambiental y otros dominios.

A continuación, se precisan los resultados por tipo de fuente:

a) Inventario de Operaciones Estadísticas

En el inventario 2026 se incluyen 119 fuentes, de las cuales, el 86% corresponde a operaciones estadísticas de base y el 14% restante, a operaciones estadísticas derivadas (Ver Anexo 2).

Ilustración 9: Composición del Inventario de Operaciones Estadísticas



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Las operaciones estadísticas contenidas en el inventario han sido alineadas a los dominios establecidos en el clasificador temático⁷⁵, adaptado del Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX), en función de sus objetivos, variables de estudio y otras características

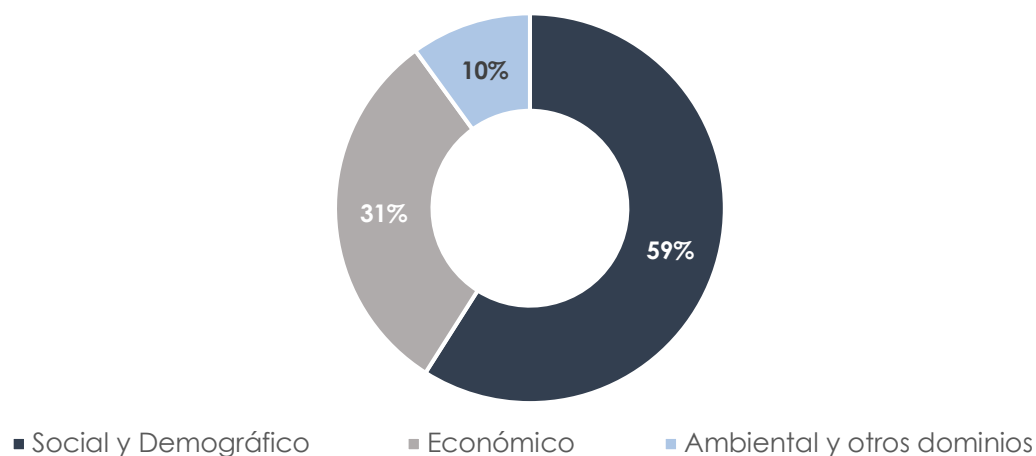
⁷⁵ Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Normativas_y_Estandares/Clasificador_tematico_estadistico_%28SDMX%29.pdf

específicas. Bajo este contexto, se destaca que, del universo total de operaciones estadísticas, el 55% corresponde al dominio social y demográfico, el 36% al dominio económico y, el 9% restante a la temática ambiental y varios dominios.

b) Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico

En lo que se refiere al inventario de registros administrativos con potencial estadístico del año 2026, la actualización efectuada permitió identificar un total de 176 fuentes de datos dentro de esta categoría (Ver Anexo 3). La distribución de estas fuentes, por dominio temático, es la siguiente: el 59% corresponde al ámbito social y demográfico, el 31% al dominio económico y, el 10% a la temática ambiental y varios dominios.

Ilustración 10: Clasificación del Inventario de Registros Administrativos por dominio temático

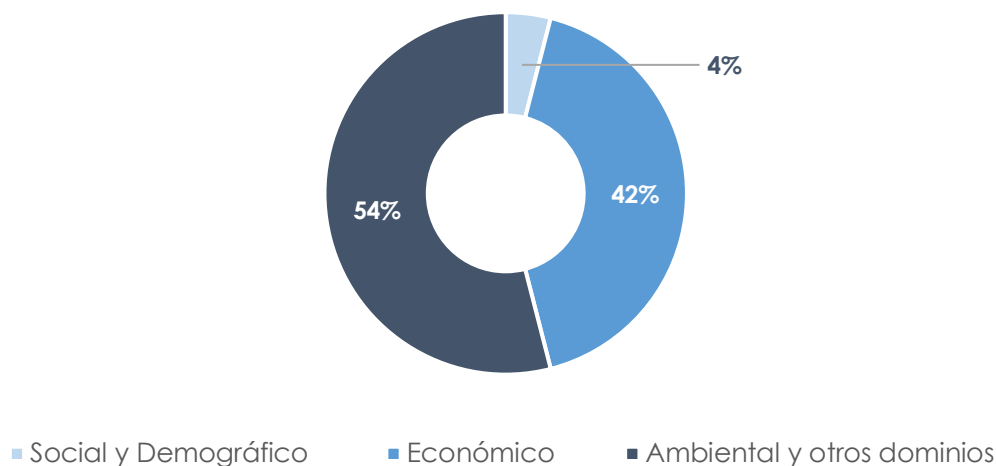


Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

c) Inventario de Fuentes de Datos No Tradicionales

Para el año 2026, en este Inventario se encuentran registradas 26 fuentes de datos no tradicionales. De este total, el 4% aborda temáticas sociales y demográficas, el 42% presenta información sobre agricultura, silvicultura y pesca (alineada al dominio económico) y, el 54% restante cubre la temática ambiental y otros dominios (Ver Anexo 4).

Ilustración 11: Clasificación del Inventario de Fuentes No Tradicionales por dominio temático



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

4.3. Principales desafíos en la producción estadística nacional

El análisis y sistematización de la oferta y demanda de información revelan los siguientes desafíos en la producción estadística, los cuales deberán ser abordados por el INEC y resto de entidades del SEN en el próximo cuatrienio:

- **Periodicidad de las operaciones estadísticas:** Determinadas operaciones estadísticas fundamentales para la comprensión de la realidad social, económica y ambiental no se levantan con la frecuencia necesaria por restricciones presupuestarias, falta de planificación o limitaciones operativas. A pesar de los avances en el aprovechamiento de los registros administrativos y fuentes no tradicionales para asegurar información desagregada y continua. Por ello, el SEN debe promover la continuidad de estas fuentes de datos, a través de la coordinación y cooperación interinstitucional.
- **Interoperabilidad para el aprovechamiento de registros administrativos y fuentes no tradicionales:** el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales y confidencialidad de la información promueve una gestión responsable y segura de los datos, por lo que fortalecer las capacidades y simplificar los procedimientos asociados facilitará que las entidades del SEN compartan su información de manera más ágil y confiable. En complemento, será necesario homologar formatos y estructuras de datos, establecer identificadores únicos y metadatos estandarizados para posibilitar su intercambio.
- **Mayores niveles de desagregación de la información:** La mayoría de las fuentes generadas por el SEN presentan representatividad a nivel nacional o provincial, lo que limita la posibilidad de realizar análisis a escala cantonal o parroquial. Asimismo, resulta imprescindible visibilizar a los grupos poblacionales prioritarios, como los pueblos y nacionalidades, las personas en situación de movilidad y aquellas con dificultades

funcionales. En este sentido, el SEN debe avanzar no solo en innovaciones para la producción de información, como la estimación en áreas pequeñas, sino también en la definición de marcos conceptuales y metodológicos que permitan transversalizar variables sobre grupos prioritarios en la producción estadística nacional.

- **Capacidades asimétricas en el SEN:** No todas las instituciones del SEN cuentan con procesos definidos, estandarizados y documentados; además, enfrentan restricciones de recursos humanos y financieros, lo que compromete la calidad de su producción estadística. En este sentido, resulta crucial que el INEC como coordinador del SEN, continúe con la emisión de lineamientos técnicos y brinde acompañamiento para orientar la producción estadística.
- **Falta de sistemas integrados de búsqueda y difusión:** La información estadística oficial no siempre se encuentra disponible de manera centralizada, accesible y bajo estándares comunes. Esta falta de integración responde, en gran medida, al limitado aprovechamiento de las tecnologías de información por parte de las instituciones que conforman el SEN. En este contexto, resulta necesario fortalecer el marco normativo para la emisión de directrices que orienten la homologación, estandarización y articulación de los mecanismos de difusión de los resultados provenientes de las fuentes de datos generadas.
- **Falta de capacidades del personal para el procesamiento y difusión de las estadísticas:** La alta rotación de personal en las instituciones que conforman el SEN ha generado discontinuidad en los procesos de producción estadística, afectando la calidad, oportunidad y sostenibilidad de los productos generados. Esta situación se agrava frente al acelerado avance tecnológico y al uso creciente de fuentes de datos no tradicionales, que demandan nuevas competencias técnicas y analíticas. En este contexto, las entidades del SEN enfrentan el desafío de fortalecer sus procesos institucionales mediante programas de formación continua, actualización tecnológica e intercambio de conocimientos. Resulta indispensable consolidar equipos multidisciplinarios, fomentar la especialización en temas emergentes y promover estrategias de desarrollo profesional que garanticen la adaptación del personal al ritmo de innovación que caracteriza al ecosistema de datos actual.
- **Financiamiento:** Algunas entidades públicas carecen de los recursos necesarios para producir estadísticas o, en su gestión interna, no priorizan el presupuesto disponible para la generación de información. Frente a este desafío, es fundamental coordinar con los entes rectores de la planificación nacional y de las finanzas públicas la priorización de proyectos y recursos que aseguren la sostenibilidad de las fuentes de datos, reconociendo que la disponibilidad de información de calidad es un pilar para la toma de decisiones. Asimismo, resulta estratégico fortalecer la cooperación con organismos internacionales para acceder a asistencia técnica y mecanismos complementarios de financiamiento que robustezcan los procesos de producción estadística.

V. ¿Hacia dónde vamos?

5.1. Visión al 2029

La digitalización y los avances tecnológicos como la inteligencia artificial han impulsado un crecimiento exponencial en la disponibilidad de información y han desafiado las metodologías

y procesos tradicionales. Estos escenarios han impulsado la necesidad de alianzas estratégicas para generar estadísticas de calidad; implementar instrumentos innovadores para recolectar, procesar y difundir información (web scrapping, machine learning, dashboards dinámicos, entre otros); y, han transformado el rol de las oficinas de estadística que, más allá de la producción de datos, se consolidan como gestoras de un ecosistema integrado por actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.

Frente a esta situación, la incorporación de nuevas fuentes como registros administrativos, sensores remotos y otros presentan una oportunidad valiosa para la producción estadística. Sin embargo, también plantea desafíos técnicos y éticos que requieren el desarrollo de metodologías sólidas que aseguren la calidad, representatividad y protección de la privacidad de la información.

Para adaptarse a estas realidades, es esencial escalar sistemas de almacenamiento y procesamiento que respondan a las demandas institucionales y al volumen de datos. La infraestructura debe ser innovadora y garantizar la integridad y confidencialidad de la información. La adopción de tecnologías emergentes y la automatización de procesos son oportunidades estratégicas para optimizar la producción estadística; no obstante, se requiere actualizar las capacidades técnicas del personal y fortalecer los marcos operativos y de gestión que permitan la implementación efectiva y sostenible de estos procesos.

La coordinación con el resto de los actores del ecosistema de datos es fundamental para estandarizar la producción estadística y potenciar el rol del INEC como autoridad en la materia. En este contexto, el compromiso ante estos desafíos es configurar una estructura programática que permita, a partir de su implementación, ejecutar acciones para abordar los temas expuestos en todas las fases de la cadena de valor estadística.

A continuación, se desarrollan cada uno de los ejes que configuran el accionar del INEC al 2029, como rector del quehacer estadístico nacional.

5.1.1. Gobernanza y calidad estadística

Una oficina de estadística ejerce la rectoría y gobernanza del SEN a partir de los siguientes mecanismos: (i) definición de normas, estándares y lineamientos técnicos que promuevan la homogeneización de los procesos de producción de fuentes de datos, así como la consistencia y comparabilidad en sus resultados; (ii) diseño e implementación de instrumentos de planificación estadística que coordinan y organizan la producción estadística interinstitucional, en alineación con las prioridades para el desarrollo nacional, evitando la duplicidad de esfuerzos e incentivando el uso eficiente de los recursos; (iii) implementación de un marco que fomente la mejora continua en la generación de fuentes de datos, a través de un diagnóstico, análisis, evaluación y asesoría; y, (iv) provisión de servicios técnicos y espacios formativos que fortalezcan las capacidades y conocimientos en materia estadística.

Ante lo expuesto, en el próximo cuatrienio se consolidará un SEN ampliado y articulado, en el que la rectoría del INEC oriente, organice y regule la producción de estadísticas pertinentes, desagregadas, oportunas y de calidad; buscando maximizar su uso y aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Este horizonte debe materializarse a partir de la ejecución de las acciones que se describen a continuación:

a) Regulación y normativa estadística

Para fortalecer la gobernanza estadística es fundamental modernizar los marcos legislativos que regulan la oficina de estadística y su relación con los proveedores, productores y usuarios de la información. Esto incluye crear un entorno legal que garantice el acceso sostenible a datos para fines estadísticos, respetando al mismo tiempo la confidencialidad y seguridad de la información.

En este sentido, la gobernanza a futuro deberá apoyarse en la actualización de la Ley de Estadística. La reforma de este cuerpo legal deberá tener una jerarquía orgánica con visión innovadora y de futuro, que incorpore principios clave como la independencia institucional, el acceso responsable a nuevas y diversas fuentes de datos, la adopción de tecnologías innovadoras, la interoperabilidad entre instituciones y organismos y, el respeto a estándares éticos. Esta modernización normativa será esencial no solo para fortalecer la rectoría del INEC dentro del ecosistema de datos en crecimiento, sino también para garantizar un equilibrio adecuado entre el aprovechamiento de diferentes fuentes de datos y la protección de derechos fundamentales, como la privacidad y la confidencialidad.

En la misma línea, la incorporación de estándares internacionales será un componente clave para consolidar una gobernanza estadística sólida. Documentos como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y el Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas integrados en la nueva Ley de Estadística, junto con la adopción integral del MPE, el MAC, así como el uso de clasificaciones y nomenclaturas internacionales, entre otros estándares, conformarán la columna vertebral de la gobernanza del SEN.

De forma paralela a la emisión de una nueva Ley, se requerirá que el INEC desarrolle, emita y monitoree el cumplimiento de normativa secundaria, lineamientos, estándares y protocolos para guiar los procesos de producción estadística.

b) Marco Nacional de Planificación Estadística

Desde el 2013, el INEC ha trabajado en el diseño e implementación de instrumentos planificación de diversos alcances y temporalidades. La consecución de los objetivos estratégicos y líneas de acción de estos instrumentos han fomentado la generación de estadísticas oportunas y de calidad; robusteciendo así, la capacidad del SEN para responder a la creciente demanda de información.

Bajo este antecedente, es imperativo consolidar el Marco Nacional de Planificación Estadística a partir de la implementación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico, en estrecha coordinación con los actores del SEN. En los próximos años, su monitoreo y evaluación permitirán avanzar hacia un SEN moderno, eficiente y confiable.

En complemento, el INEC deberá centrar sus esfuerzos en la planeación estadística de mediano plazo promoviendo, entre otros temas, el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente instrumento. Asimismo, será necesario actualizar anualmente el inventario de fuentes de datos y el calendario estadístico, herramientas que, además de visibilizar la oferta estadística nacional y sus principales características, permiten planificar y priorizar la generación de información en función de su pertinencia y periodicidad, identificar nuevas fuentes de datos y posibles duplicidades, reconocer vacíos temáticos y ofrecer a los usuarios mayor claridad sobre su origen

y legitimidad. De igual manera, es crucial administrar un repositorio histórico que registre las fuentes que han dejado de generarse, pero cuyos resultados continúan siendo de utilidad para distintos fines. Finalmente, se deberá avanzar en la automatización, socialización y difusión de las herramientas descritas, garantizando su aprovechamiento efectivo por parte de los diversos actores y usuarios de la estadística oficial.

Es responsabilidad del INEC dar continuidad a la formulación de los Planes Estadísticos Territoriales para diagnosticar la producción y el uso de información en territorio y, a partir de ello, plantear estrategias que robustezcan las capacidades estadísticas de los GAD; estos planes buscan impulsar la generación de información indispensable para la construcción de políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo social, económico y ambiental a nivel subnacional. Para avanzar en este proceso, se requiere actualizar la metodología para su generación, incorporando los hallazgos y la experiencia adquirida desde su implementación en 2022, así como ajustar los instrumentos de selección de los GAD participantes, garantizando su incorporación progresiva y ordenada.

Por otro lado, la oficina de estadística deberá construir e implementar otros instrumentos que se consideren necesarios para atender los requerimientos de información derivadas de agendas sectoriales e intersectoriales, además de compromisos internacionales asumidos por el Ecuador. Adicionalmente, centrará sus esfuerzos en el diseño de mecanismos y que faculten el seguimiento de los objetivos y acciones estratégicas definidas en el Marco Nacional de Planificación Estadística, evidenciando así, su grado de avance y posibles nudos críticos en su consecución.

c) Articulación del SEN

Resulta fundamental establecer mecanismos y espacios de participación, diálogo y concertación a nivel estratégico y técnico que promuevan el intercambio y gestión de la información nacional y subnacional, proporcionen retroalimentación en los procesos de producción de fuentes de datos de interés y prioridad nacional; gestionen el monitoreo y cumplimiento del Marco Nacional de Planificación Estadística; y, participen en la construcción de productos estadísticos como, índices e indicadores, metodologías y visualizadores. Estas interacciones facilitan la generación de alianzas y el intercambio de buenas prácticas y experiencias que impulsan las destrezas del SEN.

A nivel estratégico, el CONEC desempeña un rol protagónico en la gobernanza del SEN promoviendo el cumplimiento del marco estratégico definido en los instrumentos de planificación estadística y articulando acciones que respalden los procesos de producción y financiamiento de las fuentes de datos, así como velar por la pertinencia, oportunidad y calidad de la información generada. En este sentido, hacia el año 2029, este cuerpo colegiado deberá fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, garantizando la sostenibilidad de la producción estadística y promoviendo su uso efectivo en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

A nivel técnico, las Comisiones Especiales de Estadística se constituyen en espacios de articulación del SEN, creados y administrados por el INEC, con el propósito de impulsar y fortalecer proyectos estadísticos que respondan a las prioridades de la planificación nacional y contribuyan al cierre progresivo de brechas de información. Estos organismos asesores reúnen a actores clave del ecosistema de datos: entidades públicas, organismos internacionales,

academia, organizaciones de la sociedad civil y sector privado para abordar, de manera colaborativa, temas de interés según su ámbito de acción.

En el próximo cuatrienio, las Comisiones deberán consolidarse como un mecanismo eficaz de coordinación. Para ello, será indispensable actualizar la normativa que regula su creación, funcionamiento y cierre, incorporando elementos como la adecuada identificación de las partes interesadas, la definición de roles y el alcance de su participación, así como una organización más ágil que impacte en las capacidades del SEN.

Es competencia del INEC asegurar la provisión de servicios técnicos a los productores, proveedores y usuarios de información. Este compromiso implica atender de manera eficiente las solicitudes de información a través de diversos canales, poner a disposición la cartografía con fines estadísticos y gestionar asistencias técnicas en los procesos y actividades inherentes a la generación, análisis y difusión de estadísticas.

Una articulación efectiva con los actores del SEN fomenta la cooperación continua entre diversos sectores y la generación de acuerdos de cooperación y colaboración. La participación del INEC en grupos de trabajo y en espacios internacionales en temas estadísticos permitirá incorporar buenas prácticas, metodologías innovadoras y estándares que fortalezcan la producción y el uso de la información. Hacia el 2029, estas acciones deberán traducirse en la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, la implementación de mecanismos permanentes de coordinación, el desarrollo de capacidades técnicas conjuntas, la integración de nuevas fuentes y tecnologías para la producción estadística que permitan solventar necesidades de información como los ODS.

d) Aseguramiento de la calidad estadística

El aseguramiento de la calidad constituye un conjunto de actividades planificadas, organizadas y sistematizadas para analizar, evaluar y mejorar la producción estadística con el objetivo de que la información cumpla con los principios y buenas prácticas estadísticas tales como coherencia, consistencia, completitud y demás.

La calidad estadística experimentará actualizaciones profundas en la próxima década, adaptándose a las nuevas tendencias de producción. Si bien, el MAC se constituye en un instrumento técnico y normativo que establece las dimensiones de calidad bajo las cuales se producen las estadísticas oficiales en el Ecuador, su aplicación actual es gradual debido a los diferentes niveles de madurez de las entidades en cuanto a sus procesos de producción, la heterogeneidad de las fuentes y la incorporación constante de nuevos actores.

Un elemento central del aseguramiento de la calidad será la integración de nuevas fuentes de datos y la evolución de la producción estadística que no dependerá, exclusivamente, de las operaciones estadísticas tradicionales, también incorporará big data, información geoespacial, estaciones de monitoreo, entre otros. El aseguramiento de la calidad, en este contexto, deberá garantizarse mediante la inclusión de metodologías innovadoras de verificación, autoevaluaciones y evaluaciones específicas.

Para 2029, el SEN deberá alcanzar un mayor nivel de interoperabilidad tecnológica, con procesos de recolección o recopilación, procesamiento, análisis y difusión digitalizados y accesibles en tiempo real. Este avance permitirá generar estadísticas más oportunas y facilitar la reutilización de datos. Las técnicas y metodologías de aseguramiento de la calidad deberán

incorporar estos aspectos, respetando los principios de privacidad, confidencialidad, relevancia, transparencia y rigor metodológico.

Asimismo, el fortalecimiento de la cultura de calidad será esencial, dado que, además de implementar herramientas o documentos que garanticen la producción estadística, se consolida una filosofía organizacional orientada a la mejora continua, la evaluación periódica y la rendición de cuentas. El diálogo constante con gobiernos, sociedad civil, sector privado y academia permitirá que la calidad se mida también en función de la pertinencia y utilidad de los datos.

Este conjunto de factores configura la visión de un MAC consolidado, con métodos de evaluación definidos y alineados al nuevo ecosistema de datos, integrando nuevas fuentes y vinculando a los actores relevantes. Su institucionalización permitirá homogeneizar los procesos de producción, elevar el grado de madurez y fomentar la relevancia de la calidad estadística en todo el SEN, asegurando la confiabilidad de las estadísticas oficiales.

5.1.2. Innovación en los procesos de producción

El INEC ha incorporado importantes modificaciones metodológicas y tecnológicas en su producción estadística oficial en los últimos años; sin embargo, deberá centrar sus esfuerzos en aprovechar las oportunidades que ofrecen las fuentes de datos administrativas y no tradicionales, profundizar en la introducción de tecnologías en todos sus procesos y contar con una articulación interinstitucional firme para el efecto.

La introducción de nuevos enfoques metodológicos, la optimización de los recursos escasos y la adopción/adaptación de la tecnología en las distintas fases empleadas para la generación de información, presentan algunos desafíos en temas de calidad, pertinencia, comparabilidad y oportunidad en la entrega de información.

En este contexto, en los próximos cuatro años el INEC asume el compromiso de continuar con la innovación y caminar hacia la consolidación de la era digital en sus procesos de producción estadística.

a) Aprovechamiento de Registros Administrativos y fuentes no tradicionales, para la construcción e implementación del Sistema Nacional de Registros Estadísticos

Aprovechar el potencial de los registros administrativos no solo contribuye a reducir costos y carga operativa en comparación con las encuestas tradicionales, sino que también fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, al proporcionar información representativa, más actualizada y que sea entregada de forma oportuna.

Por ello, durante el próximo cuatrienio, se priorizará la evaluación sistemática de la calidad de los registros administrativos utilizados en la producción de las operaciones estadísticas a cargo del INEC. Con base en los resultados de estas evaluaciones, se diseñarán e implementarán planes de mejora continua en estrecha coordinación con las instituciones proveedoras de datos. Esta estrategia permitirá avanzar hacia una producción estadística más eficiente, homogénea y sostenible, fortaleciendo la infraestructura nacional de datos y consolidando la confianza en la información oficial.

En este contexto, la estrategia de acceso y transferencia de información adquiere especial relevancia. Para garantizar un flujo ágil, seguro y eficiente de los registros administrativos y fuentes no tradicionales, será fundamental establecer y gestionar mecanismos de cooperación

interinstitucional alineados con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Ello implica no solo incorporar soluciones tecnológicas que aseguren la integridad y confidencialidad de los datos, sino también formalizar acuerdos institucionales que definan de manera precisa los protocolos de acceso, anonimización, pseudoanonimización y uso estadístico, equilibrando la disponibilidad de información con la protección de los derechos individuales.

b) Transformación tecnológica

El uso de herramientas tecnológicas innovadoras permitirá generar estadísticas más oportunas, precisas y pertinentes para la toma de decisiones. En esta línea, se priorizará la incorporación de dispositivos móviles, plataformas informáticas de última generación y técnicas basadas en inteligencia artificial para fortalecer los procesos de recopilación, procesamiento y análisis de datos.

Esta transformación tecnológica impulsará una gestión más eficiente de los recursos, facilitará la integración de fuentes de datos diversas, permitirá la automatización de tareas operativas y promoverá un acceso ágil a los datos recabados. De esta manera, el INEC reafirma su compromiso con la innovación y el uso estratégico de la tecnología como pilares fundamentales para el desarrollo de un SEN moderno, interconectado y eficiente.

Asimismo, la utilización de dispositivos móviles y la implementación de sistemas informáticos actualizados incrementarán la precisión en la captura y procesamiento de la información, posibilitando la integración y georreferenciación de las unidades de investigación, así como el fortalecimiento de la cobertura y la calidad en los levantamientos estadísticos.

c) Innovaciones en el diseño muestral

La modernización del diseño muestral de las encuestas mediante la incorporación de enfoques de ciencia de datos, modelos predictivos y técnicas de aprendizaje automático resulta fundamental para optimizar la selección de las unidades de muestreo y anticipar riesgos de no respuesta. Este proceso requiere una actualización continua de los marcos muestrales, integrando diversas fuentes de datos con el fin de mejorar la representatividad, precisión y desagregación territorial de las estadísticas.

Asimismo, se prevé la implementación de técnicas de muestreo avanzadas, como la rotación de muestras y los métodos adaptativos, que permitan reducir la carga operativa durante la fase de recolección, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos y fortalecer la precisión de las estimaciones.

d) Codificación y Estandarización

La implementación de sistemas de codificación automatizados constituye un avance clave hacia la modernización de los procesos estadísticos. El aprovechamiento de estas técnicas reduce significativamente los tiempos de clasificación y mejora la consistencia, precisión y trazabilidad de los datos.

De igual forma, resulta esencial la actualización y armonización permanente de las clasificaciones, nomenclaturas y estándares internacionales, garantizando su adaptación a la realidad nacional. Este proceso permitirá incorporar nuevas actividades económicas, productos emergentes y ocupaciones, reduciendo el riesgo de desactualización frente a los cambios del entorno productivo y del mercado global.

En este contexto, el INEC desarrollará protocolos digitales de codificación para encuestas y censos que faciliten la trazabilidad, el control de calidad en tiempo real y la retroalimentación ágil a los equipos de campo.

Por otro lado, la interoperabilidad de la información se fortalece en la medida en la que, el ente rector de las estadísticas define los parámetros para estandarizar/homologar los datos y metadatos que surgen en la producción estadística. En este sentido, en el próximo cuatrienio, el INEC deberá definir y establecer los lineamientos e instrumentos que permitan al SEN transitar hacia la estandarización de variables en temáticas relevantes como la auto identificación étnica.

e) Fortalecimiento del Laboratorio de Procesamiento de Datos

El Laboratorio es un medio clave para facilitar el acceso a los datos. Durante los próximos cuatro años, se prevé ampliar su capacidad mediante la adquisición de nuevos equipos de procesamiento que permitan manejar mayores volúmenes de datos y atender a más usuarios de manera simultánea.

Asimismo, se busca descentralizar el acceso al Laboratorio para acercar los datos a los usuarios, con especial atención a la academia. La implementación de conexiones seguras a través de escritorio remoto garantizará la protección de la información en este entorno.

Para optimizar los tiempos de respuesta, se generará información sintética que permita a investigadores y analistas preparar con anticipación sus programas, aprovechando de manera más eficiente los recursos disponibles.

f) Integración de los datos estadísticos y geográficos

La integración de datos estadísticos y geográficos es un pilar esencial para la modernización y el fortalecimiento del SEN dado que, la vinculación de información alfanumérica con su ubicación geoespacial dota al Estado y, en particular, a los GAD, de medios fundamentales para caracterizar sus territorios y poblaciones.

El camino hacia esta integración inició con la construcción del Marco Geoestadístico Nacional que permite asociar la información de campo con su localización espacial. En este sentido, el desafío al 2029 recae en fortalecer la capacidad en la producción de datos geoestadísticos y el uso de registros administrativos basados en geolocalización.

El INEC trabajará en la construcción y consolidación de un Sistema Geoestadístico Nacional que vincule la producción estadística con la información geoespacial y genere un entorno de datos integrados, abiertos, accesibles y, analíticamente robustos. Este proceso estratégico se desarrollará a través de cuatro ejes fundamentales para asegurar una implementación sostenible, colaborativa y con un impacto institucional y territorial maximizado: (i) Fortalecimiento del Marco Geoestadístico Nacional; (ii) Gestión Integral de Datos e Interoperabilidad; (iii) Innovación Tecnológica y Transformación Digital; y (iv) Fortalecimiento de Capacidades. En este sentido se observarán los siguientes principios:

- Integridad y consistencia territorial: asegurar que todos los datos estadísticos se referencien espacialmente a unidades geográficas estandarizadas.

- Interoperabilidad: promover el uso de normas, estándares⁷⁶ y metadatos comunes entre instituciones productoras de información. Este aspecto incluye el desarrollo de plataformas, y la implementación de arquitecturas de datos que garanticen la conexión eficiente entre las diferentes fuentes.
- Actualización y mantenimiento continuo: garantizar la sostenibilidad del Marco Geoestadístico mediante procesos permanentes de revisión, validación y mejora de los límites y códigos geográficos.
- Trazabilidad e identificación única: asegurar la identificación unívoca de las unidades geográficas y estadísticas, facilitando la vinculación entre censos, encuestas y registros administrativos.
- Disponibilidad y acceso: fomentar la difusión del Marco Geoestadístico como bien público, a través de plataformas digitales interoperables y servicios geoespaciales abiertos.

Para llevar a cabo lo descrito es preciso consolidar una cultura organizacional orientada a la integración de la información geoestadística, mediante el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal y la cooperación interinstitucional.

5.1.3. Innovación en métricas y análisis

Para el año 2029, el SEN a través del INEC habrá consolidado sus capacidades analíticas para impulsar la innovación en métricas y el análisis especializado de la información. Esta visión parte de la premisa de que la investigación estadística maximiza el valor de los datos y sustenta la toma de decisiones. En este marco, el Instituto y sus dependencias con pericia técnica guiarán la implementación de una agenda estratégica estructurada en dos ejes:

a) Desarrollo e implementación de metodologías innovadoras y costo-eficientes

Los diseños muestrales de encuestas tradicionales no ofrecen información representativa a niveles microterritoriales. En este contexto, la implementación de modelos estadísticos avanzados y técnicas de Estimación en Áreas Pequeñas permitirá al INEC generar estimaciones robustas y fiables para obtener información a nivel cantonal y parroquial, inclusive.

La aplicación de estas técnicas posibilita la obtención de indicadores clave, como pobreza, empleo, acceso a servicios básicos o situación de salud, a escalas muy desagregadas. Por lo tanto, el desafío del INEC en los próximos cuatro años es desarrollar las capacidades analíticas para generar información granular que permita la focalización precisa de políticas públicas.

Por otro lado, la recopilación, procesamiento y análisis de datos no estructurados provenientes de fuentes no tradicionales posibilita la creación de métricas innovadoras y la generación de estadísticas experimentales, que, por su naturaleza, no serían factibles con métodos tradicionales. En este sentido, es preciso que el INEC trabaje en el desarrollo y validación de metodologías rigurosas para integrar y explotar los datos de registros administrativos, imágenes satelitales, sistemas de georreferenciación avanzados, datos transaccionales masivos, técnicas de web scraping y otras fuentes digitales innovadoras. Estos insumos son vitales no solo para complementar la producción estadística tradicional, sino también para la creación de métricas

⁷⁶ Los estándares Open Geospatial Consortium son especificaciones reconocidas internacionalmente que permiten que distintos sistemas intercambien información sin problemas. Están organizados por área funcional.

novedosas y el desarrollo de estadísticas experimentales que ofrezcan una visión más oportuna y detallada de la realidad.

b) Generación de análisis especializado, producción de estadística experimentales y difusión del conocimiento

El segundo eje estratégico de la agenda de investigación busca ir más allá de la producción tradicional para explorar nuevos fenómenos y metodologías que fortalezcan las capacidades analíticas del SEN para abordar con mayor profundidad las complejidades de la realidad ecuatoriana. Para ello, es fundamental generar Modelos Especializados mediante técnicas avanzadas de aprendizaje automático (supervisado y no supervisado), así como modelos predictivos, explicativos y de clasificación. Estas innovaciones apoyarán diversas etapas de la producción estadística, desde la imputación y recodificación de datos hasta la predicción de fenómenos de interés nacional, optimizando la eficiencia y precisión de los resultados.

Paralelamente, se promoverá la elaboración de estudios, investigaciones técnicas y documentos científicos que profundicen en las dinámicas sociodemográficas, económicas y ambientales del país. El desarrollo de estos análisis temáticos avanzados se basará en fuentes de datos tradicionales y en insumos derivados de los modelos especializados. Los resultados de estos documentos se difundirán en líneas editoriales institucionales y revistas académicas indexadas, fortaleciendo el rigor científico de la producción estadística y consolidando el rol investigador del INEC.

De igual forma, se apostará por el desarrollo de Estadísticas Experimentales, produciendo métricas innovadoras a partir de fuentes no tradicionales y registros administrativos. Estos productos se publicarán de manera diferenciada, acompañados de notas metodológicas claras que adviertan su carácter experimental y fomenten la transparencia en su uso, invitando a la comunidad a colaborar en su validación y perfeccionamiento.

Asimismo, el desarrollo de las capacidades analíticas del SEN, conforme a los elementos descritos, requiere la generación de alianzas estratégicas con organismos multilaterales, universidades y organismos internacionales que permitirán aprovechar las capacidades conjuntas para impulsar investigaciones y desarrollar aplicaciones estadísticas en áreas especializadas.

Se propenderá a la difusión de los productos científicos en formatos de acceso abierto a través de los canales institucionales oficiales, diversificando los formatos según los perfiles de usuarios. Finalmente, se fomentará la participación activa del INEC en seminarios, congresos y foros académicos internacionales, contribuyendo a la difusión de buenas prácticas y al debate científico global.

5.1.4. Democratizar el acceso a los datos y fomentar la cultura estadística

La cultura estadística es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad informada, crítica y participativa. En un entorno dinámico, la disponibilidad de información confiable y oportuna es indispensable para la formulación de políticas públicas y la vida cotidiana. En este marco, el INEC lidera acciones comunicacionales para democratizar el acceso y fomentar la interiorización de la relevancia de los datos.

Las acciones comunicacionales del INEC se articularán para garantizar que las estadísticas nacionales sean comprendidas, utilizadas y valoradas por la ciudadanía y los diversos actores del SEN. Para ello, se implementará una estrategia integral basada en innovación, accesibilidad y participación.

Se priorizará la difusión de información mediante infraestructuras tecnológicas modernas. Se fortalecerán portales y plataformas digitales que ofrezcan acceso a datos en formatos accesibles (CSV, XLSX), complementados con sus metadatos y documentación metodológica. Se fortalecerán las visualizaciones interactivas e instrumentos de análisis a partir de las necesidades de los usuarios con el propósito de facilitar la exploración e interpretación de la información. En este mismo aspecto, la modernización de la página web del INEC es fundamental para asegurar transparencia y acceso.

Adicionalmente, se promoverá una comunicación cercana y adaptada a distintos públicos, utilizando formatos innovadores como videos, infografías, podcasts y redes sociales, con un lenguaje divulgativo que acerque la estadística a la vida cotidiana. Estas acciones se reforzarán con campañas de socialización en medios nacionales y locales. El Calendario Estadístico se posicionará como herramienta de consulta permanente, transparentando fechas de publicación y fortaleciendo la confianza en el SEN.

Otro componente esencial será la creación de espacios de diálogo y formación, como talleres, ferias y seminarios. Estos promoverán un debate informado sobre la producción estadística y su impacto, fomentando una interpretación crítica y responsable de los datos. La consolidación de una cultura estadística sólida también se basa en alianzas estratégicas con entidades del SEN, la academia, medios y sociedad civil, impulsando iniciativas innovadoras.

De manera prioritaria, se fomentará la educación estadística como eje transformador. Se desarrollarán programas de capacitación dirigidos a estudiantes de diversos niveles, promoviendo el interés en las estadísticas. Esto sentará las bases para una ciudadanía capaz de interpretar críticamente los datos, promoviendo un cambio cultural que posicione la información como un bien público.

5.2. Marco estratégico al 2029

El accionar del SEN en el próximo cuatrienio se concretará en la ejecución de actividades que faculden el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Ser visionarios, consolidando un SEN articulado, moderno y resiliente en el que la rectoría del INEC oriente, organice y regule la actividad estadística nacional.
2. Ser sólidos en la generación de estadísticas, asegurando la implementación de buenas prácticas y la evaluación de su calidad.
3. Ser eficientes, optimizando los procesos estadísticos mediante infraestructura y metodologías modernas que permitan generar estadísticas oportunas, continuas y útiles.
4. Ser democráticos en el acceso a las estadísticas, facilitando su comprensión y potenciando su utilidad, aspectos que impulsan la cultura estadística.

5. Ser vanguardistas, aplicando metodologías avanzadas y aprovechando fuentes de datos no tradicionales para desarrollar investigaciones y estudios especializados.

Los objetivos descritos podrán instrumentarse a partir de las siguientes acciones que deberá ejecutar el SEN durante el periodo 2025-2029:

- Implementar la normativa técnica, estándares, lineamientos, directrices y demás instrumentos técnicos emitidos por el INEC para guiar el quehacer estadístico nacional.
- Difundir los resultados de las operaciones estadísticas conforme las fechas establecidas en el Calendario Estadístico.
- Generar proyectos de investigación y colaborar con el INEC en estudios e innovaciones en metodologías y métricas que fortalezcan la producción de estadísticas desagregadas y oportunas, atendiendo así las necesidades temáticas de la planificación nacional y compromisos internacionales.
- Desarrollar e implementar proyectos y propuestas metodológicas que se enfoquen en la exploración de fuentes no tradicionales de datos para su aprovechamiento estadístico.
- Fortalecer los lazos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales para gestionar asistencia técnica, desarrollar capacidades estadísticas y cerrar brechas de información, especialmente las derivadas de la Agenda 2030.
- Coordinar con el ente rector de la estadística la provisión y reporte de información que permita atender los pedidos de información de organismos internacionales.
- Promover el desarrollo de espacios de articulación interinstitucional y participar en las Comisiones Especiales de Estadística, cumpliendo los acuerdos y compromisos alcanzados.
- Generar convenios de cooperación con el ente rector de la estadística a fin de fomentar el acceso, evaluación y aprovechamiento de los registros administrativos con fines estadísticos y analíticos.
- Fomentar la transversalización de variables de identidad de género, pueblos y nacionalidades y otros en las fuentes de datos que lo ameriten.
- Coordinar con el ente rector de la estadística la incorporación de la dimensión geoespacial en los procesos de producción estadística.

No obstante, el INEC como rector de la estadística nacional ha definido las estrategias que encaminarán su accionar, a partir de los objetivos descritos y en alineación con la visión expuesta en el presente capítulo (Ver Anexo 7).

VI. ¿Cómo aseguramos estadísticas de calidad?

6.1 Evaluación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas

La garantía de la calidad estadística se basa en un enfoque integral y multidimensional que abarca, además de la evaluación de los resultados finales, la solidez de los procedimientos, metodologías y marcos conceptuales empleados en el proceso de producción estadística- desde su planificación hasta la evaluación. Este enfoque se sustenta en buenas prácticas nacionales e internacionales y en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales⁷⁷,

⁷⁷ Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/dnss/hb/S-fundamental%20principles_A4-WEB.pdf

asegurando que la información generada mantenga estándares de confianza y credibilidad, además de una visión técnica y metodológica rigurosa.

La calidad no es un atributo opcional, sino una condición necesaria para que la información estadística sea pertinente, útil y probada. En este sentido, y considerando su relevancia, el INEC emite un MAC, concebido como un instrumento técnico y normativo que establece las dimensiones de calidad bajo las cuales se producen las estadísticas oficiales en el Ecuador⁷⁸.

El MAC, además de fijar los principios rectores de la calidad, define los métodos de evaluación para las estadísticas oficiales, tales como: Indicadores de Calidad, Autoevaluación y Certificación de la Calidad Estadística, entre otros. Estos permiten identificar fortalezas y áreas de mejora en la producción de información, promoviendo la estandarización y homologación de procesos y asegurando que los resultados estén alineados con las necesidades de los usuarios y con las mejores prácticas en materia estadística.

Durante el periodo 2025–2029, la implementación y actualización del MAC consolidará un SEN más resiliente, capaz de sostener su producción en un entorno marcado por transformaciones tecnológicas, sociales y normativas, como se observa en la Ilustración 12. De esta forma, la calidad se reafirma como un eje transversal para garantizar la credibilidad, relevancia y sostenibilidad de las estadísticas nacionales en el corto, mediano y largo plazo.

Ilustración 12: Métodos de evaluación del MAC



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

A continuación, se presentan los métodos contemplados en el MAC para la evaluación de operaciones estadísticas:

⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018a. Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística. Pág 3.

6.1.1. Indicadores de calidad

Este método permite monitorear de forma sistemática la producción estadística durante su ejecución, generando alertas preventivas y correctivas que facilitan la adopción de acciones oportunas para mantener la calidad de la información. Su aplicación fortalece la robustez metodológica y asegura la consistencia de las operaciones estadísticas.

El método de Indicadores de calidad se organiza en tres fases:

- **Priorización y definición de indicadores de calidad:** se priorizan las operaciones estadísticas sobre las cuales se aplicarán los indicadores de calidad. Para el efecto, se identifican, investigan y definen los indicadores específicos que serán empleados, estas métricas deberán responder a las dimensiones de calidad establecidas en el MAC y ajustarse a las características propias de cada operación.

Para garantizar su efectividad, cada indicador debe incluir elementos técnicos mínimos como fórmula de cálculo, umbrales de referencia, criterios de verificación, periodicidad de medición, entre otros. Asimismo, los indicadores deben ser socializados al interno de la institución, a fin de que exista un entendimiento común sobre su utilidad y la evolución de los resultados obtenidos.

- **Monitoreo y reporte:** se aplican y monitorean a lo largo del proceso de producción estadística los indicadores de calidad definidos por los responsables de las operaciones estadísticas, generando así, alertas tempranas que activan planes de acción con medidas preventivas y correctivas.

En esta fase se genera la documentación técnica necesaria para evidenciar que las medidas implementadas impactan en la mitigación de los problemas detectados. Esta información debe ser compartida con los equipos técnicos y los niveles directivos, garantizando la transparencia interna y la trazabilidad en las decisiones adoptadas.

- **Generación de resultados:** en esta última fase se elaboran reportes que sistematizan los resultados del monitoreo efectuado, destacando los hallazgos, las acciones implementadas para mitigar las alertas, además de las recomendaciones técnicas para mejorar futuros levantamientos. Estos reportes se constituyen en un insumo estratégico para la toma de decisiones a nivel técnico y directivo, asegurando la mejora continua en los siguientes ciclos de producción estadística.

6.1.2. Autoevaluación de la calidad estadística

Este método integral y sistemático permite evaluar la percepción de la calidad en las operaciones estadísticas oficiales que han culminado su proceso de producción⁷⁹. Su propósito es identificar fortalezas y oportunidades de mejora a partir de la experiencia y valoración de los productores de información, generando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de sus procesos.

⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018d. Metodología del Proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_autoevaluacion%CC%81n.pdf

El método de Autoevaluación se estructura en cuatro fases:

- **Planificación y socialización:** se seleccionan a todas las operaciones estadísticas de base incluidas en el Inventario de Fuentes de Datos y se socializa, con el equipo responsable de la operación estadística, el proceso a ejecutar, la herramienta a emplear, así como los cronogramas de trabajo. El formulario empleado para la Autoevaluación contiene preguntas alineadas al MPE y al CBPE.
- **Recolección de información:** se recopilan los formularios de Autoevaluación diligenciados por los responsables de las operaciones estadísticas, verificando su completitud, coherencia y validez de las respuestas. La participación de todas las áreas involucradas es clave, permite reflejar una visión integral del proceso de producción.
- **Procesamiento, análisis y difusión:** se generan los reportes de resultados de cada operación estadística, se determina el nivel de percepción de la calidad y recomendaciones específicas de mejora. Además, se desarrolla un informe consolidado que incluye hallazgos comunes en las distintas operaciones estadísticas y principales recomendaciones a nivel del SEN.
- **Fortalecimiento de capacidades:** se busca que las recomendaciones proporcionadas se traduzcan en planes de acción. Se priorizan operaciones estadísticas para evaluaciones complementarias de la documentación mínima requerida, garantizando la adecuada interpretación de la información.

Entre los elementos clave a fortalecer se encuentran: existencia de metodologías documentadas, cronogramas detallados para la generación de la fuente, manuales de procesos estructurados, instrumentos para la identificación de usuarios y mecanismos de gestión de requerimientos, entre otros.

6.1.3. Evaluación anticipada

La Evaluación Anticipada es un método de verificación continuo aplicado durante la ejecución de las operaciones estadísticas, cuyo objetivo es garantizar que los procesos de producción cumplan con los criterios de calidad estadística definidos. Este enfoque permite identificar adecuadamente oportunidades de mejora, emitiendo recomendaciones periódicas y específicas para fortalecer de manera progresiva las operaciones estadísticas, antes de someterse a procesos más rigurosos como la certificación de la calidad.

El método se fundamenta en la aplicación de alrededor de 180 criterios, alineados tanto a los procesos estadísticos como a la seguridad de la información y el entorno informático. La evaluación se realiza a través de reuniones con los responsables de las operaciones estadísticas, con cortes periódicos que permiten medir el nivel de implementación de los procesos y la documentación generada.

Este sistema promueve un fortalecimiento gradual y preventivo, las recomendaciones son adaptadas a la naturaleza particular de cada operación, lo que asegura planes de mejora oportunos y efectivos.

El método de Evaluación anticipada se compone de tres fases fundamentales:

- **Priorización y socialización:** se seleccionan y priorizan las operaciones estadísticas con base en el nivel de percepción obtenido en la Autoevaluación y según su relevancia nacional. Posteriormente, se socializa con las instituciones responsables el alcance de la evaluación, los criterios que serán verificados, los instrumentos metodológicos y el cronograma de actividades.
- **Verificación de criterios de calidad y actualización del formulario:** los responsables de las operaciones estadísticas, con el asesoramiento del INEC, diligencian los instrumentos de evaluación anticipada (formularios) en reuniones en las que se verifica la implementación de procesos y generación de productos. Los mismos incluyen criterios relacionados con procesos estadísticos, seguridad de la información y entorno informático. El diligenciamiento se realiza en dos instancias como mínimo, a fin de contrastar el estado actual de la implementación de los procesos, identificar debilidades, detectar avances y mejoras.
- **Generación de reportes de resultados:** el equipo evaluador analiza los instrumentos diligenciados y consolida la información en reportes técnicos. Cada reporte detalla el grado de cumplimiento de los criterios evaluados, las principales alertas detectadas y las recomendaciones específicas adaptadas a cada operación estadística. En complemento, se genera un informe consolidado que resume los resultados globales y las principales oportunidades de mejora para el SEN.

6.1.4. Sistema de Certificación de la Calidad Estadística

El Sistema de Certificación de la Calidad Estadística es un método de evaluación basado en evidencia documental y verificación técnica, aplicado por un equipo certificador⁸⁰ especializado. Su objetivo es analizar, valorar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad definidos en el MAC y en los estándares emitidos por el INEC⁸¹. A diferencia de otros métodos, este se caracteriza por ser una evaluación específica, rigurosa y detallada dado que, combina la revisión de evidencia documental, entrevistas técnicas a usuarios, visitas de campo y contrastación de procesos.

El Sistema de Certificación asegura que las operaciones estadísticas cumplan con criterios de imparcialidad, objetividad, coherencia, completitud, consistencia y oportunidad, entre otros; fortaleciendo así, la credibilidad de las estadísticas oficiales. Adicionalmente, proporciona a los responsables de cada operación estadística, recomendaciones concretas y prácticas, ajustadas a sus recursos y capacidades.

El INEC prioriza las operaciones estadísticas que serán parte de este método de evaluación, considerando los siguientes criterios:

- Operaciones estadísticas que no han ingresado al Sistema de Certificación y que hayan atravesado por el proceso de Autoevaluación de la calidad estadística;

⁸⁰ Equipo encargado de la ejecución del proceso de certificación de la calidad estadística de la operación estadística y está conformado por un especialista en la temática, un especialista o analista en procesos estadísticos, un especialista o analista en producción estadística y un responsable del proceso de certificación de la calidad estadística.

⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018e. Metodología del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas, disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_Sistema_Certificacion_calidad.pdf

- Operaciones estadísticas que hayan finalizado la fase de seguimiento integral y que su grado de calidad haya culminado; y,
- Aquellas operaciones estadísticas que no obtuvieron un grado de calidad pero que finalizaron la fase de seguimiento integral.

Una vez priorizadas las operaciones estadísticas, el método de evaluación en desarrollo se organiza en cinco fases secuenciales:

- **Preparación:** se presenta a los equipos involucrados (máximas autoridades, directivos y técnicos) el objetivo, alcance y requisitos de la Certificación; además, se socializan los criterios de calidad que se evaluarán, los instrumentos metodológicos a emplear y el cronograma de trabajo. En esta fase, la entidad correspondiente expone el proceso de producción de la operación estadística evaluada para que el equipo certificador comprenda su alcance y especificidades.
- **Recolección de evidencias:** se recopilan todas las evidencias y soportes documentales de la operación estadística, según los criterios definidos en la fase de preparación; esto incluye metodologías, manuales, instrumentos de recolección, bases de datos, informes técnicos y metadatos. Además, se solicita acceso a sistemas de información y registros utilizados en la operación para verificar la coherencia, consistencia y completitud de los datos.
- **Análisis:** el equipo certificador examina la evidencia recopilada, dicho análisis incluye la revisión documental exhaustiva, entrevistas a usuarios, así como visitas a campo para observar la aplicación de procesos. A partir de este ejercicio, se determina el grado de cumplimiento de los requisitos de calidad y se elabora un informe técnico con hallazgos, fortalezas y oportunidades de mejora por cada operación evaluada.
- **Certificación:** los resultados del análisis son presentados a un Comité Certificador, el cual valida y aprueba los hallazgos. Posteriormente, los resultados se oficializan y comunican a los productores de datos, detallando los criterios cumplidos y las áreas a fortalecer.
- **Seguimiento integral:** una vez oficializados los resultados, el INEC proporciona un seguimiento y acompañamiento continuo para verificar la aplicación de las recomendaciones emitidas. Esta fase incluye la recolección de nuevas evidencias documentales, reportes de avance periódicos y un informe final de cierre del proceso de certificación.

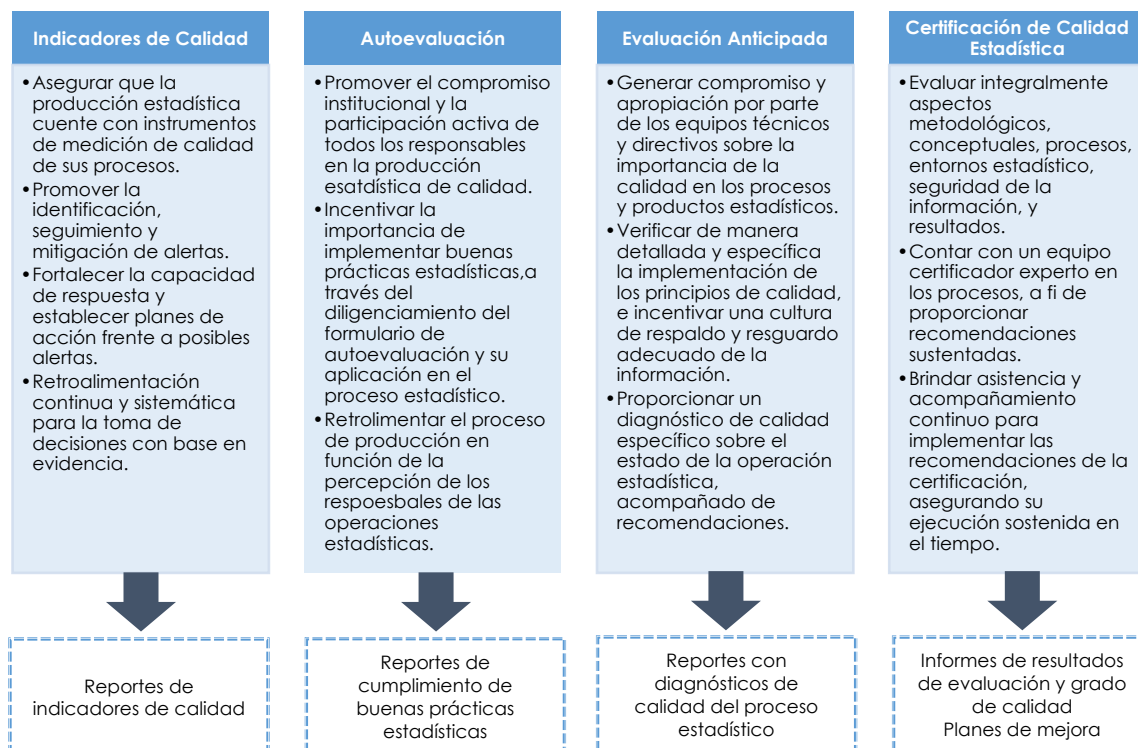
El seguimiento integral confirma la sostenibilidad de las fortalezas y la efectiva implementación de los cambios sugeridos.

6.2. Beneficios de los métodos de evaluación de la calidad

En síntesis, los métodos de evaluación del MAC permiten que la calidad estadística se consolide como un principio estructural y una práctica permanente dentro del SEN, garantizando que las estadísticas oficiales del Ecuador respondan a los más altos estándares de confiabilidad y relevancia.

A continuación, se detallan los beneficios generales que obtiene el SEN a partir de su aplicación:

Ilustración 13: Beneficios y productos de los métodos de evaluación de calidad estadística



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.3. Evaluación de la calidad de los registros administrativos

Los registros administrativos, generados de manera continua y a gran escala por instituciones públicas y privadas, se han consolidado como una fuente estratégica y oportuna para la producción de información estadística⁸². No obstante, su creciente uso demanda la aplicación de procesos rigurosos de evaluación de calidad que permitan identificar fortalezas y áreas de mejora, promoviendo así su idoneidad para la generación de estadísticas oficiales y su eventual transformación en registros estadísticos⁸³.

Esta evaluación cobra especial relevancia ante la heterogeneidad de marcos normativos, procedimientos institucionales y tecnologías empleadas para la captura y gestión de los registros administrativos⁸⁴.

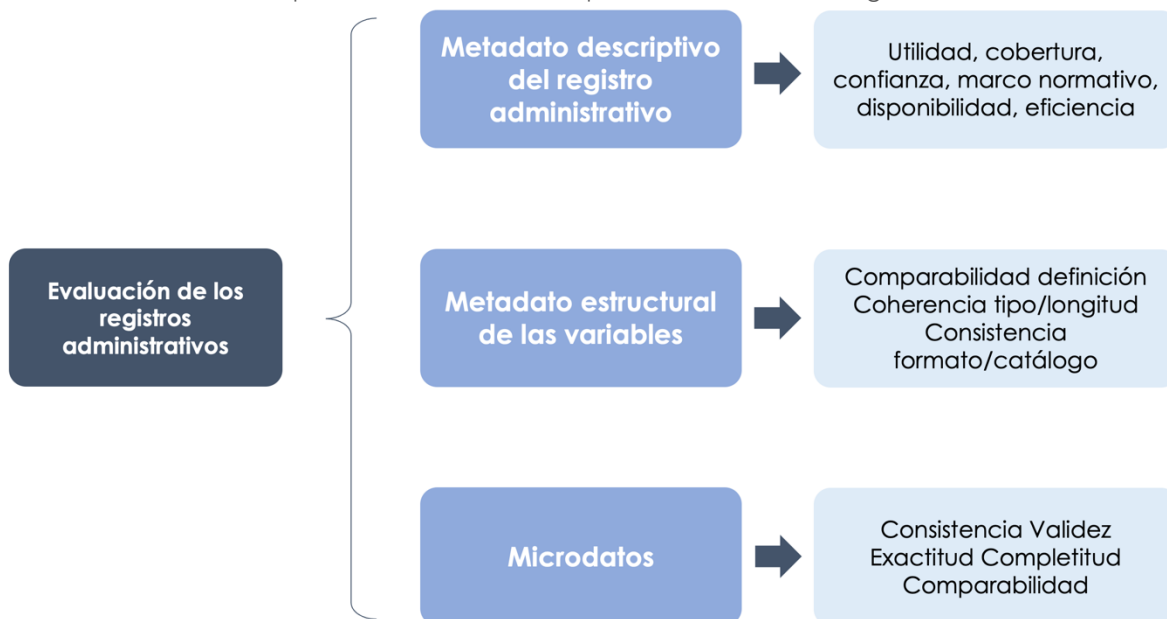
⁸² Gauna, N., Roggi C., & Zuloaga N. 2020. Los registros administrativos en la construcción y consolidación del Sistema Estadístico de la Ciudad Población de Buenos Aires, vol. 17, núm. 29, págs. 43-49, 2020.

⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México –INEGI. 2012. Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos.

⁸⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. 2018. Metodología de diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Para llevar a cabo esta evaluación, el INEC, en función de la metodología establecida para el efecto, analiza los siguientes componentes: (i) metadato descriptivo o referencial; (ii) metadato estructural de las variables; y, (iii) microdatos⁸⁵; como se observa en la Ilustración 14:

Ilustración 14: Componentes e indicadores que se evalúan en los Registros Administrativos



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Fuente: Checklist for the Quality evaluation of Administrative Data Sources⁸⁶

A continuación, se describen los elementos de evaluación en cada componente:

- **Metadato descriptivo:** proporciona la información necesaria para comprender el funcionamiento de un registro administrativo, permitiendo analizar su pertinencia frente a las demandas estadísticas. En este componente se evalúan seis métricas clave:
 - **Utilidad:** mide la alineación entre el objetivo del registro y la necesidad institucional.
 - **Cobertura:** refleja la amplitud temática/territorial y evidencia omisiones.
 - **Confianza:** verifica la existencia de productos estadísticos internos de la fuente.
 - **Marco normativo:** evalúa la solidez del sustento legal que regula la generación del registro.
 - **Disponibilidad:** considera la periodicidad y oportunidad de entrega de los datos.
 - **Eficiencia:** analiza el formato y el escenario de captura de datos para su disposición.

⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2019. Hacia un sistema de estadísticas basadas en registros administrativos: una propuesta metodológica para evaluar registros administrativos. REVISTA DE ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍAS, página 7-20 recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Bibliotecas/Revista_Estadistica/Revista_Estadistica_Metodologia-Vol-5.pdf

⁸⁶ Daas, P., Ossen, S., Vis-Visschers, R., & Arends-Tóth, J. 2009. Checklist for the Quality Evaluation of Administrative Data Sources. Statistics Netherlands.

- **Metadato estructural de la variable:** permite identificar, describir y comprender los microdatos centrándose en elementos como su concepto, tipo y formato del dato, así como las clasificaciones utilizadas. Se evalúan tres métricas:
 - **Comparabilidad:** determina el grado de alineación de las variables con conceptos y estándares oficiales.
 - **Coherencia:** analiza la consistencia del tipo y longitud de los campos de datos.
 - **Consistencia del formato o catálogo:** evalúa la aplicación correcta y vigente de estándares, nomenclaturas y clasificaciones definidos en el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas.

- **Microdato:** analiza la validez, completitud, comparabilidad, exactitud y consistencia de los datos individuales mediante técnicas de perfilamiento y métricas cuantitativas lo que permite identificar errores, omisiones o sesgos en la captura y procesamiento de información. Se evalúan cinco métricas:
 - **Validez:** mide la correcta descripción de cantidades o características.
 - **Compleitud:** refleja el porcentaje de valores existentes (no nulos o vacíos) en una variable, respecto al total de casos.
 - **Comparabilidad:** verifica el ajuste de los datos de tipo catálogo a las clasificaciones y nomenclaturas definidas en el metadato estructural de la variable.
 - **Exactitud:** evalúa la autenticidad del dato al compararlo con una fuente primaria, asegurando que el dato almacenado sea idéntico en diferentes registros administrativos.
 - **Consistencia:** mide el cumplimiento de relaciones lógicas entre variables dependientes e independientes.

A partir de estos tres componentes, el INEC estima un índice de madurez y calidad global del registro administrativo, el cual determina su idoneidad para la producción de estadísticas oficiales y orienta su transformación en un registro estadístico.

De manera complementaria, y en coordinación con la entidad responsable de su gestión, se formulan planes de mejora que establecen acciones orientadas a elevar la calidad de la fuente evaluada y a fortalecer sus procesos de gestión de datos.

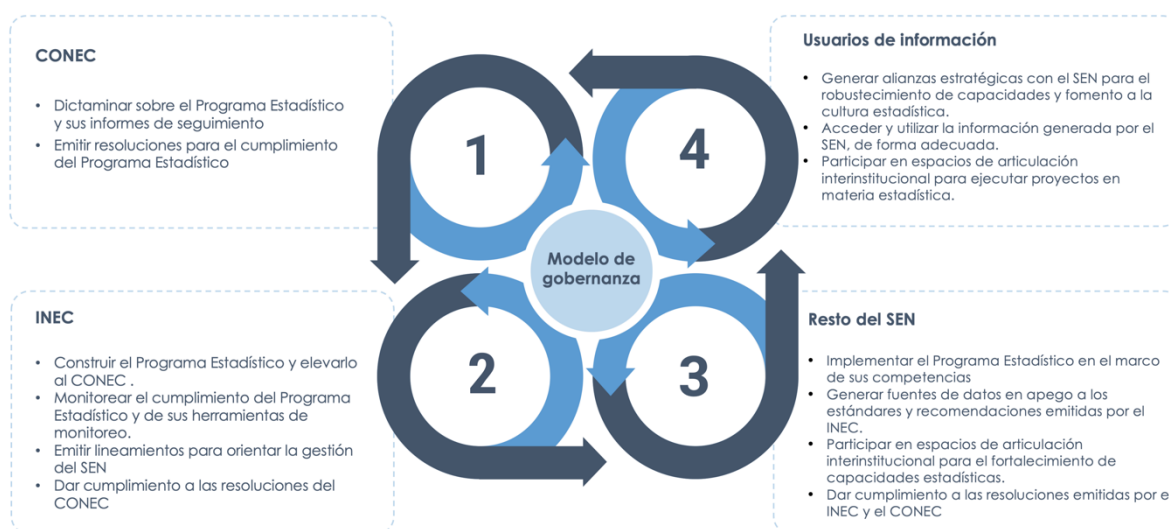
VII. ¿Cómo evaluamos el Programa Estadístico?

7.1. Modelo de Gobernanza para el seguimiento y evaluación

La implementación y monitoreo de los objetivos, estrategias y actividades definidos en el presente instrumento de planificación requieren el compromiso y la articulación de los actores involucrados. Por tanto, se ha desarrollado un modelo de gobernanza que define roles y responsabilidades en la implementación del marco estratégico, la generación de fuentes de datos, así como, las acciones inherentes al seguimiento, elaboración y presentación de resultados⁸⁷.

⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica- INEC. 2018. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018- 2022.

Ilustración 15: Modelo de gobernanza para el monitoreo y evaluación



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Como se observa en la Ilustración 15, los actores clave en la implementación del Programa Estadístico 2025-2029 son: (i) CONEC, como máxima autoridad estadística, responsable de supervisar las actividades del INEC, dictaminar sobre el instrumento en mención y emitir resoluciones para asegurar su cumplimiento; (ii) INEC, como ente rector de las estadísticas oficiales, encargado de coordinar la implementación del Programa Estadístico, monitorear el avance en la consecución de su marco estratégico y, emitir lineamientos para orientar la producción estadística; (iii) resto del SEN, que deberá producir las fuentes de datos en observancia de lo establecido por el Instituto y participar en espacios de articulación para potenciar sus habilidades y destrezas; y, (iv) usuarios de información, cuya principal responsabilidad es aprovechar y emplear de manera adecuada la información provista por el SEN.

7.2. Metodología de monitoreo y evaluación

El Programa Estadístico es un instrumento de planificación que requiere la ejecución de procesos y actividades interrelacionadas. Por ello, su monitoreo continuo y periódico se basa en un modelo de gestión articulado en tres ejes: oficialidad estadística, innovación para el desarrollo de capacidades y la atención a demandas de información.

Este enfoque permite una supervisión integral y transversal de las acciones del INEC y las entidades del SEN, identificando el grado de involucramiento de los actores en los objetivos, estrategias y actividades del Programa Estadístico 2025-2029. Por lo tanto, las acciones de este modelo de gestión se orientan a: (i) obtener resultados objetivamente medibles; (ii) determinar y desarrollar estrategias correctivas; (iii) identificar oportunidades de mejora; y (iv) facilitar la toma de decisiones a corto plazo para el cumplimiento de metas.

7.2.1. Mecanismos para el seguimiento y evaluación

El monitoreo y evaluación de los ejes de acción del Programa Estadístico como se observa en la Ilustración 16, se llevará a cabo a través de los mecanismos que se detallan a continuación:

Ilustración 16: Mecanismos para el monitoreo del Programa Estadístico



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

a) Oficialidad estadística

Para el monitoreo de este componente se dispone del Inventario de Fuentes de Datos, el Calendario Estadístico y el MAC.

Por un lado, la actualización anual de los Inventarios de Fuentes de Datos en coordinación con las entidades del SEN evidenciará el grado de alineación de la oferta estadística con los requerimientos de la planificación nacional del desarrollo. Durante la ejecución de este proceso que se desarrolla en el último trimestre de cada año, las entidades del SEN podrán incluir o excluir fuentes de datos de esta herramienta. No obstante, el asesoramiento del INEC será fundamental para justificar estas acciones, las cuales deberán cumplir con los parámetros para su inclusión (Capítulo IV). Dicha gestión del Inventario permitirá identificar las capacidades del SEN para el cierre paulatino de brechas.

Asimismo, y con el fin de adaptar el Inventario al dinamismo de la producción estadística, el INEC analizará periódicamente el marco conceptual de las fuentes de datos que la integran. Esta revisión permitirá ajustar o incorporar nuevas clasificaciones, lo que demandará la modernización de los instrumentos técnicos y normativos que se deriven de ellos.

Por otro lado, el Calendario Estadístico construido con base en el Inventario de Fuentes de Datos permitirá dar seguimiento al cumplimiento de la publicación de los resultados de las operaciones estadísticas ejecutadas por el SEN conforme el periodo y fechas de difusión establecidas. El proceso de monitoreo de esta herramienta, en alineación al principio de oportunidad y puntualidad, se regirá por las directrices emitidas en la Norma Técnica Para el Cumplimiento de la Publicación Oportuna y Puntual de los Resultados de las Operaciones Estadísticas del SEN⁸⁸. El calendario anual y plurianual pueden consultarse en el Anexo 5.

⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2017c. Norma Técnica Para el Cumplimiento de la Publicación Oportuna y Puntual de los Resultados de las Operaciones Estadísticas del SEN. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/2017/Norma%20de%20cumplimiento%20del%20Calendario_escaneada_y%20firmada.pdf

De igual forma, a partir del MAC se monitoreará el fortalecimiento de los procesos de producción. Mediante la implementación de métodos de evaluación se verificará que las entidades del SEN cumplan con los estándares y normativa que rigen el quehacer estadístico nacional.

Las acciones ejecutadas, así como los resultados alcanzados en las herramientas y procesos descritos se sintetizarán en informes anuales que se presentarán al CONEC para su dictamen correspondiente.

b) Innovación para el desarrollo de capacidades

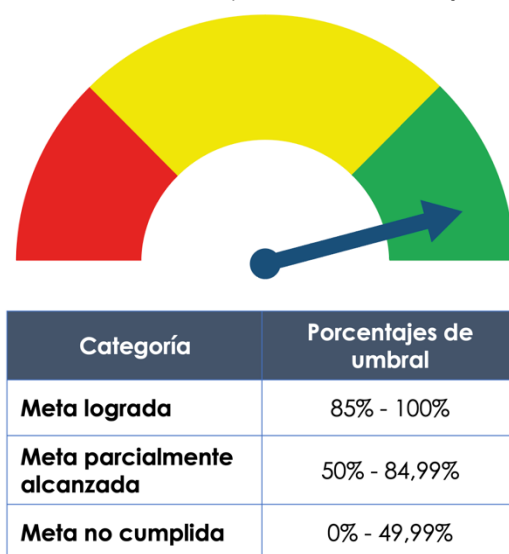
La implementación del marco estratégico de este instrumento de planificación es responsabilidad de las dependencias que integran el INEC. Por lo tanto, el monitoreo se fundamentará en indicadores que reflejen resultados tangibles. Sus expresiones matemáticas de cálculo contrastarán las metas planificadas, tanto anuales como plurianuales, con los resultados efectivamente alcanzados. Este enfoque estratégico busca no solo la rendición de cuentas, sino también una perspectiva de aprendizaje y crecimiento continuo. A través de este análisis, se examinarán las variables que influyeron en el desempeño actual, identificando así posibles oportunidades de mejora.

Mediante un análisis de relaciones causa-efecto, se identificarán los factores clave de éxito que impulsaron la consecución de los objetivos estratégicos, así como las causas fundamentales de los retrasos o incumplimientos de las metas. Esta información será crucial para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas oportunas, garantizando la consecución global del Programa Estadístico. Para tal fin, es imperativo establecer una categorización para el logro de las metas.

Como se detalla en la Ilustración 17, se han definido tres categorías de cumplimiento:

- **Meta lograda:** cuando el nivel de cumplimiento oscila entre el 85% y el 100%;
- **Meta parcialmente alcanzada:** para un rango de cumplimiento entre el 50% y el 84.99%; y
- **Meta no cumplida:** si el porcentaje se sitúa entre el 0% y el 49.99%.

Ilustración 17: Umbrales de cumplimiento de los objetivos estratégicos



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

c) Demandas de información

Con el fin de cerrar las brechas de información resultantes del cruce entre la oferta y demanda estadística nacional, el INEC debe coordinar un trabajo interinstitucional. Este esfuerzo busca desarrollar metodologías y obtener información que permita medir fenómenos sociales, demográficos, económicos y ambientales cruciales para monitorear y fomentar el desarrollo del país.

En este contexto, las Comisiones Especiales de Estadística asesoran y proponen al SEN el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos estadísticos, entre otros aspectos. Dichas iniciativas se alinean con las agendas de desarrollo y orientan el cierre de brechas de información. Para evaluar el accionar de estos espacios, se elaborará un informe anual sobre las acciones realizadas y el grado de involucramiento de sus participantes, información que se presentará al CONEC, como parte del informe de seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos en el Programa Estadístico.

7.2.2. Fases para el monitoreo de los objetivos y estrategias

Para dar seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Estadístico, el INEC desarrollará una metodología de monitoreo y evaluación que considere el modelo de gobernanza y cuente con los instrumentos necesarios para su aplicación. Para el efecto, el Instituto debe considerar el proceso presentado en la Ilustración 18, el cual consta de tres etapas:

Ilustración 18: Fases de proceso de monitoreo de los objetivos del Programa Estadístico



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

En la etapa de "Pre seguimiento" se revisarán las estrategias y actividades que las diferentes dependencias del INEC han planteado para consecución de los objetivos. Posteriormente, se solicitarán delegados responsables del reporte periódico sobre el avance en las actividades planificadas. Además, los delegados técnicos deberán establecer las metas y los indicadores para el proceso de monitoreo y evaluación.

En la etapa de "Seguimiento", se solicitará a los delegados técnicos que reporten el avance de las actividades en el instrumento establecido y con la periodicidad definida. En esta fase se organizarán reuniones técnicas para solventar inquietudes e identificar nudos críticos.

Para atender los nudos críticos, se deben organizar reuniones técnicas extraordinarias para generar planes de acción que permitan solventar los problemas presentados. Estos planes deberán ser elevados a las autoridades correspondientes para su aprobación.

Por último, en la etapa de "Post seguimiento", se deben revisar las actividades planificadas para el siguiente periodo, de acuerdo con las metas establecidas, para tenerlas plenamente identificadas. Además, debe presentarse al CONEC un informe anual de los resultados sobre la implementación de los objetivos y estrategias del Programa Estadístico.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2014. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Resolución A/RES/68/261 de 3 de marzo de 2014.
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI –PARIS21, s.f. Directrices para Formular una Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico. Recuperado el 28 de noviembre de 2025: <https://nsdsguidelines.paris21.org/es>
- Clark, Zaror & Mejía. 2020. Marcos legales estadísticos en América Latina. Realidades, mejores prácticas y recomendaciones. Pág. 19. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Marcos-legales-estadisticos-en-America-Latina-Realidades-mejores-practicas-y-recomendaciones.pdf>
- Daas, P., Ossen, S., Vis-Visschers, R., & Arends-Tóth, J. 2009. Checklist for the Quality Evaluation of Administrative Data Sources. Statistics Netherlands.
- Department of Economic and Social Affairs of United Nations. 2025. Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems disponible en el siguiente enlace: https://projects.officialstatistics.org/hb-mgnt-org-nss/handbook/chapters/C3/3_1_Introduction.html
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. 2020. Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. 2018. Metodología de diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2017. Plan Estadístico Nacional 2017-2022.
- Gauna, N., Roggi C., & Zuloaga N. 2020. Los registros administrativos en la construcción y consolidación del Sistema Estadístico de la Ciudad Población de Buenos Aires, vol. 17, núm. 29, págs. 43-49, 2020.
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. 2011. Manual: Taller de metadatos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. 2012. Cultura Estadística. Lima-Perú, INEI.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2025. Norma técnica para la Producción de Estadística Oficial. Resolución No. 001-DIREJDIJU-NT-2025 de 2 de junio de 2025. Registro Oficial No. 81 de 15 de julio de 2025.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024a. Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2024b. Modelo de Producción Estadística: Una visión a su implementación en estadísticas basadas en registros administrativos.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2024c. Programa Nacional de Estadística 2021-2025 (Actualización para el periodo 2024-2025).

- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2019. Hacia un sistema de estadísticas basadas en registros administrativos: una propuesta metodológica para evaluar registros administrativos. REVISTA DE ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍAS. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/Programa_Nacional_de_Estadistica_2021-2025.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018a. Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística, disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Marco_Aseguramiento_Calidad.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018b. Metodología del Proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística, disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_autoevaluacio%CC%81n.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018c. Metodología del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas, disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_Sistema_Certificacion_calidad.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2018d. Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de los ODS, Tomo II.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017a. Norma técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las operaciones estadísticas del sistema estadístico nacional. Resolución No. 001-DIREJ-DIJU-NT-2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017b. Programa Nacional de Estadística 2017-2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2016. Norma para solicitar asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resolución No.003-DIREJ-DIJU-NT-2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014a. Código de buenas prácticas estadísticas. Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, Registro Oficial No 362 de 26 de septiembre de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2014b. Norma Técnica para el Uso de las Clasificaciones y Nomenclaturas Contenidas en el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas. Resolución No. 01-DIREJ-DIJU-NT-2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. 2012. Sistema Integrado De Clasificaciones Y Nomenclaturas disponible en el siguiente enlace: <https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC. S.f. Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA) disponible en el siguiente enlace: <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/queeselanda>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica- INEC. 2018. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018-2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México –INEGI. 2012. Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2014. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial Suplemento 383 de 26 de noviembre de 2014.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013. Registro Oficial 81 de 16 de septiembre de 2013.
- República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador.
- República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.
- Secretaría Nacional de Planificación. 2025. Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029.
- United Nations Sustainable Development Group. S.f. Universal Values Principle Two: Leave No One Behind. Recuperado en 2025 del siguiente enlace:
<https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

Anexos

Anexo 1: Producción Estadística asociada a marcos normativos complementarios

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Ley orgánica para prevenir y erradicar la malnutrición en el Ecuador	Ley	2025	Art. 9.- Integración del Comité Intersectorial para la Prevención y Reducción de la desnutrición infantil. - El Comité Intersectorial estará integrado por los siguientes miembros permanentes, o sus delegados: (...) I. Ente rector de las estadística y censos. Art. 21.- Del seguimiento y evaluación. - La entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional deberá desarrollar e implementar una operación estadística con periodicidad anual, que genere indicadores de seguimiento y de evaluación, con base a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Infantil, considerando la asignación presupuestaria destinada para su ejecución. Para el efecto, la referida operación estadística incluirá variables de recomendación internacional que servirán de insumo para evaluar el desempeño de la política pública de Estado.	- Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil- ENDI	- Anual
Estrategia nacional Ecuador crece sin desnutrición	Decreto ejecutivo 1211	2020	Art. 1.- Aprobar la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente, y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de "Presupuesto por Resultados"; estableciéndose adicional mente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que		

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
			será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional. Art. 8.- De la medición de la prevalencia de desnutrición crónica infantil en el Ecuador: Con el fin de monitorear la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición " sobre la población objetivo, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional deberá desarrollar e implementar una operación estadística con periodicidad anual, que genere indicadores de seguimiento y de evaluación de impacto, con base a los lineamientos establecidos en el presente Decreto, considerando la asignación presupuestaria destinada para su ejecución.		
Cálculo para distribución de fondos por matriculación a GADS	Acuerdo ministerial	2025	SEGUNDA. - El Instituto Nacional de Estadística y Censos deberá entregar hasta el treinta de noviembre de cada año al Consejo Nacional de Competencias y al ente rector de las Finanzas Públicas, la información de población total, urbana y rural a nivel cantonal, así como la extensión territorial , de acuerdo con la división político administrativa del Estado.	-Últimos dos censos de población y vivienda	- Anual
Normas transferencias fondos públicos descentralización transporte	Acuerdo ministerial	2012	CUARTA. - El Instituto Nacional de Estadística y Censos , deberá entregar hasta el treinta de noviembre de cada año al Consejo Nacional de Competencias y al ente rector de las finanzas públicas, la información de población total, urbana y rural a nivel cantonal, así como la extensión territorial, de acuerdo a la división político administrativa del Estado. Esta información será la misma que la que se entrega para la aplicación del modelo de equidad para la distribución de recursos establecido en el COOTAD.	(Se realiza un trabajo interno para entregar la información)	

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Metodología para cálculo del PVP de leche UHT en funda de un litro	Acuerdo ministerial	2024	Art. 4.- Cálculo del Precio de Venta al Público referencial.- Para el cálculo del PVP referencial, se considerarán todas las muestras que cumplen con los criterios del artículo 3, y cuyos precios hayan sido reportados mensualmente, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos , a la Autoridad Agraria Nacional y a la Autoridad Nacional de la Producción.	- Índice de Precios al Consumidor - IPC	- Mensual
Reglamento para la ley orgánica para fomentar la producción, comercialización, industrialización, consumo y fijación del precio de la leche y sus derivados	Reglamento de la ley	2024	Art. 42.- Mecanismo de fijación de indexación. - El INEC remitirá de manera mensual dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes a la Autoridad Agraria Nacional y a la Autoridad Nacional de la Producción, la información del PVP del dato estadístico anonimizado de la funda de la leche UHT de un litro (1.000 ml). [...]"		

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Reglamento general a la ley orgánica de economía circular inclusiva	Decreto ejecutivo 844	2023	Art. 9.- Recopilación de Información de Economía Circular Inclusiva.- La Autoridad Nacional de Planificación coordinará con la Autoridad Ambiental Nacional, la Autoridad Nacional de la Producción e Industrias, las instituciones de educación superior, institutos de investigación, entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, la Autoridad Nacional de Estadística y Censos , Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y demás entidades públicas, así como las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, empresas, cámaras, gremios y asociaciones del sector productivo, lo relativo a la contribución de información relacionada a economía circular inclusiva y datos científicos, con el objeto de incrementar el volumen de información relevante en el Sistema Nacional de Información de Economía Circular y de esta manera, fortalecer y fundamentar la toma de decisiones administrativas y el desarrollo de políticas públicas.	- Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales, Gestión de Residuos Sólidos	- Anual
Ley orgánica del derecho al cuidado humano	Ley	2023	SEXTA. - La encuesta de uso del tiempo libre se aplicará obligatoriamente cada tres (3) años. Es responsabilidad del organismo rector de las estadísticas nacionales la ejecución en el tiempo previsto, debiendo al efecto coordinar con el rector del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.	- Encuesta de Uso del tiempo	- Trienal

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Reglamento general a ley orgánica para impulsar la economía violeta	Decreto ejecutivo 928	2023	Art. 4.- Articulación de políticas públicas. - El ministerio a cargo de los asuntos de la mujer y derechos humanos articulará con las entidades públicas y privadas propuestas de políticas públicas, para fomentar y aumentar la participación de las mujeres en su diversidad y sexo genéricas, conforme lo dispone la Ley y este Reglamento. Para el efecto podrá: (...) 7) Coordinar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos , la elaboración de los indicadores con base en datos estadísticos, que permitan analizar las características específicas de las actividades laborales de las mujeres en su diversidad y sexo genéricas; y, las condiciones de trabajo para establecer la brecha de desigualdad que existen entre hombres y mujeres, construyendo estrategias de trabajo de cierre de brechas en los planes anuales;	- Registro Estadístico de Empresas - REEM - Registro Estadístico del Empleo en la Seguridad Social - REESS - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU	- Anual - Mensual - Mensual/Anual
Ley orgánica para impulsar la economía violeta	Ley	2023	Art. 7.- (...) Le corresponderá al ministerio del ramo emitir la normativa específica, para garantizar la efectiva aplicación de la presente norma, la cual contará con los insumos suficientes de actualización laboral y de necesidades de mercado identificado, entre otros, por el servicio de capacitación y formación profesional de la Función Ejecutiva y del Instituto Nacional de Estadística y Censos .		
Crea sistema de protección de derechos de personas adultas mayores	Acuerdo ministerial	2022	Art. 31.- Atribuciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos .- Corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Censos, sin perjuicio de las atribuciones previstas en el art. 79 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y otras referentes a su competencia, las siguientes: 1. Diseñar planes, programas y proyectos que incluyan la identificación de la producción de información estadística relativa a la situación y caracterización de la población adulta mayor e incluirlas en las herramientas de planificación estadística. 2. Diseñar planes, programas y proyectos de investigación específica relativa a la situación y caracterización de la población adulta mayor. 3. Incluir dentro de su programación de investigaciones y producción estadística de forma desagregada información específica sobre la población adulta mayor. 4. Coordinar, establecer y socializar los lineamientos a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección de Derechos, para el establecimiento de	No se cuenta con una operación estadística enfocada a personas adultas mayores; no obstante, las siguientes fuentes de datos dirigidas a personas incluyen la variable edad, facilitando la estimación de métricas a partir de la desagregación por	

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
			sistemas y modelos de producción estadística, que garantice la calidad de la información generada de la población adulta mayor. (...)	grupos etarios, siempre que sea pertinente: - Registro Estadístico Base de Población del Ecuador. - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social –REESS - Registro Estadístico de Defunciones Generales - Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios - Censo de Población y Vivienda	- Mensual - Mensual, trimestral, anual - Mensual - Anual - Anual - Decenal
Reglamento para el manejo de cadáveres y servicios funerarios	Acuerdo ministerial	2022	SEXTA.- En el plazo de seis (6) meses contado a partir de la publicación del presente Acuerdo Interinstitucional en el Registro Oficial, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, actualizará los campos del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales REVIT - Módulo Defunciones, conforme el formulario físico Informe Estadístico de Defunción General (Formulario INEC). SÉPTIMA.- En el plazo de tres (3) meses contado a partir de que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y con el Instituto Nacional de Estadística y Censos hayan actualizado los campos del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales REVIT - Módulo Defunciones, conforme el formulario físico Informe Estadístico de Defunción General (Formulario INEC), los profesionales médicos legistas, médicos peritos y los médicos en libre ejercicio profesional que certifican defunciones,	- Registro Estadístico de Defunciones Generales	- Anual

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
			deberán contar con la infraestructura, equipamiento tecnológico y conectividad de internet para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales REVIT - Módulo Defunciones; hasta tanto, seguirán registrando la información en el formulario físico Informe Estadístico de Defunción General (Formulario INEC). Si dichos profesionales no contaren con la infraestructura, equipamiento tecnológico y conectividad de internet en el plazo antes señalado, no podrán certificar defunciones digitalmente, pero sí lo podrán realizar en el formulario físico, en casos excepcionales. NOVENA.- En el término de noventa (90) días contado a partir de la publicación del presente Acuerdo Interinstitucional en el Registro Oficial, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General del Estado desarrollarán o reformarán los procedimientos y procesos internos correspondientes para la ejecución del presente Reglamento.		
Ley orgánica de alimentación escolar	Ley	2020	Art. 9.- Integrantes del Sistema. - Conforman el Sistema Nacional Integral de Alimentación Escolar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes entidades, órganos, organismos e instituciones: (...) 8. Instituto Nacional de Estadística y Censos; Art. 12.- Vigilancia, Monitoreo y Evaluación.- Bajo la rectoría de la Autoridad Educativa Nacional en coordinación con la Autoridad Sanitaria Nacional, Autoridad Agraria Nacional e Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el ámbito de sus competencias, llevará a cabo la vigilancia, monitoreo y evaluación del Sistema a fin de: a) Recopilar datos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, empleando metodologías y procesos de vigilancia que se ajusten a los principios de derechos humanos y a los establecidos por esta Ley; b) Desagregar los datos recopilados por edad, sexo, situación, grupo y cualquier otra variable necesaria; (...).	-Cuenta Satélite de Educación - CSE - Encuesta nacional dirigida a hogares sobre salud y nutrición, cuya periodicidad depende de la disponibilidad de recursos.	- Anual - Indefinido

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Ley	2018	Art. 22. - Integrantes del Sistema. Conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las siguientes entidades nacionales y locales: (...) 10. Instituto Nacional de Estadística y Censos; Instituto Nacional de Estadística y Censos. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Levantar y proveer de información estadística al Registro Único de Violencia contra las Mujeres de acuerdo a los lineamientos y normativa emitidos por el ente rector de Sistema; b) Realizar encuestas especializadas en violencia a nivel nacional que aporten al Registro Único de Violencia contra las Mujeres, de conformidad con el Plan Nacional de Estadística; c) Las demás que establezca la normativa vigente	- Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares – CSTNRH	- Anual (siempre que se cuente con datos de uso de tiempo).
Reglamento a la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Decreto ejecutivo 397	2018	Art. 15.- Mesa técnica para la construcción y seguimiento del Registro Único de Violencia contra las Mujeres.- El ente rector del Sistema establecerá una mesa técnica de trabajo interinstitucional conformada por las y los delegados del Ministerio del Interior; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Consejo de la Judicatura; Instituto Nacional de Estadística y Censos; Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública; Defensoría del Pueblo; y, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, para el desarrollo de los lineamientos, criterios técnicos y esquemas metodológicos para la construcción del Registro Único de Violencias contra las Mujeres. La mesa técnica estará liderada por el ente rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 18.- Asesoría técnica.- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, así como el Instituto Nacional de Estadística y Censos, asesorarán técnicamente al Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.	- Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género - ENVIGMU	- Indefinido

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Ley para planificación de la circunscripción territorial amazónica	Ley	2018	En caso de que se crearen nuevos cantones, parroquias y provincias o circunscripciones territoriales indígenas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos proporcionará las cifras de población que correspondan según las nuevas jurisdicciones.	-Últimos dos censos de población y vivienda (Se realiza un trabajo interno para entregar la información)	- Anual
Declara prioritario el registro de nacimiento de personas naturales	Decreto ejecutivo 508	2015	Art. 2.- Todo niño o niña que nazca en un hospital de la República deberá de inmediato ser registrado en la respectiva base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para lo cual se deberá dinamizar y fortalecer el ingreso y transferencia de datos del "informe estadístico de nacido vivo" en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo a los lineamientos que se emitan para el efecto. Art. 3.- La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el ámbito de sus competencias, implementarán el Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo y la aplicación informática que permita la interconexión de datos entre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Salud Pública. PRIMERA. - En el término de 30 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo en el Registro Oficial, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Salud Pública iniciarán la implementación progresiva del Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo en todos los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud que brinden atención de partos. SEGUNDA. - En el término de 15 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo en el Registro Oficial, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos	- Registro Estadístico de Nacidos Vivos	- Anual

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
			expedirán las resoluciones pertinentes que permitan la aplicación del Registro Electrónico del Informe. Estadístico de Nacido Vivo. DISPOSICIÓN FINAL. - De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Dirección General de Registro Civil. Identificación y Cedulación, al Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el ámbito de sus competencias		
Ley orgánica de régimen especial de la provincia de galápagos	Ley	2015	El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el régimen especial de la provincia de Galápagos realizará de manera periódica los censos y actividades que se considere necesarios con base en el requerimiento realizado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos	- Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos – IPCEG - Censo de Población y Vivienda	- Decenal (después de la publicación de la ENIGHUR y el Cambio de Base del IPC). - Cada 10 años
Ley para la fijación de límites territoriales internos	Ley	2013	TERCERA.- Para la creación de parroquias rurales, deberá contarse con la verificación técnica emitida por el Comité Nacional de Límites Internos sobre los límites de la nueva circunscripción; así como con la verificación técnica del Instituto Nacional de Estadística y Censos , sobre el cumplimiento del requisito poblacional .	- Censo de población (Emisión de informes al Ministerio de Gobierno)	- Cuando lo requiera el MDG
Código orgánico de la producción, comercio e inversiones	Código orgánico	2010	Art. 8.- Salario Digno. - El salario digno mensual es el que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar . El costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar serán determinados por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país, de manera anual, lo cual servirá de base para la determinación del salario digno establecido por el Ministerio de Relaciones laborales.	- Canasta Familiar Básica - CFB	- Mensual

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Constitución de la República del Ecuador	Constitución	2008	Disposición Transitoria Vigésimoquinta: La revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en esta Constitución. El salario básico tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar . La jubilación universal para los adultos mayores se aplicará de modo progresivo.		
Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública	Ley	2008	Art. 83.- Índices. - Para la aplicación de las fórmulas, los precios e índices de precios serán proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, de acuerdo con su propia reglamentación. Para estos efectos, la Servicio Nacional de Contratación Pública mantendrá permanente coordinación con el INEC. Si por la naturaleza del contrato, el Instituto Nacional de Estadística y Censos no pudiere proporcionar los precios e índices de precios, la respectiva entidad, solicitará al INEC la calificación de aquellos, tomándolos de publicaciones especializadas. El INEC, en el término de cinco (5) días contado desde la recepción de la solicitud, calificará la idoneidad de los precios e índices de precios de dichas publicaciones especializadas propuestas. En caso de que dicho instituto no lo haga en el término señalado, se considerarán calificados tales precios e índice de precios, para efectos de su inclusión en la fórmula polinómica, bajo la responsabilidad de la entidad.	- Índice de Precios de la Construcción - IPCO	- Mensual
Medidas de salvaguardia provisional para cerámicos	Resolución	2003	Art. 6.- Con la finalidad de evitar incrementos injustificados de precios internos al consumidor del producto que trata la presente resolución, se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos , INEC, realizar la investigación estadística correspondiente; cuyos resultados, expresados en índices de precios, serán entregados al COMEXI. Si se registrare incrementos injustificados y/o mayores al promedio del índice de precios al consumidor, el COMEXI abocará conocimiento de las causas que motivan esos incrementos y analizará la vigencia de la salvaguardia objeto de la presente resolución.	- Índice de Precios al Consumidor - IPC	- Mensual

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de salud	Decreto ejecutivo 3611	2003	Art. 38.- De las funciones de la comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación. - La comisión cumplirá las siguientes funciones: (...) d) Realizar el seguimiento de la aplicación interinstitucional del Sistema Común de Información Sectorial, como base para la planificación, la toma de decisiones, el diagnóstico y la evaluación del proceso de organización del Sistema Nacional de Salud, los planes, programas y proyectos, en coordinación con las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública, del Instituto Nacional de Estadística y Censos y demás organizaciones e instituciones vinculadas al tema;	- Cuenta Satélite de Salud – CSS - Registro Estadístico de Defunciones Generales - Registro Estadístico de Nacidos Vivos - Registro Estadístico de Defunciones Fetales	- Anual
Ley orgánica del sistema nacional de salud	Ley	2002	Art. 27.- El Ministerio de Salud Pública, con el apoyo del Consejo Nacional de Salud, implantará y mantendrá un sistema común de información sectorial que permitirá conocer la situación de salud, identificar los riesgos para la salud de las personas y el ambiente, dimensionar los recursos disponibles y la producción de los servicios, para orientar las decisiones políticas y gerenciales en todos los niveles. En esta actividad se establecerá coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos y con otras fuentes de información en salud.	- Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud - Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios - Registro Estadístico de Camas Hospitalarias	
Cláusula de Salvaguardia para grasas y aceites vegetales	Resolución	2002	Art. 2.- Con la finalidad de evitar incrementos injustificados de precios internos al consumidor de los productos que trata la presente resolución, se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos , INEC, el monitoreo de los mismos. Si dicho instituto registrare incrementos injustificados y/o mayores al promedio del índice de precios al consumidor, el COMEXI abocará conocimiento de las causas que motivan los incrementos, y analizará la vigencia de la salvaguardia objeto de la presente resolución.	- Índice de Precios al Consumidor - IPC	- Mensual

Nombre de la norma	Tipo	Año	Atribución u obligación del INEC (independiente o conjunta con otras instituciones)	Nombre de la operación o producto estadístico	Periodicidad de levantamiento de datos
Ley orgánica de defensa del consumidor	Ley	2000	Art. 52.- El INEC o el Organismo que haga sus veces elaborará mensualmente, en base de criterios netamente técnicos, el Índice Oficial de Inflación, el Índice de Precios al Productor y el Índice de Precios al Consumidor.	- Índice de Precios al Consumidor – IPC - Índice Nacional de Precios Productor - INPP	- Mensual
Comité interinstitucional vigilancia epidemiológica materna	Acuerdo ministerial	1996	Art. 1.- Créase el COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA MUERTE MATERNA, integrado de la siguiente manera: (...) - Representante del Instituto Nacional de Estadística y Censos , INEC.	- Registro Estadístico de Defunciones Generales - Registro Estadístico de Nacidos Vivos - Registro Estadístico de Defunciones Fetales - Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios	- Anual

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 2: Inventario de Operaciones Estadísticas

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
1	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Permisos de Funcionamiento Emitidos a Establecimientos de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS	1.4 Salud
2	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Títulos de Profesionales de la Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS	1.4 Salud
3	Estadística basada en registros administrativos	Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Agencia de Regulación y Control de Electricidad -ARCONEL	2.4.2 Energía
4	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Radiodifusión y Televisión	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
5	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Acceso a Internet	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
6	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Audio y Video por Suscripción	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
7	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Telefonía Fija	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
8	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio Móvil Avanzado	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
9	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas sobre Sinistros de Tránsito	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial -ANT	2.4.4. Transporte
10	Síntesis	Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano	Banco Central del Ecuador -BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
11	Síntesis	Balanza de Pagos	Banco Central del Ecuador -BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
12	Síntesis	Cuentas Nacionales Anuales	Banco Central del Ecuador -BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
13	Síntesis	Cuentas Nacionales Regionales	Banco Central del Ecuador -BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
14	Síntesis	Cuentas Nacionales Trimestrales	Banco Central del Ecuador -BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
15	Encuesta	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	Banco Central del Ecuador -BCE	2.3 Estadísticas de las empresas
16	Síntesis	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías	Banco Central del Ecuador -BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
17	Estadística basada en registros administrativos	Movimiento de la Deuda Externa	Banco Central del Ecuador -BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
18	Encuesta	Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito	Banco Central del Ecuador -BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
19	Síntesis	Posición de Inversión Internacional - PII	Banco Central del Ecuador -BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
20	Estadística basada en registros administrativos	Situación del Sistema Financiero Nacional	Banco Central del Ecuador -BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
21	Estadística basada en registros administrativos	Tasas de Interés	Banco Central del Ecuador -BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
22	Encuesta	Encuesta Nacional de Percepción sobre el Uso, Confianza y Satisfacción de los Usuarios de las Unidades Judiciales	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y Crimen
23	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Producción Judicial	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y Crimen
24	Censo	Censo de Desempeño Institucional de los GAD provinciales	Consejo Nacional de Competencias -CNC	2.4 Estadísticas sectoriales
25	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Defensa Pública	Defensoría Pública -DP	1.8 Justicia y Crimen
26	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Noticias del Delito	Fiscalía General del Estado -FGE	1.8 Justicia y Crimen
27	Censo	Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.1. Ambiente

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
28	Censo	Censos de Población y Vivienda -CPV	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
29	Síntesis	Cuenta Satélite de Flujos de Energía	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.1. Ambiente
30	Síntesis	Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares -CSTNRH ^[9]	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.11 Uso del tiempo
31	Síntesis	Cuenta Satélite de Educación -CSE	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.3 Educación
32	Síntesis	Cuenta Satélite de Salud -CSS	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.4 Salud
33	Encuesta	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua -ESPAC	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
34	Encuesta	Encuesta Específica de Uso del Tiempo -EUT	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.11 Uso del tiempo
35	Encuesta	Encuesta Estructural Empresarial -ENESEM	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.3 Estadísticas de las empresas
36	Encuesta	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+ en Ecuador	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.3.2 Género y grupos especiales de la población
37	Encuesta	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.2 Trabajo
38	Encuesta	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales -ENIGHUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.5 Ingresos y gastos
39	Encuesta	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.4 Salud
40	Encuesta	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.3.2 Género y grupos especiales de la población
41	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Agua Potable y Saneamiento	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.1. Ambiente

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
42	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Residuos Sólidos	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	3.1. Ambiente
43	Censo	Estadísticas de Edificaciones -ESED	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.4.3 Minería, manufactura y construcción
44	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Transporte -ESTRA	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.4.4. Transporte
45	Encuesta	Índice de Precios al Consumidor -IPC	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.7 Precios
46	Encuesta	Índice de Precios de la Construcción -IPCO	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.7 Precios
47	Encuesta	Índice Nacional de Precios Productor -INPP	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.7 Precios
48	Proyecciones	Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
49	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico Base de Actividades del Ecuador -REBAE	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.2 Trabajo
50	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico Base de Población del Ecuador -REBPE	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
51	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Camas Hospitalarias	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.4 Salud
52	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Defunciones Fetales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
53	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Defunciones Generales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
54	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Divorcios	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
55	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Educación -REED	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.3 Educación

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
56	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.4 Salud
57	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social -REES	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.2 Trabajo
58	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Empresas -REEM ^[20]	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	2.3 Estadísticas de las empresas
59	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
60	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Matrimonios	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
61	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Nacidos Vivos	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.1 Población y migración
62	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud -RAS	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.4 Salud
63	Encuesta	Encuesta de Evaluación Educativa Ser Estudiante -SEST	Instituto Nacional de Evaluación Educativa -INEVAL	1.3 Educación
64	Encuesta	Estadísticas de Precios al Productor	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.7 Precios
65	Encuesta	Estadísticas de Precios de Agroquímicos y Fertilizantes	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.7 Precios
66	Encuesta	Estadísticas de Precios Mayoristas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.7 Precios
67	Síntesis	Hoja de Balance de Alimentos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
68	Encuesta	Operativos de Rendimientos Objetivos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
69	Síntesis	Balance Energético Nacional	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	2.4.2 Energía

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
70	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Hidrocarburos	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	2.4.2 Energía
71	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.6. Protección social
72	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.6. Protección social
73	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Atención para Personas Adultas Mayores	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.6. Protección social
74	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Desarrollo Infantil Integral	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.6. Protección social
75	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Protección Especial	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.6. Protección social
76	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
77	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de las Finanzas Públicas	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
78	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Presupuesto General del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
79	Síntesis	Cuenta Satélite de Cultura	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.9. Cultura
80	Encuesta	Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales -EHLPRACC	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.9. Cultura
81	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Matricula y Docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación
82	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Oferta Académica	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación
83	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas -AMIE	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
84	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Registro de Títulos Nacionales y Extranjeros	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación
85	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios -ISTT	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación
86	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	1.3 Educación
87	Encuesta	Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	2.4.5. Turismo
88	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Servicios Turísticos	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	2.4.5. Turismo
89	Encuesta	Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
90	Encuesta	Encuesta STEPS para la Vigilancia de los Factores de Riesgo de las Enfermedades no Transmisibles	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
91	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Anestias e Intervenciones Quirúrgicas	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
92	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Emergencia	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
93	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Gineco - Obstetricia	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
94	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Información de Nutrición	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
95	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Inmunización	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
96	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Laboratorio	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
97	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Personas con Discapacidad	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
98	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Tuberculosis	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
99	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Vigilancia Epidemiológica SIVE - ALERTA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
100	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de VIH y SIDA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
101	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Armas Ilícitas	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
102	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Detenidos y Aprehendidos	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
103	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Homicidios Intencionales	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
104	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Personas Desaparecidas	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
105	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Depósito y Destrucción de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
106	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Tráfico Ilícito de Migrantes	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
107	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Trata de Personas	Ministerio del Interior -MDI	1.8 Justicia y Crimen
108	Encuesta	Encuesta de Habilidades Laborales	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
109	Encuesta	Encuesta de Satisfacción del Servicio de la Policía Nacional del Ecuador	Policía Nacional del Ecuador -PNE	1.8 Justicia y Crimen
110	Proyecciones	Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial	Presidencia de la República -PRE: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	1.1 Población y migración
111	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Recaudación	Servicio de Rentas Internas -SRI	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
112	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores -SNAI	1.8 Justicia y Crimen
113	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Contratación Pública	Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
114	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Patentes de Invención	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI	2.9. Ciencia, tecnología e innovación
115	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado y de Seguridad Social	Superintendencia de Bancos -SB	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
116	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros -SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros -SCVS	2.3 Estadísticas de las empresas
117	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de la Economía Popular y Solidaria	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS	2.3 Estadísticas de las empresas
118	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
119	Encuesta	Encuesta del Registro Social	Unidad del Registro Social -URS	1.6. Protección social

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 3: Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
1	Registro de Actividades de Control y Vigilancia en los Establecimientos de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada -ACCESS	1.4 Salud
2	Registro de Centros Especializados en Salud Renal - CESR, con Certificado de Licenciamiento Emitido	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada -ACCESS	1.4 Salud
3	Registro de Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas - CETAD , con Certificado de Licenciamiento Emitido	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada -ACCESS	1.4 Salud
4	Registro de Certificados de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño -ESAMyN para Establecimientos que Prestan Servicios de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada -ACCESS	1.4 Salud
5	Registro de la Producción Diaria de Petróleo y Gas Natural	Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos -ARCH	2.4.2 Energía
6	Registro de Notificación de Incidentes y/o Vulnerabilidades de Ciberseguridad	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
7	Registro de Calidad del Agua Potable	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
8	Registro de Certificados de Disponibilidad del Agua	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
9	Registro de Control de Obligaciones Contempladas en las Autorizaciones de Uso y/o Aprovechamiento del Agua	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
10	Registro de Denuncias, Peticiones, Quejas y Controversias -PQC	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
11	Registro de Informes Previos Vinculantes para el aprovechamiento del agua	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
12	Registro del Estado Situacional de la Prestación del Servicio Público de Riego contenido en el Sistema de Regulación y Control del Agua -SARA	Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA	3.1 Ambiente
13	Registro de Almacenes de Expendio de Insumos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
14	Registro de Operadores de Insumos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
15	Registro de Productos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
16	Catastro Minero	Agencia de Regulación y Control Minero -ARCOM	2.4.3 Minería, manufactura, construcción
17	Registro de Emisión de Permisos de Funcionamiento de los Establecimientos Sujetos a Control y Vigilancia Sanitaria	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
18	Registro de Empresas Certificadas en Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución o Transporte -BPADT, para Establecimientos Farmacéuticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
19	Registro de Establecimientos con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura -BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
20	Registro de Establecimientos Cosméticos en Certificación Voluntaria de Buenas Prácticas de Manufactura -BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
21	Registro de Establecimientos Farmacéuticos de Productos Naturales Procesados de Uso Medicinal con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura -BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
22	Registro de Notificación Sanitaria de Productos Homeopáticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
23	Registro de Notificaciones Sanitarias de Alimentos Procesados, Regímenes Especiales y Suplementos Alimenticios	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
24	Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias de Cosméticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
25	Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
26	Registro de Plaguicidas de Uso Doméstico, Salud Pública e Industrial	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
27	Registro de Plantas Procesadoras de Alimentos, Cosméticos y Medicamentos con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM o Sistemas Rigurosamente Superiores	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
28	Registro de Productos Higiénicos de Uso Industrial	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
29	Registro Sanitario de Productos Biológicos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
30	Registros Sanitarios de Dispositivos Médicos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
31	Registros Sanitarios de Medicamentos en General (de síntesis química)	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
32	Registros Sanitarios de Productos Naturales Procesados de Uso Medicinal	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
33	Registro sobre Preservación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Arquitectónico y Cultural	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME	1.9 Cultura
34	Registro sobre Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME	2.4.4 Transporte
35	Registro sobre Vialidad Urbana	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME	2.4.4 Transporte
36	Índices de Tipo de Cambio Real	Banco Central del Ecuador -BCE	2.7 Precios
37	Registro de Producción de Cemento	Banco Central del Ecuador -BCE	2.3 Estadísticas de las empresas
38	Registro de la Entrega de Recursos Financieros (Desembolsos) de los Proyectos Financiados	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. -BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
39	Registro de la Situación de Cartera de Créditos del Banco	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. -BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
40	Registro de las Colocaciones del Banco	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. -BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadística financieras
41	Registro de Colocaciones de Crédito	Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -BIESS	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
42	Registro del Sistema Integrado de la Dirección de Movilización – SIDIRMOV	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.8 Justicia y crimen
43	Registro de Instituciones de Educación Superior Legalmente Reconocidas por el Sistema de Educación Superior	Consejo de Educación Superior -CES	1.3 Educación
44	Registro de Oferta Académica Vigente de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador	Consejo de Educación Superior -CES	1.3 Educación
45	Registro de Boletas de Encarcelamiento y Excarcelamiento	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
46	Registro de Gestión Notarial	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
47	Registro de Información del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
48	Registro de Recaudaciones, Incidentes y Boletas de Apremio por Pensiones Alimenticias	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
49	Registro de Remates Judiciales	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
50	Registro Estadístico de Audiencias (físicas y telemáticas)	Consejo de la Judicatura -CJ	1.8 Justicia y crimen
51	Registro de Rendición de Cuentas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS	1.10 Política y otras actividades comunales
52	Registro de Candidatos	Consejo Nacional Electoral -CNE	1.10 Política y otras Actividades Comunales
53	Registro Electoral	Consejo Nacional Electoral -CNE	1.10 Política y otras Actividades Comunales
54	Registro de Aportes al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
55	Registro de Aportes al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
56	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
57	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
58	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguros Privados	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	3.2 Estadísticas regionales y zonales
59	Registro de Monto de Depósitos Cubiertos por el Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos -COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
60	Balances Financieros de la Corporación Financiera Nacional y Subsidiarias	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
61	Registro de Captaciones	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
62	Registro de Estructura de Fondos Disponibles Mantenidos en Instituciones Financieras	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
63	Registro de Estructuras de Operaciones de Bienes en Dación y Adjudicados	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
64	Registro de Estructuras de Operaciones de Cartera	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
65	Registro de Inversiones	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
66	Registro de Límites de Operaciones Activas y Contingentes Reportados	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
67	Registro de Obligaciones Financieras	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
68	Registro de Reportes del Saldo y Provisiones de Activos de Riesgo	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
69	Registro de Transacciones de Ingreso y Egreso de Clientes de Negocios Fiduciarios	Corporación Financiera Nacional -CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
70	Registro de Desminado Humanitario	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	1.8 Justicia y crimen
71	Registro del Portal Nacional de Transparencia	Defensoría del Pueblo de Ecuador	3.3.5 Indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
72	Registro de Consultorios Jurídicos Gratuitos	Defensoría Pública -DP	1.8 Justicia y crimen
73	Registro de Transporte Aéreo	Dirección General de Aviación Civil -DGAC	2.4.4 Transporte
74	Registro de Emisión y Entrega de Pasaportes Electrónicos Ordinarios	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación -DIGERCIC	1.1 Población y migración
75	Registro de Servicios de Identificación y Cedulación	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación -DIGERCIC	1.1 Población y migración
76	Registro de Operaciones Petroleras	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador -EP PETROECUADOR	2.3 Estadísticas de las empresas
77	Registro de Contactos Audiovisuales (empresas, profesionales y gestores)	Instituto de Cine y Creación Audiovisual -ICCA	1.9 Cultura
78	Registro Único de Actores de la Economía Popular y Solidaria – RUEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria -IEPS	3.3.7 Emprendimiento
79	Registro de Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación	Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades -IFAIC	1.9 Cultura
80	Registro de Aportes del Personal Policial	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL	1.6 Protección social
81	Registro de Liquidación de Prestaciones	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL	1.6 Protección social
82	Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
83	Registro de Atenciones Médicas del Seguro Social Campesino – SSC	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
84	Registro de Atenciones Médicas Domiciliarias del Seguro Social Campesino – SSC	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
85	Registro de Auxilio para Funerales	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
86	Registro de Egresos de Cesantía, Fondos de Reserva y Seguro de Desempleo	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
87	Registro de los Estados de Obligaciones (gestores de cartera)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
88	Registro de Nómina del Seguro General de Riesgos del Trabajo (Nómina de Pensionistas de Incapacidad y/o Montepío)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
89	Registro de Nómina del Seguro Social Campesino - SSC	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
90	Registro de Nómina del Sistema de Pensiones (nómina de jubilaciones y/o montepío)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
91	Registro de Usuarios del Programa Nacional de Envejecimiento Activo	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.4 Salud
92	Registro del Historial Laboral del Asegurado	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
93	Registro del Historial Laboral del Seguro Social Campesino	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS	1.6 Protección social
94	Registro de Donantes	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT	1.4 Salud
95	Registro de Trasplantes	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT	1.4 Salud
96	Registro de Germoplasma en Condiciones Ex-situ	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
97	Inventario del Patrimonio Cultural Ecuatoriano	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC	1.9 Cultura

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
98	Registro de la Venta de Productos Agropecuarios, a través de la Implementación de los Mecanismos de Comercialización Directos para Productores	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 agricultura, silvicultura, pesca
99	Registro de Mujeres Rurales Promotoras de Sistemas de Producción Sustentable y Sostenible	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
100	Registro de Permisos de Pescadores Artesanales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
101	Registro de Permisos Emitidos a Comerciantes Minoristas y Mayoristas de Productos Pesqueros	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
102	Registro de Permisos Emitidos a Embarcaciones Pesqueras Artesanales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
103	Registro de Productores de la Agricultura Familiar Campesina Capacitados en Sistemas de Producción Sostenible	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
104	Registro de Riego Tecnificado Parcelario Implementado para Pequeños y Medianos Productores.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 agricultura, silvicultura, pesca
105	Registro del Sistema de Información de Usuarios del Sello de la Agricultura Familiar Campesina -SIRUS AFC	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
106	Registro Permisos de Pescadores Industriales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
107	Registro del Índice de la Seguridad en los Espacios Acuáticos	Ministerio de Defensa Nacional -MIDENA	1.8 Justicia y crimen
108	Registro del Territorio Nacional Controlado	Ministerio de Defensa Nacional -MIDENA	1.8 Justicia y crimen
109	Distributivo Presupuestario de Remuneraciones y Nómina del Presupuesto General del Estado -PGE	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
110	Registro Unificado y Universal de Seguimiento Nominal	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH	1.4 Salud
111	Registro de Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.3 Educación

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
112	Registro de Becas y Ayudas Económicas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.3 Educación
113	Registro de Conectividad a Internet	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	3.3.3 Sociedad de la información
114	Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
115	Registro de Encuentro Activo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
116	Registro de Incentivos, Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, que se Generen para el Sector Artístico Cultural	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
117	Registro de la Gestión Cultural en Territorio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
118	Registro de Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia -SAFPI	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.3 Educación
119	Registro del Medallero	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
120	Registro del Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
121	Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional -REDEVI	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.8 Justicia y crimen
122	Registro Único de Artistas y Gestores Culturales -RUAC	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC	1.9 Cultura
123	Registro de Atenciones de Víctimas de Violencia (Casas y Centros)	Ministerio de Gobierno -MDG	1.8 Justicia y crimen
124	Registro de Medidas Administrativas de Protección Inmediata -MAPIs	Ministerio de Gobierno -MDG	3.3.2 Género y grupos especiales de la población
125	Registro de Organizaciones Sociales	Ministerio de Gobierno -MDG	1.10 Política y otras actividades comunales

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
126	Registro Integral de Reporte de Atenciones de la Matriz Integral de Reporte de Atenciones -MIRA	Ministerio de Gobierno -MDG	1.8 Justicia y crimen
127	Registro de Beneficiarios de Viviendas de Interés Social	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	1.7 Asentamientos humanos y vivienda
128	Registro de la Inversión Pública Devengada por Modos de Transporte	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	2.4.4 Transporte
129	Registro de la Población Servida por la Red Vial Estatal	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	1.1 Población y migración
130	Registro de la Red Vial Estatal	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	2.4.4 Transporte
131	Registro de Proyectos de Vivienda a Nivel Nacional	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	1.7 Asentamientos humanos y vivienda
132	Registro del Mantenimiento de la Red Vial Estatal con Modelos de Gestión Sostenibles	Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT	2.4.4 Transporte
133	Registro de la Implementación de Mejora Regulatoria realizado a Instituciones con Facultades de Regulación y Control.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	1.10 Política y otras actividades comunales
134	Registro Nacional de Emprendimiento -RNE	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	2.3 Estadísticas de las empresas
135	Registro Único Artesanal -RUA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	2.3 Estadísticas de las empresas
136	Registro Único de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -RUM	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones -MPCEI	2.3 Estadísticas de las empresas
137	Registro de Apostillas y Legalizaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	1.1 Población y migración
138	Registro de Repatriación de Cadáveres y/o Restos Mortales de Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	1.1 Población y migración
139	Registro sobre Refugiados	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	1.1 Población y migración

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
140	Registro de la Información de Cooperación Internacional Cargada en el Sistema de Gestión de Cooperación -SIGECI	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	3.3. Estadísticas multidominio e indicadores
141	Registro de Naturalizaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	1.1 Población y migración
142	Registro de Visas de Residencia Temporal y Permanente	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH	1.1 Población y migración
143	Plataforma de Registro de Atenciones de Salud - PRAS	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
144	Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias -RDACAA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
145	Registro de Estadísticas de Simplificación de Trámites	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL	3.3.3 Sociedad de la información
146	Registro sobre los Puntos Digitales Gratuitos Operativos a Nivel Nacional	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL	3.3.3 Sociedad de la información
147	Registro de Certificación de Sustitutos Directos de Personas con Discapacidad	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
148	Registro de Contratos y Actas de Finiquito	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
149	Registro de Denuncias en el Sector Público	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
150	Registro de Denuncias Sector Privado	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
151	Registro de Diálogo Social y Mediación Laboral	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
152	Registro de Pagos por Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Utilidades	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
153	Registro de Personas con Impedimentos Legales para Ejercer Cargos Públicos	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
154	Registro de Servidores Públicos	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
155	Registro de Teletrabajo	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
156	Registro de Verificación de la Información previa de Concursos de Méritos y Oposición de las Entidades de la Función Ejecutiva	Ministerio del Trabajo -MDT	1.2 Trabajo
157	Registro de Calificación del Índice de Estado Abierto	Presidencia de la República - PRE: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	1.10 Política y otras actividades comunales
158	Registro de Información para los Gobierno Autónomos Descentralizados -ICM	Presidencia de la República - PRE: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	1.10 Política y otras actividades comunales
159	Registro del Padrón Nacional de Archivo y Catastro	Presidencia de la República - PRE: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	2.3 Estadísticas de las empresas
160	Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe - MOSEIB	Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación -SEIBE	1.3 Educación
161	Registro de Afectaciones por Eventos Peligrosos	Secretaría Nacional de Gestión Riesgos -SNGR	3.3.6 Desarrollo sostenible
162	Registro de la Gestión de Riesgos	Secretaría Nacional de Gestión Riesgos -SNGR	3.3.6 Desarrollo sostenible
163	Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados	Servicio de Acreditación Ecuatoriano -SAE	2.3 Estadísticas de las empresas
164	Catastro del Registro Único de Contribuyentes -RUC	Servicio de Rentas Internas -SRI	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
165	Registro de Certificación por Competencias Profesionales	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP	1.3 Educación
166	Registro General de Capacitación	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP	1.3 Educación
167	Registro de Empresas con Certificados de Gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Servicio Ecuatoriano de Normalización -INEN	2.3 Estadísticas de las empresas

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
168	Registro de Productos con Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización -INEN	2.3 Estadísticas de las empresas
169	Registro de Atenciones a Emergencias	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 - SIS ECU 911	1.8 Justicia y crimen
170	Registro de Exportaciones No Petroleras	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -SENAE	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
171	Registro de Importaciones No Petroleras	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -SENAE	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
172	Registro de Recaudaciones	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -SENAE	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
173	Registro de Adolescentes Infractores con Medidas Privativas y No Privativas de Libertad	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores -SNAI	1.8 Justicia y crimen
174	Registro de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores -SNAI	1.8 Justicia y crimen
175	Registro de Derecho de Autor	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI	1.9 Cultura
176	Registro de Pericias Realizadas en el Ámbito de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -SNMLCF	1.8 Justicia y crimen

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 4: Inventario de Fuentes no Tradicionales

No.	Nombre de la fuente	Institución responsable	Sector o tema
1	Carta Geológica Nacional	Instituto de Investigación Geológico y Energético -IIGE	3.2 Estadísticas regionales y zonales
2	Fotografía Aérea Métrica del Ecuador	Instituto Geográfico Militar -IGM	3.2 Estadísticas regionales y zonales
3	Información Cartográfica Base a Escalas 50K, 100K, 250K, 500K y 1M	Instituto Geográfico Militar -IGM	3.2 Estadísticas regionales y zonales
4	Estadísticas de la Red del Sistema Global de Navegación Satelital de Monitoreo Continuo	Instituto Geográfico Militar -IGM	3.2 Estadísticas regionales y zonales
5	Información de Vacantes Laborales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC	1.2 Trabajo
6	Información Hidrometeorológica	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología -INAMHI	3.1 Ambiente
7	Pronósticos Meteorológicos Costeros	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada -INOCAR	3.1 Ambiente
8	Mapa de Riesgos Agroclimáticos por Inundación, Sequía y Helada en el Ecuador Continental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
9	Mapa de Sistema de Monitoreo de Sequía Agrícola en Ecuador – ASIS	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
10	Mapa de Carbono Orgánico en los Suelos del Ecuador, resolución 1 kilómetro, año 2021	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
11	Mapa de Zonificaciones Agroecológicas de Cultivos en Condiciones Naturales, Escala 1:25000	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
12	Mapa de Aptitudes Agrícolas del Ecuador Continental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
13	Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca

No.	Nombre de la fuente	Institución responsable	Sector o tema
14	Mapa de Estimación de Superficie Plantada de los Cultivos: Banano, Palma Aceitera y Caña de Azúcar Industrial; Escala 1:25.000	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
15	Mapa de Estimación de Superficie Sembrada de los Cultivos: Arroz, Maíz Amarillo Duro y Soya; Escala 1:25.000	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
16	Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra y Sistemas Productivos, Escala 1:25.000, años 2009 – 2015	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
17	Mapa de Capacidad de Uso de las Tierras del Ecuador Continental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
18	Mapa de Fertilidad Química de los Suelos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
19	Estadística de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
20	Estadística de Calidad Ambiental	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
21	Estadística de Cambio Climático	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
22	Estadística de Cuentas Ambientales e Hídricas ^[4]	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
23	Estadística de Patrimonio Natural	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
24	Estadística del Recurso Hídrico	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE	3.1 Ambiente
25	Organización Territorial del Estado	Ministerio de Gobierno -MDG	3.2 Estadísticas regionales y zonales
26	Cobertura del Servicio Móvil Avanzado con Tecnología 4G o Superior	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL	3.3.3 Sociedad de la información

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 5: Calendario Estadístico⁸⁹

Calendario estadístico 2026

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
1	1.1 Población y migración	Registro Estadístico Base de Población del Ecuador -REBPE	Último día laborable del mes de octubre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
2	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Defunciones Fetales	Último día laborable del mes de junio	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
3	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Defunciones Generales	Último día laborable del mes de septiembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
4	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Divorcios	Último día laborable del mes de mayo	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
5	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Último día laborable del mes de marzo	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
6	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Matrimonios	Último día laborable del mes de mayo	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
7	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Nacidos Vivos	Último día laborable del mes de junio	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
8	1.11 Uso del tiempo	Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares - CSTNRH	Último día laborable del mes de agosto	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
9	1.2 Trabajo	Encuesta de Habilidades Laborales	Último día laborable del mes de diciembre de cada año	Anual	Ministerio del Trabajo -MDT
10	1.2 Trabajo	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU ^[13]	a. Mensual: Décimo sexto día laborable del siguiente mes al levantamiento b. Trimestral (ENEMDU -acumulada): último día laborable del siguiente mes al levantamiento c. Anual (ENEMDU -acumulada): último día laborable del mes de febrero	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
11	1.2 Trabajo	Registro Estadístico Base de Actividades del Ecuador -REBAE	Último día laboral del mes de noviembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
12	1.2 Trabajo	Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social -REESS	Antepenúltimo día laborable de cada mes	Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
13	1.3 Educación	Cuenta Satélite de Educación -CSE	Primer viernes del mes de octubre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

⁸⁹ Los procesos que emplean las entidades del SEN para generar registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales no se alinean a los estándares y buenas prácticas estadísticas definidos por el INEC como, por ejemplo, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas y el Modelo de Producción Estadística; por lo tanto, no tienen una periodicidad definida para la generación de productos estadísticos, aspecto fundamental para su calendarización.

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
14	1.3 Educación	Encuesta de Evaluación Educativa Ser Estudiante -SEST	Décimo quinto día calendario del mes de diciembre	Anual	Instituto Nacional de Evaluación Educativa -INEVAL
15	1.3 Educación	Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios -ISTT	Semestral: 31 de mayo de cada año y el 30 de noviembre de cada año	Semestral	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
16	1.3 Educación	Estadísticas de Matricula y Docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas	31 de diciembre de cada año ^[33]	Anual	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
17	1.3 Educación	Estadísticas de Oferta Académica	a. Primer semestre: 31 de julio de cada año b. Segundo semestre: 31 de diciembre de cada año	Semestral	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
18	1.3 Educación	Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas -AMIE	Décimo día del mes de febrero	Anual	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
19	1.3 Educación	Estadísticas del Registro de Títulos Nacionales y Extranjeros	31 de diciembre de cada año	Anual	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
20	1.3 Educación	Estadísticas del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	Décimo día de enero	Anual (Sin embargo se levanta la información en dos periodos académicos ofertados en función a los años académicos y régimen de estudio de la educación media)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MINEDEC
21	1.3 Educación	Registro Estadístico de Educación – REED	Último día laborable del mes de septiembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
22	1.4 Salud	Cuenta Satélite de Salud -CSS	Último día laborable del mes de noviembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
23	1.4 Salud	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil -ENDI	a. Ronda I: Primera semana de septiembre de 2023 b. Ronda II: Segunda semana de septiembre 2024 c. Ronda III: Durante el mes de octubre de 2026	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
24	1.4 Salud	Registro Estadístico de Anestesiología e Intervenciones Quirúrgicas	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
25	1.4 Salud	Registro Estadístico de Camas Hospitalarias	Último día laborable de la primera semana de julio	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
26	1.4 Salud	Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios	Último día laborable de la primera semana de julio	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
27	1.4 Salud	Registro Estadístico de Emergencia	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
28	1.4 Salud	Registro Estadístico de Gineco - Obstetricia	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
29	1.4 Salud	Registro Estadístico de Información de Nutrición	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
30	1.4 Salud	Registro Estadístico de Inmunización	Último día calendario de junio de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
31	1.4 Salud	Registro Estadístico de Laboratorio	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
32	1.4 Salud	Registro Estadístico de Permisos de Funcionamiento Emitidos a Establecimientos de Salud	Vigésimo día calendario de cada mes	Mensual	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS
33	1.4 Salud	Registro Estadístico de Personas con Discapacidad	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
34	1.4 Salud	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud -RAS	Último día laborable del mes de diciembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
35	1.4 Salud	Registro Estadístico de Títulos de Profesionales de la Salud	Vigésimo día calendario de cada mes	Mensual	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS
36	1.4 Salud	Registro Estadístico de Tuberculosis	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
37	1.4 Salud	Registro Estadístico de Vigilancia Epidemiológica SIVE - ALERTA	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
38	1.4 Salud	Registro Estadístico de VIH y SIDA	Último día calendario de septiembre de cada año	Anual	Ministerio de Salud Pública -MSP
39	1.4 Salud	Encuesta STEPS para la Vigilancia de los Factores de Riesgo de las Enfermedades no Transmisibles	30 de abril del 2026	Quinquenal	Ministerio de Salud Pública -MSP
40	1.5 Ingresos y gastos	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales -ENIGHUR	Hasta finales del mes de mayo del año 2026	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
41	1.6. Protección social	Encuesta del Registro Social	El día laborable quince de cada mes	Mensual	Unidad del Registro Social -URS
42	1.6. Protección social	Estadísticas de Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica	Del décimo segundo al décimo sexto día de cada mes.	Mensual	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH
43	1.6. Protección social	Estadísticas del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	Del décimo segundo al décimo quinto día de cada mes.	Mensual	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH
44	1.6. Protección social	Estadísticas del Servicio de Atención para Personas Adultas Mayores	Del décimo segundo al décimo quinto día de cada mes.	Mensual	Ministerio de Desarrollo Humano -MDH

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
45	1.6. Protección social	Estadísticas del Servicio de Desarrollo Infantil Integral	Del décimo segundo al décimo quinto día de cada mes.	Mensual	Ministerio de Desarrollo Humano - MDH
46	1.6. Protección social	Estadísticas del Servicio de Protección Especial	Del décimo segundo al vigésimo segundo día de cada mes.	Mensual	Ministerio de Desarrollo Humano - MDH
47	1.8 Justicia y Crimen	Encuesta de Satisfacción del Servicio de la Policía Nacional del Ecuador	a. Quinceavo día calendario de julio del año en curso b. Quinceavo día calendario de diciembre del año en curso	Semestral	Policía Nacional del Ecuador - PNE
48	1.8 Justicia y Crimen	Encuesta Nacional de Percepción sobre el Uso, Confianza y Satisfacción de los Usuarios de las Unidades Judiciales	Hasta el décimo quinto día laborable de enero y julio de cada año	Semestral	Consejo de la Judicatura -CJ
49	1.8 Justicia y Crimen	Estadística de Armas Ilícitas	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
50	1.8 Justicia y Crimen	Estadística de Detenidos y Aprehendidos	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
51	1.8 Justicia y Crimen	Estadística de Homicidios Intencionales	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: del décimo al vigésimo día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
52	1.8 Justicia y Crimen	Estadística de Personas Desaparecidas	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
53	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad	Décimo día calendario de cada mes	Mensual	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores -SNAI
54	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Defensa Pública*	Último día laborable del mes de marzo	Anual	Defensoría Pública -DP
55	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Depósito y Destrucción de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
56	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Noticias del Delito	Hasta el día 20 de cada mes	Mensual	Fiscalía General del Estado -FGE

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
57	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Producción Judicial	a. Bajo pedido institucional para reporte de información contemplada en la planificación nacional b. 30 de enero de cada año	Anual	Consejo de la Judicatura -CJ
58	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Tráfico Ilícito de Migrantes	a. Mensual: vigésimo sexto día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo sexto día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
59	1.8 Justicia y Crimen	Estadísticas de Trata de Personas	a. Mensual: vigésimo sexto día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo sexto día calendario de enero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior -MDI
60	1.9. Cultura	Cuenta Satélite de Cultura	Segundo semestre de cada año	Anual	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC
61	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano	Quinto día laborable posterior a la publicación de las Cuentas Nacionales Trimestrales	Trimestral	Banco Central del Ecuador -BCE
62	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Anuales	31 de marzo	Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
63	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Regionales	31 de marzo	Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
64	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Trimestrales	Reporte de datos y Boletín Analítico: 31 de marzo 30 de junio 30 de septiembre 31 de diciembre	Trimestral	Banco Central del Ecuador -BCE
65	2.3 Estadísticas de las empresas	Encuesta Estructural Empresarial ENESEM	Último día laborable del mes de marzo	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
66	2.3 Estadísticas de las empresas	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	Último día laborable de cada mes	Mensual	Banco Central del Ecuador -BCE
67	2.3 Estadísticas de las empresas	Estadísticas de la Economía Popular y Solidaria	a. Mensual: último día del mes (caracterización de organizaciones y socios de la Economía Popular y Solidaria) b. Trimestral: último día de los meses de enero, abril, julio y octubre (caracterización de directivos de las organizaciones pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria) c. Anual: último día del mes de junio (situación financiera del sector)	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria -SEPS

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
68	2.3 Estadísticas de las empresas	Estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros -SCVS	a. Mensual: Primera semana de cada mes b. Anual: Primera semana de julio	a. Mensual: administración de Balances b. Anual: estados financieros por rama, estadísticas de compañías de seguros, estadísticas de compañías de reaseguros	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros -SCVS
69	2.3 Estadísticas de las empresas	Registro Estadístico de Empresas -REEM	a. Último día laborable del mes de abril. b. Último día laborable del mes de octubre.	Semestral	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
70	2.4 Estadísticas sectoriales	Censo de Desempeño Institucional de los GAD provinciales	Último trimestre del año 2026.	Bienal	Consejo Nacional de Competencias -CNC
71	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua -ESPAC	Último día laborable del mes de abril	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
72	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca	Hoja de Balance de Alimentos	Último día laborable del mes de julio	Anual	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP
73	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca	Operativos de Rendimientos Objetivos	Por producto (en función al ciclo productivo): a. Arroz: II y III ciclo, año 2025: 22 de mayo 2026 I ciclo, año 2026: 09 de noviembre de 2026 b. Maíz duro: II ciclo, año 2025: 30 de junio de 2026 I ciclo, año 2026: 09 de noviembre de 2026 c. Cacao, café, papa: 30 de mayo de 2026 d. Soya: 17 de diciembre de 2026	Por producto (en función al ciclo productivo): a. Arroz: BIANUAL b. Maíz duro: BIANUAL c. Café, cacao, soya, papa: ANUAL	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP
74	2.4.2 Energía	Balance Energético Nacional	Último día laborable del mes de agosto	Anual	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE
75	2.4.2 Energía	Estadística de Hidrocarburos	Último día laborable del mes de noviembre de cada año	Anual	Ministerio de Ambiente y Energía -MAE
76	2.4.2 Energía	Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Último día laborable del mes de marzo	Anual	Agencia de Regulación y Control de Electricidad -ARCONEL
77	2.4.3 Minería, manufactura y construcción	Estadísticas de Edificaciones -ESED	a. Trimestral: Último día laborable de la segunda semana de los meses de abril, julio, octubre, y diciembre. b. Anual: Último día laborable de la segunda semana del mes de junio.	a. Trimestral (15 GAD municipales) b. Anual (222 GAD municipales)	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
78	2.4.4. Transporte	Estadísticas de Transporte -ESTRA*	a. Trimestral: Último día laborable de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. b. Anual: Último día laborable del mes de agosto.	a. Trimestral (sinistros de tránsito) b. Anual (vehículos matriculados, siniestros de tránsito, transporte aéreo, transporte marítimo y fluvial)	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
79	2.4.4. Transporte	Estadísticas sobre Siniestros de Tránsito	Décimo quinto día calendario de cada mes	Mensual	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial -ANT
80	2.4.5. Turismo	Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	Cuatro días laborables después de terminado el feriado nacional correspondiente	Durante los feriados nacionales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI
81	2.4.5. Turismo	Estadísticas de Servicios Turísticos	Vigésimo quinto día de enero de cada año	Anual	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI
82	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras	Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario	a. Mensual: i) Día 18 de cada mes (Información de la situación financiera del sector); y, ii) Último día de cada mes (información de la intermediación financiera) b. Trimestral: i) día 18 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre (Información de la situación financiera del sector); y ii) último día de enero, abril, julio y octubre (información de la intermediación financiera y caracterización del sector)	a. Mensual b. Trimestral	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria -SEPS
83	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras	Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado y de Seguridad Social	Hasta el último día laborable de cada mes	Mensual	Superintendencia de Bancos -SB
84	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras	Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito	Para el 2026 las fechas de publicación de los resultados serán: a. 30 enero b. 30 abril c. 31 julio d. 30 octubre	Trimestral	Banco Central del Ecuador -BCE

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
85	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras	Situación del Sistema Financiero Nacional	a. Semanal: Segundo día laborable de cada semana (reserva internacional e información monetaria) b. Mensual: Último día laborable del mes (gestión de liquidez) c. Mensual: entre el octavo y doceavo día de cada mes (información en IEM)	a. Semanal b. Mensual	Banco Central del Ecuador -BCE
86	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras	Tasas de Interés	a. Semanal: Primer día laborable de cada semana b. Mensual: decimoquinto día de cada mes	a. Semanal b. Mensual	Banco Central del Ecuador -BCE
87	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Contratación Pública	Entre el décimo quinto y décimo octavo día calendario de cada mes	Mensual	Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP
88	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público	Hasta el día 30 de cada mes	Mensual	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF
89	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de las Finanzas Públicas	Último día laborable de cada mes	Mensual	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF
90	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Recaudación	Hasta el décimo quinto día laborable de cada mes	Mensual	Servicio de Rentas Internas -SRI
91	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas del Presupuesto General del Estado	a. Mensual: Hasta el quinto día laborable de cada mes b. Anual: Última semana de marzo	a. Mensual b. Anual	Ministerio de Economía y Finanzas -MEF
92	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos	Balanza de Pagos	a. Trimestral: Última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre b. Anual: 31 de marzo del año correspondiente	a. Trimestral b. Anual	Banco Central del Ecuador -BCE

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
93	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías	a. Reportes de datos: entre el octavo y décimo segundo día laborable de cada mes b. Boletín de la balanza comercial por productos: entre el décimo primer y décimo segundo día laborable de cada mes. c. Boletín de la balanza comercial por países: entre el octavo y décimo segundo día laborable de cada mes d. Boletín Analítico Trimestral de Comercio Exterior: un mes calendario y 24 días laborables finalizado el trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre)	a. Mensual, trimestral, anual, por períodos acumulados: Reportes de datos de comercio internacional de mercancías b. Mensual: Boletín analítico mensual de la balanza comercial por productos c. Mensual: Boletín analítico de la balanza comercial por países d. Trimestral: Boletín Analítico de Comercio Exterior	Banco Central del Ecuador -BCE
94	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos	Movimiento de la Deuda Externa	a. Mensual: entre el octavo y décimo segundo día de cada mes b. Trimestral: Última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre c. Anual: 31 de marzo del año correspondiente	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
95	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos	Posición de Inversión Internacional - PII	a. Trimestral: Última día laborable de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre b. Anual: 31 de marzo de cada año	a. Trimestral b. Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
96	2.7 Precios	Estadísticas de Precios al Productor	Hasta el décimo quinto día de cada mes	Mensual	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP
97	2.7 Precios	Estadísticas de Precios de Agroquímicos y Fertilizantes	Hasta el décimo quinto día de cada mes	Mensual	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP
98	2.7 Precios	Estadísticas de Precios Mayoristas	a. 1era quincena: Vigésimo cuarto día del mismo mes b. 2da quincena: Décimo cuarto día del siguiente mes	Quincenal	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGP
99	2.7 Precios	Índice de Precios al Consumidor - IPC	Cuarto día laborable de cada mes	Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
100	2.7 Precios	Índice de Precios de la Construcción -IPCO	Para el año 2026: a. Día 24 del mes de febrero. b. Día 22 de los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. c. Día 21 del mes de agosto. d. Día 20 de los meses de marzo y noviembre.	Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
101	2.7 Precios	Índice Nacional de Precios Productor -INPP	Séptimo día laborable de cada mes	Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
102	2.9. Ciencia, tecnología e innovación	Estadísticas de Patentes de Invención	Último día laborable del mes de enero	Anual	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI
103	3.1. Ambiente	Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Última semana laborable del mes de julio	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
104	3.1. Ambiente	Cuenta Satélite de Flujos de Energía	Último día laborable del mes de septiembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
105	3.1. Ambiente	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Agua Potable y Saneamiento	La cuarta semana del mes de diciembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
106	3.1. Ambiente	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Residuos Sólidos	La cuarta semana del mes de diciembre	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
107	3.3.2 Género y grupos especiales de la población	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+ en Ecuador	31 de marzo de 2026	En función de las prioridades nacionales	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
108	3.3.2 Género y grupos especiales de la población	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU	Último día laborable del mes de julio de 2026	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC
109	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas de Radiodifusión y Televisión	Último día laborable de cada mes	Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL
110	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Acceso a Internet*	Última día laborable de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año	Trimestral	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL

No.	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
111	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Audio y Video por Suscripción	Última día laborable de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año	Trimestral	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL
112	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Telefonía Fija	Último día laborable de cada mes	Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL
113	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio Móvil Avanzado	Último día laborable de cada mes	Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Parte 2: Calendario estadístico plurianual 2025 - 2029⁹⁰

No.	Sector o Tema	Nombre de la Operación Estadística	Institución Productora	Periodicidad de difusión	Potencial año de publicación
1	1.4 Salud	Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes	Ministerio de Salud Pública - MSP	Cuatrienal	2027
2	1.9. Cultura	Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales - EHLPRACC	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MINEDEC	Quinquenal	2027
3	1.11 Uso del tiempo	Encuesta Específica de Uso del Tiempo -EUT ⁹¹	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC	Trienal	2027

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

⁹⁰ El Calendario Estadístico Plurianual no considera el Censo de Población y Vivienda, Proyecciones Poblacionales de la República del Ecuador y, Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial de responsabilidad del INEC y la Secretaría General de Administración, Planificación y Gabinete de la Presidencia de la República dado que, las fechas de difusión de estas operaciones estadísticas están programadas posterior al periodo de vigencia del Programa Estadístico 2025-2029.

⁹¹ La generación y difusión de la Encuesta Específica de Uso del Tiempo se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos.

Cuestionario

1. ¿A qué institución pertenece?
2. ¿Su institución participó en el proceso establecido por la Secretaría Nacional de Planificación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029?
 - A) Si (Pase a la pregunta 2)
 - B) No (Pase a la pregunta 7)
3. ¿En el proceso de construcción del PND 2025-2029 propuso indicadores para el seguimiento y evaluación de las mesas de dicho instrumento?
 - A) Si (Pase a la pregunta 3)
 - B) No (Pase a la pregunta 2.1)
- 3.1. ¿Cuál fue el motivo por el cual su institución no propuso indicadores para el seguimiento y evaluación del PND 2025-2029?
 - A) Falta de fuentes periódicas y continuas que puedan emplearse para el cálculo de indicadores (Pase a la pregunta 7)
 - B) Falta de capacidades técnicas (conocimiento y habilidades) para la formulación de indicadores (Pase a la pregunta 7)
 - C) Rotación o falta de personal capacitado para el procesamiento y reporte periódico de los indicadores (Pase a la pregunta 7)
 - D) Al momento, no existen fuentes de datos que generen las variables requeridas para el cálculo de indicadores de interés (Pase a la pregunta 7)
 - E) Otro, especifique: _____ (Pase a la pregunta 7)
4. ¿Por lo menos uno de los indicadores que ha propuesto fue aprobado para el seguimiento y evaluación del PND 2025-2029?
 - A) Si (Pase a la pregunta 3.1)
 - B) No (Pase a la pregunta 7)
- 4.1. Indique el nombre de los indicadores que fueron aprobados para el PND 2025-2029 (Pase a la pregunta 4)
5. ¿Los indicadores que se aprobaron disponen de fuentes de datos apropiadas para su cálculo y reporte?
 - A) Si, todos cuentan con fuentes de datos apropiadas (demanda satisfecha) (Pase a la pregunta 6)
 - B) No, al menos uno requiere de fortalecimiento de alguna de sus fuentes de datos para que sean apropiadas (demanda insatisfecha) (Pase a la pregunta 4.1)
- 5.1. ¿Cuál es el nombre de las fuentes de datos que requieren fortalecerse? (Pase a la pregunta 4.2)

5.2. ¿Cuál es la institución responsable de la ejecución de las fuentes de datos mencionadas?
(Pase a la pregunta 5)

6. ¿Qué actualización o mejora debe realizarse a las fuentes de datos para garantizar la calidad y oportunidad de la información que se provee para el cálculo de los indicadores?

- A) Incorporar preguntas o módulos que permitan obtener variables adicionales para un análisis más exhaustivo. (Pasar a la pregunta 6)
- B) Aplicar métodos innovadores en la recolección de los datos para reducir los costos operativos y mejorar la calidad de la información. (Pasar a la pregunta 6)
- C) Generar una planificación que garantice el financiamiento, la producción y la difusión de los datos de forma periódica y continua. (Pase a la pregunta 6)
- D) Utilizar programas estadísticos para automatizar el procesamiento y análisis de los datos, evitando así los errores de manipulación (Pasar a la pregunta 6)
- E) Establecer mecanismos adecuados para garantizar la transferencia ágil, periódica y oportuna de los datos producidos por otras instituciones (convenientes de excepcionalidad, protocolos de seguridad de la información, etc.). (Pasar a la pregunta 6)
- F) Otra, especifique: _____ (Pasar a la pregunta 6)

7. ¿Cuáles son los riesgos que enfrenta su institución para la producción continua de las fuentes de datos de los indicadores del PND 2025-2029 que están dentro de su responsabilidad?

- A) Falta de presupuesto para asegurar una producción periódica y continua (Pasar a la pregunta 7)
- B) Cambio en las prioridades institucionales que redireccionen los recursos hacia otras actividades (Pasar a la pregunta 7)
- C) Dependencia de la gestión de otras instituciones para la generación de la información (Pasar a la pregunta 7)
- D) Falta de capacidades técnicas del personal para el procesamiento y difusión de los resultados (Pasar a la pregunta 7)
- E) Obsolescencia de los instrumentos y/o sistemas de información empleados para la recolección/captación y/o procesamiento de la información (Pasar a la pregunta 7)
- F) Ninguno (Pasar a la pregunta 7)
- G) Otro, especifique: _____ (Pasar a la pregunta 7)

8. ¿Actualmente su institución calcula y reporta algún indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

- A) Sí (Pasar a la pregunta 7.1)
- B) No (Pasar a la pregunta 8.b)

8.1. Indique el nombre de los indicadores de los ODS que calcula y reporta

(Pasar a la pregunta 7.2)

8.2. ¿Considera que las fuentes empleadas para los indicadores de los ODS que calcula y reporta requieren de fortalecimiento para mejorar la calidad de los datos?

A) Si (Pasar a la pregunta 7.2.1) B) No (Pasar a la pregunta 8.a)

8.2.1. ¿Qué actualización o mejora debe realizarse a las fuentes de datos para garantizar la calidad y oportunidad de la información que se provee para el cálculo de los indicadores?

- A) Incorporar preguntas o módulos que permitan obtener variables adicionales para un análisis más exhaustivo de la temática abordada (Pasar a la pregunta 8.a)
- B) Aplicar métodos innovadores en la recolección de los datos para reducir los costos operativos y mejorar la calidad de la información (Pasar a la pregunta 8.a)
- C) Generar una planificación que garantice el financiamiento, la producción y la difusión de los datos de forma periódica y continua (Pasar a la pregunta 8.a)
- D) Utilizar programas estadísticos para automatizar el procesamiento y análisis de datos, evitando así los errores de manipulación (Pasar a la pregunta 8.a)
- E) Establecer mecanismos adecuados para garantizar la transferencia ágil, periódica y oportuna de los datos producidos por otras instituciones (convenios de excepcionalidad, protocolos de seguridad de la información, etc.) (Pasar a la pregunta 8.a)
- F) Otra, especifique: _____ (Pasar a la pregunta 8.a)

8.a. ¿Su institución ha identificado necesidades de información para calcular y reportar otros indicadores de los ODS?

A) Si (Pasar a pregunta 9) B) No (Pasar a pregunta 11)

8.b. ¿Su institución ha identificado necesidades de información para calcular y reportar indicadores de los ODS?

A) Si (Pasar a pregunta 9) B) No (Pasar a pregunta 11)

9. ¿A qué objetivos de la Agenda 2030 se alinean los indicadores que desea medir?

- Las instituciones seleccionan el o los objetivos que desean medir (Pasar a la pregunta 9. "x", según el o los ODS seleccionados)

9.x. ¿Qué indicador del ODS "x" desea medir?

- Las instituciones seleccionan los indicadores de los ODS que desean medir en función del o los objetivos ODS "x" previamente elegidos.

10. ¿Ha realizado alguna gestión para solventar las necesidades de información requeridas para el cálculo y reporte de los indicadores de los ODS?

Si, ¿cuál?: _____ (Pasar a la pregunta 11)

A) No, ¿por qué?: _____ (Pasar a la pregunta 11)

11. ¿Su institución ha identificado necesidades de información para atender a requerimientos derivados de otras agendas de desarrollo y/o compromisos interinstitucionales?

A) Si (Pasar a la pregunta 11.1)

B) No (Pasar a la pregunta 12)

11.1. ¿Cuál es el nombre de las agendas de desarrollo y/o compromisos interinstitucionales que requieren información para su implementación?

(Pasar a la pregunta 11.2)

11.2. ¿Qué fenómenos necesita medir para atender a las agendas de desarrollo y/o compromisos interinstitucionales mencionados?

(Pasar a la pregunta 11.3)

11.3. ¿Qué variables necesita para medir los fenómenos descritos?

(Pasar a la pregunta 12)

12. ¿Su institución ha identificado necesidades de información para la implementación eficiente de políticas públicas?

A) Si (Pasar a la pregunta 12.1)

B) No (Fin de la encuesta)

12.1. ¿Qué fuentes de datos necesita para realizar una implementación eficiente de políticas públicas?

A) Fuentes de datos que existían y dejaron de producirse (Pasar a la pregunta 12.1.a)

B) Fuentes de datos que se producen actualmente, pero requieren una periodicidad definida, mayor desagregación y/o la inclusión de variables adicionales (Pasar a la pregunta 12.1.b)

C) Nuevas fuentes de datos que no se han producido antes (Pasar a la pregunta 12.1.c)

D) Otra, especifique: _____ (Fin de la encuesta)

12.1.a. ¿Cuál es el nombre de las fuentes de datos que dejaron de producirse y que necesita para una implementación eficiente de políticas públicas?

(Fin de la encuesta)

12.1.b. ¿Cuál es el nombre de las fuentes de datos que requieren fortalecimiento y que necesita para una implementación eficiente de políticas públicas?

(Fin de la encuesta)

12.1.c. ¿Qué tipo de nuevas fuentes de datos necesita para una implementación eficiente de políticas públicas?

(Fin de la encuesta)

Anexo 7: Marco estratégico 2025-2029

Objetivo “Ser visionarios”

Objetivo	Estrategia PE 25-29	Coordinación/Dirección Responsable	Plazo de ejecución
Ser visionarios, consolidando un SEN articulado, moderno y resiliente en el que la rectoría del INEC oriente, organice y regule la actividad estadística nacional.	Contar con un marco normativo y técnico robusto que organice el quehacer estadístico nacional.	Dirección de Asesoría Jurídica	2025 – 2029
		Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
	Formular e implementar los instrumentos de planificación estadística de mediano y largo plazo que permiten organizar y priorizar la producción de información.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
	Robustecer las capacidades estadísticas a partir de la provisión de servicios técnicos y acceso a información.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
		Dirección de Comunicación Social	2025 – 2029
		Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	2025 – 2029
		Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer la producción estadística a partir de la participación de los productores, proveedores y usuarios de información en espacios técnicos de articulación interinstitucional.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
	Mantener canales de comunicación y cooperación con organismos internacionales y gestionar los requerimientos de información de estas entidades.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
		Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	2025 – 2029

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 7: Parte 2 - Objetivo "Ser Sólidos"

Objetivo	Estrategia PE 25-29	Coordinación/Dirección Responsable	Plazo de ejecución
Ser sólidos en la generación de estadísticas, asegurando la implementación de buenas prácticas y la evaluación de su calidad.	Evaluar la calidad de las operaciones estadísticas a partir de herramientas automatizadas que consoliden los métodos establecidos en el MAC.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer los registros administrativos con potencial estadístico del SEN mediante la ejecución de evaluaciones conforme los procesos y metodologías establecidas.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
		Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 7: Parte 3 - Objetivo "Ser Eficientes"

Objetivo	Estrategia PE 25-29	Coordinación/Dirección Responsable	Plazo de ejecución
Ser eficientes, optimizando los procesos estadísticos mediante infraestructura y metodologías modernas que permitan generar estadísticas oportunas, continuas y útiles.	Implementar técnicas de Récord Linkage y depuración basada en algoritmos para el procesamiento de registros administrativos.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Incorporar fuentes alternativas en procedimientos tradicionales de recolección de datos.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	2025 – 2029
		Coordinador SINARDAP	2025 – 2029
	Fomentar la implementación de innovaciones técnicas y metodológicas en la producción estadística.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Actualizar la información disponible en el SEN mediante la ejecución oportuna de encuestas de relevancia nacional.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer la infraestructura tecnológica de los procesos de producción estadística.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Automatizar y estandarizar los procesos de producción de las operaciones estadísticas.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Medir la satisfacción de los usuarios sobre las operaciones estadísticas generadas por el INEC	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Implementar innovaciones en el diseño muestral que optimicen la selección de unidades y adopten técnicas avanzadas de recolección.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer el Marco Geoestadístico Nacional.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer los procesos de actualización cartográfica de las operaciones estadísticas.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
	Fortalecer el Laboratorio de Procesamiento de Datos.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 7: Parte 4 - Objetivo "Ser Democráticos"

Objetivo	Estrategia PE 25-29	Coordinación/Dirección Responsable	Plazo de ejecución
Ser democráticos en el acceso a las estadísticas, facilitando su comprensión y potenciando su utilidad, aspectos que impulsan la cultura estadística	Aprovechar las plataformas digitales para difundir información de manera interactiva y focalizada por tipo de usuario.	Dirección de Comunicación Social	2025 – 2029
	Mejorar los mecanismos de difusión de las estadísticas a partir de la retroalimentación brindada por el usuario.	Dirección de Comunicación Social	2025 – 2029
	Diseñar e implementar un Plan de Capacitación dirigido a los distintos usuarios de las operaciones estadísticas.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2025 – 2029
		Dirección de Comunicación Social	2025 – 2029
		Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Anexo 7: Parte 5 - Objetivo "Ser Vanguardistas"

Objetivo	Estrategia PE 25-29	Coordinación/Dirección Responsable	Plazo de ejecución
Ser vanguardistas, aplicando metodologías avanzadas y aprovechando fuentes de datos no tradicionales para desarrollar investigaciones y estudios especializados	Ejecutar una agenda de investigación para fortalecer el análisis especializado y proponer nuevas métricas en temáticas de interés nacional.	Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de Información	2025 – 2029
	Contar con información más oportuna, pertinente y con mayores niveles de desagregación a partir de la generación de estadísticas experimentales.	Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística	2025 – 2029
		Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de Información	2025 – 2029
	Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en investigación estadística, con el fin de enriquecer el conocimiento colectivo y fomentar la colaboración en proyectos de investigación.	Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de Información	2025 – 2029

Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos



www.ecuadorencifras.gog.ec



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/ecuadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador